

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**LUNES 30 DE JUNIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 11 horas y 04 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 11 horas y 04 minutos reunidos en la Sala de la Comisión de Investigación de los actos de corrupción del 90 al 2000, en el edificio Fernando Belaunde Terry del Congreso de la República, con la presencia del congresista Javier Diez Canseco Cisneros, el congresista Heriberto Benítez Rivas, el presidente de la comisión, los asesores de la comisión.

Hoy tenemos la presencia del señor Máximo Agustín Mantilla Campos, quien ha sido convocado por segunda vez a esta comisión, ya prestó juramento y vamos a proceder a la reunión, no sin antes poner también en el acta la presencia de los abogados que lo acompañan.

Señor Agustín Mantilla, usted puede presentar a sus abogados y que ellos además den sus nombres después con el número de registro de colegiatura.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Como no, señor Presidente, el doctor Mario Cavagnaro Basile, el doctor Francisco Boza Olivari.

El señor CAVAGNARO BASILE.— Mi nombre es Mario Cavagnaro Basile, con matrícula del Colegio de Abogados número 3959.

El señor BOZA OLIVARI.— Mi nombre es Francisco Boza Olivari, mi número de registro del Colegio de Abogados de Lima es el 9684.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, en esta segunda oportunidad quedó pendiente varias preguntas después de la reunión que tuviéramos aproximadamente un mes, mes y medio, 14 de abril.

La primera reunión fue sobre el tema que la comisión está cargada sobre las cuentas bancarias y en esta oportunidad también queríamos aprovechar para preguntarle todo lo que corresponde a la presunta relación con el narcotráfico y con las bandas paramilitares o el autodenominado Comando Rodrigo Franco, sobre este hecho es el que vamos a tratar.

Señor Mantilla, usted en la reunión anterior nos confirmó conocer a Jesús Miguel Ríos Sáenz y además que usted lo presentó al general que después lo tomara como agente de inteligencia del GININ, él ha confirmado eso en su declaración a esta comisión que efectivamente trabajó como agente de inteligencia encubierto y que producía información para poder ubicar a los subversivos en diferentes zonas del país, además de las universidades.

También él ha afirmado que vivió en dos departamentos en la calle Los Pinos 109 en Miraflores. ¿Usted recuerda estos departamentos en la calle Los Pinos 109, los conoce, ha tenido algún tipo de relación con estos departamentos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí conozco, he estado una vez allí en estos departamentos que me parece que está en un pasaje, en un edificio, sí recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted proporcionó estos departamentos al señor Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que sí, son propiedad de un amigo o

por lo menos un amigo es el que me lo prestó y yo le permití que estuviera un tiempo ahí porque no tenía dónde vivir.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo se produce esta cesión de estos dos departamentos al señor Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Será más o menos 19 años o algo así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estamos hablando del 84?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— 84, 85, por esa época debe haber sido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue un tiempo largo que usted se lo cede o momentáneamente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ya no recuerdo eso, señor Presidente, cuánto tiempo estuvo él, no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, una interrogante que nos ahorraría tiempo es quién era propietario de los inmuebles y qué relación había con ellos, por qué la cesión, era un militante de partido, una amistad personal, una amistad de orden empresarial.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— El que me prestó fue un amigo personal que no tiene nada que ver con el partido, el señor Carlos Costa, un vecino mío que conocí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En Pueblo Libre?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, él vivía en Triana en un edificio que está en la esquina de Triana con Granada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No tenía militancia política, no fue en razón de militancia política que le presta o le presta en función de apoyar la campaña que venía a futuro, ¿cuál es la lógica del uso del local, cómo es cedido, a efectos de qué?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, amistad pura, él nunca ha participado en política, nunca ha tenido actividad en ningún grupo y más bien él tenía ideas más conservadoras que no coincidían, fue un tema personal.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, es decir, un amigo le presta para que usted se lo dé, usted no formó parte de esta empresa inmobiliaria dueña de este edificio, ¿usted nos podría precisar si formó parte y que responsabilidad tenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, ninguna, pero no era el edificio, era un departamento del edificio, yo nunca he tenido participación en eso.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros tenemos en los Registros Públicos de esa época la inmobiliaria San Guillermo Sociedad Anónima, ¿usted recuerda algo de esta inmobiliaria?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Creo que sí porque el propietario es Carlos Guillermo Costa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede dar por su versión qué tipo de relación empresarial con esta inmobiliaria usted tenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ninguna relación empresarial, he manifestado hace un momento de que mi relación era amical y vecinal con el propietario.

El señor PRESIDENTE.— Acá tenemos en Registros Públicos un asiento en la oficina de Lima, la partida 00992887, la página 26 que señala sociedad anónima denominada Inmobiliaria San Guillermo y da cuenta del nombramiento como presidente del directorio al señor Máximo Agustín Mantilla Campos. El título se presentó a las 9 y 24 minutos el 2 de diciembre del 83 bajo el número de asiento, ¿usted puede verificar esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, no quiero verificar, confío en lo que usted dice, pero en realidad no recuerdo ese episodio, jamás he tenido ninguna participación, puede ser que él me haya pedido 20 años atrás que forme parte de su directorio seguramente, pero yo nunca he tenido ninguna actividad, no he firmado nunca nada que se refiera a eso y ya una vez que entró el gobierno ya lo vi esporádicamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta, señor Mantilla, ¿usted no fue

accionista de la inmobiliaria, si fue presidente del directorio lo fue en representación de la participación del propio señor Costa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, jamás he sido accionista, no recordaba haber sido presidente del directorio sino lo hubiera dicho porque no es ningún problema ese, pero seguramente yo aparezco ahí a petición de Carlos Costa.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, ¿usted en algún momento dejó de ser presidente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo haber enviado ninguna carta porque no recordaba haber estado escrito como presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ¿usted tenía una relación no solamente amical, en términos legales también formaba parte de la inmobiliaria que era dueña de este departamento el cual, no sólo uno sino dos, le da al señor Ríos, a quién conoce durante un determinado número de años que no nos ha precisado, si lo puede precisar yo le agradecería.

La pregunta es, ¿por qué dos y no uno, o sea él tenía una familia, dos familias, por qué prestarle o por qué razón, usted las debe saber, usted le presta al señor Ríos dos departamentos en vez de uno?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo lo conozco a él del año 84 a Miguel Ríos, a partir de ese año, y que tenía uno o dos departamentos no recordaba en absoluto, él conoció al señor Carlos Costa, tengo entendido que conversaron alguna vez, seguramente él le habrá dado pero ya sin mi conocimiento, dos departamentos, no sé, no recuerdo, señor Presidente, tampoco veo la trascendencia en que sea uno o dos departamentos, pero no recuerdo el episodio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El tema, efectivamente, señor Mantilla, me parece es ir a la razón de la preocupación que es el tipo de relación establecida con el señor Ríos Sáenz, porque esta relación previa a su función como viceministro y luego como ministro es una relación en la cual le facilita a determinadas condiciones de vida, no me queda muy claro por qué y luego viene el tema de la relación oficial del señor Ríos con el aparato del Estado.

¿Yo quisiera ver si usted puede precisar por qué es que se cede al señor Ríos departamentos prestados en este sentido, qué función cumplía él en este terreno?

Dos, ¿cómo se enlaza esto luego con las actividades posteriores del señor Ríos vinculadas a la gestión pública?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, me imagino que se le presta el departamento porque él no tiene dónde vivir. El venía del norte, estudiaba acá, no sé exactamente dónde estaba ubicado domiciliariamente pero después de 20 años no recuerdo ningún detalle del asunto, sí recuerdo que le conseguí el departamento para que viva.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le menciono esto, señor Mantilla, porque el otro departamento parece haber estado ocupado por el señor Omar Lacunza y ambas personas aparecen luego vinculadas, según he entendido, al equipo de seguridad que giraba alrededor suyo, a su equipo de seguridad personal o estoy equivocado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Está usted equivocado parcialmente porque el señor Ríos nunca fue de mi equipo personal, como yo lo he dicho anteriormente, el señor Lacunza no ha vivido ahí que yo sepa absolutamente porque él siempre ha vivido en el Rímac en Ciudad y Campo y no sé que haya vivido ahí o puede ser, pero no conozco esos detalles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del señor Ríos él ha señalado que él trabajó como agente de inteligencia durante su gestión al Ministerio del Interior, ¿usted ratifica eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, ya lo he dicho en la reunión anterior que he estado con ustedes, de que él trabajó, lo asigné a que trabajara con el general Luque Freyre, que era el director de Inteligencia porque este chico en ese entonces era muy habilidoso, entraba por todas partes y me pareció oportuno que trabajara ahí, fue asignado ahí y se quedó ahí, no sé hasta que tiempo exactamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los agentes de inteligencia reciben pago por planilla o Inteligencia tiene libertad de manejar los dineros sin ningún registro de a quién le entrega, cuánto entrega. (2) Cómo funciona este rendimiento de cuentas, el registro de personal en este campo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En la segunda versión que usted ha dado, tengo entendido que no hay nada registrado y se trabaja en base a la información que se obtiene, se paga — supongo— en base a esas características o no sé si habrá una asignación permanente, nunca me fijé en ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Ríos Sáenz señala que trabajando él en inteligencia no puede señalar cuál era la línea de mando que tenía, ¿eso le parece razonable?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, supongo que en inteligencia es razonable lo que para nosotros es irrazonable.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El planteo el tema en el sentido de que imagino que usted dice que lo asignó a órdenes del general Luque, ¿no es cierto? ...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, sí, lo he dicho ya varias veces.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él ha señalado, si no me equivoco que durante su gestión (ininteligible) dos veces al general Luque, ha señalado que ha estado 5 años en inteligencia y hay dos cosas que me llamaron la atención en la declaración que él dio: uno, que no recuerda cuánto ganaba, no giraba ningún recibo, no tenía ningún tipo de seguridad social, hablemos de salud, me llama la atención que el Estado tenga personas que cumplen funciones de inteligencia, estoy hablando de un informante, estoy hablando de una agente de inteligencia, porque los agentes de inteligencia que he conocido en los aparatos policiales y la gente de inteligencia del SIN como se revela en el tema del período del señor Montesinos en inteligencia, todos eran personal registrado; o sea, el SIN tenía un registro cotidiano de quién entraba, quién salía del local, había asignación de personal, se cumplía horarios y todos o estaban vinculados a la policía o la Fuerza Armada o eran funcionarios civiles y por lo tanto tenían un sueldo, acumulaban un tiempo de jubilación, tenían un ingreso registrado porque si no el manejo económico pues era totalmente arbitrario; o sea, alguien de inteligencia puede decir 'yo estoy pagando 10 agentes, me meto la plata al bolsillo y no rindo cuentas a nadie'.

Yo entiendo que la rendición de cuentas no es pública, no se publica en un periódico, no se da difusión pero tiene que haber un registro de quiénes son los agentes, qué función cumplen, qué información traen porque si no cómo se evalúa, como se registra el manejo de los recursos y cómo se evita corruptelas que se pueden generar en este terreno.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— La autoridad política evalúa el trabajo de acuerdo a los resultados que se le presentan. Cómo se administra el trabajo en inteligencia, si están en planilla o no, no tengo idea, no conozco porque nunca me metí en eso, eso es una responsabilidad del jefe de inteligencia ...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero estamos hablando de DIGEMIN, de la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Por supuesto, de eso le estoy respondiendo. No conozco cómo se ha administrado el detalle, no tengo idea, nunca lo vi, nunca me preocupé, confiaba en el general como confiaba en los ministros cuando yo era viceministro y así fue el trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo quería terminar con el tema de los departamentos, porque usted dejó entrever qué relación tienen estos departamentos.

Presumimos que era —digamos— un lugar de reunión al menos de los que eran escolta de su seguridad, ¿usted podría confirmar eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, el lugar de reunión de mi seguridad era mi domicilio donde tenían que cumplir su función, qué cosa es lo que ellos hacían cuando estaban — como se dice— de franco, imitando a los términos policiales, no conozco qué es lo que hacían, si se habrán reunido alguna vez allí no conozco.

El señor PRESIDENTE.— Varios señalan que sí conoce, no reconocen que era un lugar de reunión del grupo ni de los militantes pero si reconocen de que conocen los departamentos y que fueron utilizados para otros fines; en todo caso, esa era un poco la orientación de la pregunta.

Usted nos puede decir en el caso del señor Alzamora y Carlos Del Pozo ellos han reconocido que han viajado al extranjero, eran parte de su equipo de escolta y seguridad, a seguir un curso de dignatarios en Estados Unidos, ¿usted recuerda quién financió este viaje?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Todos los cursos de dignatarios los financia los que invitan, en este caso debe haber sido —y no recuerdo el detalle— la embajada de los Estados Unidos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De seguridad de dignatarios será, no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, de seguridad de dignatarios.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted también nos ha dicho que ellos no eran **parte** del Ministerio del Interior, usted les daba propinas, había ese tipo de relación, cómo es posible de que alguien que no era formalmente parte de este equipo de seguridad ni funcionario público sea invitado formalmente por un gobierno, en este caso los Estados Unidos para hacer este curso de seguridad de dignatarios.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ellos no estaban en planilla como le he dicho anteriormente y la decisión de la invitación es del que invita, en este caso de la Embajada de los Estados Unidos. Si ellos me dicen que desean invitar a determinadas personas yo no tengo ningún inconveniente y los autorizo.

El señor PRESIDENTE.— O sea, lo que usted está diciendo es que los invitaron directamente, no fue sugerencia suya.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, no, me comunicaron a mí que si podían invitarlos y yo no vi ningún problema que es lo que recuerdo porque estamos hablando de hace muchos años.

Pero así fue, ellos deciden a quién invitan.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, algunos de los miembros de seguridad ...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, a mí realmente esto me sorprende porque ¿usted sabe lo difícil que es conseguir una visa a Estados Unidos y el nivel de requerimientos que exigen, exigen cuentas bancarias, exigen trabajo estable, exigen seguridad de que van a retornar, etcétera.

Aquí estamos hablando de personas que no eran funcionarios públicos y usted dice que tampoco fueron recomendados por usted; o sea, ¿dos jóvenes estudiantes de la universidad que funcionaban en su seguridad personal tienen el contacto para hacerse invitar por el gobierno de Estados Unidos para un curso de seguridad de dignatarios, eso es lo que quiere decirnos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, yo no he dicho eso, lo que yo he dicho es que la embajada me preguntó si los podía invitar y que yo autoricé a que se les invitara porque ellos sabían que eran mi seguridad; y en ese entonces no se requerían todos los requisitos que usted ha hecho mención ahora. Además la visa la da el invitante, ahí está pues, cómo no la van a dar si los están invitando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ellos le preguntan a usted por estas dos personas en particular? Le solicitan los norteamericanos directamente ...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, deben haberme pedido seguramente que deseaban invitar a alguien de mi seguridad y yo debo haberlo señalado, seguramente ha sido así, no recuerdo el detalle pero eso es lo más probable.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, ¿algún miembro, uno o varios, de su seguridad sufrió alguna vez algún atentado terrorista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— De mi seguridad, que yo recuerde, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede decir por qué el señor Omar Lacunza que formaba parte de su escolta se retiró de este equipo que usted tenía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, ellos estaban en libertad cuando lo creyeran conveniente y así lo fueron haciendo, conforme pasaba el tiempo seguramente se cansaban, encontraban mejores posibilidades en otro sitio, seguramente trabajo seguro y por eso se fueron retirando, entre ellos Omar Lacunza.

El señor PRESIDENTE.— O sea, en el caso del señor Lacunza usted no conoce las razones por las cuales se retira.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No las recuerdo pero, como le digo, ninguno de ellos estaba sujeto a ningún mandato imperativo, como dicen, y podrían retirarse cuando lo creyeran

conveniente, como lo hicieron.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, algunos miembros, como ya lo he señalado en el caso de Alzamora y Del Pozo, viajan a Estados Unidos, parte de su escolta; ¿otros miembros, parte de seguridad, viajan también a otros países para recibir instrucción, algún tipo de adiestramiento o capacitación? ¿Recuerda esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, que yo recuerde, no, y si usted no me hace referencia a este viaje que lo recordé ahora porque eran detalles que no tenían, a mi criterio, seguramente para ustedes son muy importantes, pero a mi criterio no tenían mayor importancia que la de la preparación en todo caso de los chicos.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Lacunza, para acabar con ese tema, señala que él se retira porque es objeto de una serie de amenazas y atentados, usted ha señalado que no recuerda ninguna circunstancia de ese estilo ...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no recuerdo episodios de esa naturaleza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en el caso de este tema de la formación o el entrenamiento, el viaje previo al triunfo electoral del señor García y del APRA el año 85 a Corea tuvo relación con formación o capacitación de gente en seguridad de dignatarios?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No porque allá han viajado docenas de miembros del partido tengo entendido, no está bajo mi responsabilidad ese tema y eran visitas sobre todo turísticas porque en realidad políticamente no había nada que aprender allí salvo conocer otras realidades que eran muy diferentes a la nuestra, y yo también estuve en Corea.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero me imagino que en el caso de su visitan han sido visitas cortas. ¿Todas eran visitas cortas; o sea, digamos, una semana, dos semanas?; ¿o en el caso de los señores Lacunza, Fiori, Pinchilotti, Del Pozo que viajan a Corea del Norte la visita es larga, de meses llamémosle así?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Hay gentes que han ido a estudiar meses, se han quedado un año, dos años, hay otros que han seguido cursos menores, supongo, de conocimiento de lo que era Corea porque hay mucho que ver realmente aunque no creo que mucho que aplicar acá, yo estuve 15 días porque además no se podía salir con facilidad, había un solo vuelo de Moscú a Pionyang a la semana que era me parece los días miércoles y el que perdía el miércoles tenía que esperar al siguiente miércoles, en fin, no habían muchas facilidades de movimiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Ríos Sáenz forma parte de alguna de estas salidas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Que yo sepa, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Ríos Sáenz, aparte del tema este de los departamentos en la calle Los Pinos, y le aclaro por si acaso que desde el ángulo del portero y otras personas que han prestado su versión sobre los hechos, el señor Lacunza sí frecuentaba uno de los departamentos y tenía presencia ahí; pero en fin, es un tema puntual.

El señor Ríos también pasa a domiciliar en otro local en la avenida 2 de mayo en San Isidro, cosa que ocurre hasta el inicio de la década del 90, ¿usted tiene claridad de si esto estaba relacionado con su trabajo de inteligencia o era un servicio personal prestado al señor Ríos Sáenz también en el terreno del domicilio en la cuadra 14 de la avenida 2 de mayo en San Isidro?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que ese local funcionó como un local de campaña y que fue devuelto el año 86 a los propietarios, no creo que él ... salvo que lo haya alquilado por su cuenta no conozco otro detalle y no sé si ahí se realizaban actos de inteligencia, como usted dice, no conozco porque una vez que él pasó a trabajar a la DIGEMIN no conocí de su trabajo personal directo, no conocí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el local este que tuvieron como local — recuerda— de campaña era financiado por el partido, era alquilado o era también un local prestado? (3)

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que mientras fue local del comando de campaña fue un local alquilado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tenía a su cargo las finanzas de la campaña o parte de las finanzas de la campaña?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no trabajaba en ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En algún momento de su vida ha tenido a su cargo las finanzas de la campaña?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Oficialmente, formalmente, no. La he tenido el año 2000, en la campaña electoral del año 200 cuando fui nombrado jefe del comando de campaña, pero la he tenido, digamos, no era yo el que registraba los gastos, yo era el que ejecutaba, pero no el que registraba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted, es jefe del comando de campaña del APRA el año 2000?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En ese momento no estaba usted separado del APRA?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no estaba separado del APRA.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El incidente de la separación del APRA, cuándo es?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, yo fui expulsado el año 2001, en el mes de marzo, me parece.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero no se acuerda usted del incidente respecto al tema del Ecuador?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero no se llegó a materializar la expulsión.

Por lo menos, a mí no se me comunicó y yo seguí participando normalmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, la Célula Parlamentaria declaró que usted estaba separado, pero la separación no se produjo y usted siguió militando en el partido.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— La Célula Parlamentaria no señaló nada porque mayoritariamente votó conmigo en ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero hubo una versión pública, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Fue el partido, el secretario general el que manifestó que correspondía una expulsión, pero nunca se me comunicó formalmente que yo había sufrido la expulsión y posteriormente todo se normalizó.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este proceso político y sus responsabilidades en el APRA, ¿usted ha tenido a su cargo relaciones internacionales del partido?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no he tenido a mi cargo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si usted, señor Mantilla, no ha tenido...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, quiero dar la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén que es miembro de la Comisión.

Congresista Javier Diez Canseco, puede continuar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

Si usted no ha tenido, señor Mantilla, responsabilidades de manejo de los fondos de campaña y no ha tenido funciones de relaciones internacionales, ¿cómo resultaría coherente la versión de que usted recibió dinero de partidos políticos del exterior para el partido Aprista, como explicación de sus cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Esos temas no se manejan exclusivamente desde el punto de vista formal porque esos temas no se registran en ninguna contabilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y los partidos cuando tienen relaciones así no se manejan desde el punto de vista formal, manejan un proceso tan complicado como hacer depósitos en Israel para producir luego giros hacia otras cuentas?

O sea, ¿no hay un nivel de transparencia en las gestiones, por ejemplo, la Internacional Socialista no puede contribuir con una fuerza política equis abiertamente en el sentido de apoyar su campaña abiertamente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No conozco como ellos manejan sus finanzas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted ha señalado que entre los que lo financian hay varios partidos de la Internacional Socialista.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero no sé cómo manejan sus finanzas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En su caso, ¿cómo las manejaron?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Esa es una pregunta que no voy a responder.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted ratifica que los fondos provinieron de ahí, o sea, lo que ha declarado ante la Policía, no hay variante en ese terreno.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Perdón, es lo que he declarado acá en esta Comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí. Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, usted dijo que cuando era, digamos, encargado de la campaña usted recibía y ejecutaba. ¿De quién recibía? ¿Quién era el que le entregaba los recursos económicos para hacer la campaña?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— ¿Se refiere usted a la campaña del 2000, del año 2000 a que ha hecho referencia?

El señor PRESIDENTE.— De la campaña 2000 o las campañas donde usted haya recibido por encargo de los miembros del partido para hacer campaña.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno. En la campaña del año 2000 la forma y el motivo es por el que estoy cumpliendo prisión en este momento que fue una entrega, como todos saben, del señor Montesinos a un requerimiento mío para la campaña.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, en esa conversación se hace referencia a un requerimiento suyo, usted hace referencia a un requerimiento, pero el monto que recibe no es el requerido.

¿Eso implica que hubieron otras entregas?

Y dos. ¿Estas entregas aún todas sumadas fueron el costo de la campaña porque es difícil pensar que con una entrega, creo que fueron 30 mil dólares los que recibió, a sostener una campaña electoral nacional presidencial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Mire usted, yo he hecho referencia esto ya durante el proceso, el juicio que se me ha seguido. Yo no le pedí directamente primero al señor Montesinos si no fue un amigo de ambos, el señor Sudit el que me visitó en momentos en que no teníamos ya ninguna posibilidad de conseguir finanzas. Me preguntó cómo iba la campaña, le dije que estaba paralizada porque no había dinero. Me sugirió que le pidiera, como se escucha en el vídeo, al señor Montesinos, le dije que yo a él, le dije, no le voy a pedir yo directamente. Me dijo: Yo le hablo. Bueno, le dije.

Y, en efecto, le hablo y ahí es que Montesinos me llama por teléfono y me dice que si puede conversar conmigo, le digo que sí, me envía un vehículo como he relatado y ahí aparece el vídeo, todo exactamente como fue.

Yo, durante los primeros minutos no le digo absolutamente nada. Hablamos de generalidades porque yo, me disgustaba tocar el tema.

En un momento determinado él me dice: Ya sé don Agustín cuál es su problema, la falta de dinero, yo lo puedo ayudar, bueno, le dije y ahí tocamos el tema, ¿no?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Si me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, colega Diez Canseco.

Usted primera vez que lo conocía al señor Montesinos o anteriormente cuando era ministro del Interior había tenido algunas conversaciones con él.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo lo conocí a él en mayor del año 91, no lo volví a ver hasta el año 97 y 98 en ceremonias oficiales donde conversamos algunos minutos.

La primera vez que lo vi después del 91 fue en el primer aniversario de la Operación Chavín de Huántar donde hubo una ceremonia del Ejército y asistimos un montón, numerosas autoridades en la Escuela Militar donde había una réplica de la embajada, ahí lo volví a encontrar por segunda vez.

Después lo he encontrado en una celebración por el día de la Fuerza Armada, me parece, el año 98 y después el año 2000 como he declarado, en enero del 2000 él me invita a visitar el SIN un domingo en la mañana me envía un vehículo que me recoge, no, perdón, voy en mi vehículo y después ya no nos vemos hasta este 13 de marzo del vídeo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame: ¿Antes del año 91 nunca lo conoció usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, nunca lo conocí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque según información que hay el señor Montesinos habría colaborado o apoyado en los servicios de Inteligencia desde antes del 91, llámese 88, 89, 90, ¿usted no tenía ninguna referencia de él, no lo apoyó en la lucha antisubversiva ni en las labores que usted desempeñaba como vice o como ministro del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, yo no lo he conocido nunca.

Después me he enterado de que él, en octubre del 89, comenzó a trabajar como informante en el SIN que no tenía nada que ver conmigo, que no dependía de mí y como un informante así eventual que llevaba algunos datos, pero eso me he enterado después.

Yo lo he conocido, como repito, en mayo del 91.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y una última pregunta para que siga el colega Diez Canseco, ¿en qué circunstancias lo conoce en el año 91, podría decirnos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, él pide conocerme y me invita a comer una noche y yo voy, asisto a la Comisión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Se puede saber bajo qué razón, o sea, él lo llama directamente a usted, le pide a un amigo común que quiere conversar con usted, se lleva a cabo la comida?

Y, si nos podría decir: ¿De qué hablaron en esa primera, cuál era el interés de Vladimiro Montesinos de dialogar con usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, es un amigo común el intermediario que me visita y me dice que...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Se puede saber quién?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No lo he dicho en el proceso porque no lo quiero complicar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).¿No es Sudit?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no es Sudit.

Es un nacional, un amigo común, para mayor información un general de la Policía Nacional y es en su casa donde comemos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ex ministro del Interior también?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No voy a dar más información y conversamos de dos grandes temas: El tema de la subversión que era un tema que bueno, yo, como dicen, estaba fresco todavía y conocía el detalle y el tema de las relaciones internacionales, sobre todo, con el Ecuador y con Chile porque había habido ya un par de meses antes un conflicto inicial que me parece que generó lo que se llamó el Pacto de Caballeros o el Acuerdo de Caballeros y me describió la red de Inteligencia que él había construido en el Ecuador, algo mucho menos en Chile y esos fueron los dos grandes temas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, y en esas conversaciones porque era el año 91 Montesinos que ya estaba asesorando a Alberto Fujimori no le extendió la preocupación, por ejemplo, por

investigaciones que se hacían en el Parlamento del anterior gobierno, ¿no le planteó algún tema de esa naturaleza?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque, perdón, en esa época usted no era parlamentario en el año 91.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, yo entiendo que si busca un amigo común y quiere conversar con usted era por que de repente ofrecía alguna ayuda, quería ver algo de ese tema. ¿No se tocó nada de eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no tratamos temas políticos ni ninguna otra clase de temas, exclusivamente fue los dos grandes temas de la subversión y el tema del frente externo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, usted ha mencionado que es el señor Sudit el que le recomienda este planteamiento a Montesinos.

Su relación con el señor Sudit es una relación que viene desde antes de su gestión parlamentaria y durante su gestión ministerial.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Antes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Antes, no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Antes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

¿Puede señalarnos si el señor Sudit contribuyó a la campaña electoral del partido Aprista o contribuyó económicamente con usted durante la gestión ministerial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no contribuyó.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En ninguno de los casos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En ninguno de los casos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque hay un tema que nos llama fuertemente la atención y es que uno de los orígenes de los fondos de las cuentas en investigación tiene origen Israel, en el mismo banco en el que están las cuentas del señor Sudit y hay quienes suponen que parte de este tema tiene que ver con la adquisición de equipos israelíes que el señor Sudit intermediaba como mecanismos de pago y que ahí podría venir una fórmula de gratitud hacia la persona del ex ministro o entonces ministro con quien trató en este tema y éste ser el origen, hasta ahora poco razonable, de por qué los depósitos vienen, entre otros, de una cuenta de Israel.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, en absoluto porque el dinero, como figura en los bancos, fue recibido cuando ya hacía varios meses nosotros no teníamos ninguna responsabilidad en el Estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted, su hermano o alguna de las personas que recibieron dinero en esas cuentas tuvieron depósitos en bancos distintos a los norteamericanos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, era lo único que hemos administrado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Sudit, sostiene usted, no hizo (4) ningún tipo de comisión, entrega graciosa de recursos en función de las adquisiciones de equipos israelíes que él intermedió.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Nunca porque eso fue bastante antes, mucho antes de lo que sucedió después.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se lo menciono porque el señor Sudit está abiertamente comprometido en venta de armas y equipos por los cuales ha pagado comisiones.

Si ha tenido una conducta en la etapa más reciente, no tendría porqué no haberla tenido en la previa.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco tendría porqué haberla tenido en la previa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, porque hay costumbres que se perennizan en el tiempo, hábitos de manejar las relaciones económicas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero no comienzan desde el día en que uno nace o comienza a hacer algo, pueden haber sido posteriores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En su caso, usted niega haber recibido cualquier tipo de contribución del señor Sudit.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Lo he dicho varias veces: Niego.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y tiene alguna explicación de por qué parte de este dinero viene de una cuenta israelí?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ninguna, porque no sé cómo los amigos financian o manejan sus finanzas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un último tema antes de que se continúe con otro tema que tiene que ver con los equipos de seguridad, es este tema de la relación con el señor Montesinos.

El señor Montesinos tenía relación con el SIN ya desde finales del gobierno del doctor Alan García, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Eso me he enterado después que era un agente desde aproximadamente octubre del año 89.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted guardaba relaciones con el general Edwin Díaz a quien denominaban "Cucharita", popularmente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, teníamos relaciones, intercambiábamos información como correspondía.

Mientras fui viceministro yo presidía una relación de generales responsables de los servicios de Inteligencia en el país que se llevaba a cabo una vez a la semana, me parece, no estoy seguro.

Ya una vez que fui ministro ya no las tuve directamente, pero, a veces conversábamos por teléfono, intercambiando alguna información que creíamos que podía servirnos a uno u otro, pero para eso estaban también los servicios como la Digemin o la Dirin de la Policía Nacional que eran los que tenían que mantener informado al SIN de lo que hubiere.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entres estas, estas reuniones eran reuniones institucionales, formales o informales, porque entiendo que el sistema estaba integrado por cada uno de los cuerpos de Inteligencia, ¿no es cierto?, y era articulado, se denominada Sistema de Inteligencia Nacional, ¿no es cierto?, y era dirigido oficialmente por la jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional.

¿Estas relaciones que usted tenía estaban fuera de la estructura?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque tengo entendido que habían dos tipo de reuniones.

Las reuniones de Inteligencia militar y las reuniones de Inteligencia con el Ministerio del Interior. Entonces, asistíamos los del Ministerio del Interior y el SIN.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted en esa circunstancia no conocía de los vínculos Montesinos-SIN?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Le repito que esas reuniones se realizaron cuando yo fui viceministro y yo dejé de serlo el 1 de marzo del 89 y después, como le digo, de que en octubre de ese año ya, por lo menos, conversó la primera vez Montesinos con el general Díaz.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, ¿en esas reuniones usted sí conocía de la interceptación telefónica que se producía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, yo conocía de los procedimientos que seguían las fuerzas dependientes del Ministerio del Interior, no lo que hacía el SIN ni lo que hacía la

estructura militar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No conocía los informes tampoco provenientes de esas interceptaciones telefónicas o las de grabaciones de conversaciones importantes porque usted recordará que esa vez hubo una investigación, usted acudió a la comisión investigadora el 90, a fines del 90 en este terreno y diversos personajes políticos, inclusive, del propio gobierno, creo que estaba entre ellos el ministro Velásquez Giacarini, reconocieron que habían sostenido determinadas conversaciones que aparecían de grabadas entre las versiones que tenía la comisión investigadora del espionaje telefónico.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, entre esas estaban conversaciones mías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exacto.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Que yo reconocí también como mías y que las recuerdo, una al Cusco, otra al general Reyes Roca. No, no conocía, porque como se supone que seguramente me tenían que ocultar para que no supiera que me estaban interceptando.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, eso es relativo porque, por ejemplo, en el caso del señor Fujimori, él sabía que había grabaciones y versiones, interceptación porque resulta obvio de la extensión que tenía el manejo del tema y, a veces, uno en ese sentido, bueno, simplemente, acepta que el funcionamiento del sistema lo tiene que incluir inevitablemente, aparte que pueden haber diversos sectores comprometidos en el tema.

Le menciono esto porque recuerdo que en ese proceso también se discutió sobre las ofertas de equipos de interceptación telefónica al Ministerio del Interior en las que aparecía comprometido en la negociación, si no me equivoco, su hermano como asesor del ministerio.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En ningún momento ha aparecido mi hermano comprometido en ningún tipo de adquisición porque él no participó en eso. Eso fue una versión que corrió, que nunca hubo ni siquiera una evidencia que pudiera señalarlo y lo que se presentó en relación a este tipo de equipos eran proformas, ofertas, nunca ha habido una factura, nunca ha habido nada que demuestre que eso se había llegado a comprar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y si no se registraban ni los sueldos de los agentes por qué se habrían de registrar las facturas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Es cierto, es cierto, pero entonces ahí queda la palabra de uno contra la palabra de los demás.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted tuvo reuniones, ha señalado, en diversas oportunidades con el señor Díaz, Edwin Díaz.

¿Tuvo alguna reunión en la que participara el señor Martín Rivas, que usted recuerde?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, ninguna.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y alguna reunión en la que participara el entonces general Marciano Rengifo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco. No he conocido al general o, de repente, lo he conocido pero no he tenido oportunidad de conversar con él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este proceso de desarrollo de la función de Inteligencia, usted señala que tenía reuniones con generales y coroneles, creo, que ha indicado, no recuerdo si es solo generales que se encargaban de tareas de Inteligencia y que le hacía un seguimiento a la situación desde el ángulo de la situación de seguridad y policial.

Si tenía funciones tan abiertas en ese terreno, no le parece incongruente la versión de que no hacía seguimiento a lo que hacía Digemin y a qué gente estaba ahí y a la gente a la que usted mismo había contactado con Digemin o con el general Luque como es el caso del señor Ríos Sáenz.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque yo lo que veía eran los resultados que presentaban cada una de estas dependencias, no veía el detalle de cómo los obtenían, sino qué cosa es lo que habían obtenido como me correspondía. Entonces, no tenía por qué ver, conocer al agente que ha traído o qué es lo que ha dicho el agente, cómo es que han elaborado la información que me la alcanzan. No, no, yo no tengo nada que ver en ese tema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el proceso de desarrollo del trabajo del Ministerio del Interior y luego de Inteligencia, cuando usted produce la transmisión de mando, ¿no es cierto?, de su área hacia el nuevo ministro elegido, ¿usted entrega registros, archivos completos de Inteligencia, registros del personal que trabajaba en el Ministerio en todas sus áreas o el ministerio decide suprimir la información existente respecto a agentes, fuentes de información u otros que tengan que ver con el tema de Inteligencia en el Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Nosotros, trasladamos todo lo que nosotros teníamos. Evidentemente, que esto se hace por áreas y el ministro ya no participa en esa transferencia.

El ministro entrante nombra a sus representantes para cada una de las dependencias y ese representante con el director de esa dependencia son los que se hacen la transferencia. El ministro no ve detalles de esa naturaleza. Trata con su par que en ese caso fue el general Alvarado Furnier, además, con el cual solamente conversé en el momento que él llegó al despacho, lo presenté a los funcionarios y generales del ministerio y ahí nos despedimos y no nos hemos vuelto a ver.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este proceso de transferencia de funciones, como es lógico, debería implicar una transferencia también de estructuras y de equipos, yo supongo que cada ministro que entra no arma un nuevo aparato de seguridad, un nuevo equipo de gente, nuevos contactos en este terreno.

En esa transferencia cómo resuelve usted el tratamiento a las personas que usted había colocado en Inteligencia, como el señor Ríos Sáenz.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, en el caso de nosotros, en ese aspecto, culmina ya su participación que es dependiente de la Digemin, seguramente si el director de la Digemin cree conveniente trasladarle al nuevo director de la Digemin y él cree que es bueno aceptarlo, me imagino que continuarán, pero ya nosotros no participamos en eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes tomaron la directiva de retirar el personal civil que habían colocado en Inteligencia o lo dejaron a criterio del jefe de Inteligencia en ese entonces qué hacía en términos de la transferencia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— El manejo de ese personal estaba a cargo del director de la Digemin. Además, yo creo que los civiles eran contados con los dedos de la mano si es que han habido más de eso, de ninguna manera hubo un enorme equipo, de ninguna manera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda a quién más propuso aparte del señor Ríos Sáenz?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no propuse a nadie más, por lo menos, que yo recuerde.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda cuál era el presupuesto que manejaba Inteligencia al interior del ministerio, qué representaba sobre el presupuesto total del ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Cuando nosotros llegamos no había absolutamente nada, no había archivos, no había presupuesto ni siquiera para comprar papel, lentamente se fue implementando, no recuerdo con cuánto concluimos. En todo caso, el general Luque que era el encargado en nuestra época él sí podría recordar porque era su trabajo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted en este terreno señala que la única persona que recuerda haber recomendado es al señor Ríos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es, no recuerdo haber recomendado a otro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y hay alguna razón en especial por la cual recomendó al señor Ríos, o sea, que tenía facultades especiales, capacidades especiales, formación especial para tomar una actitud tan peculiar de sólo proponerlo a él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, porque tenía la voluntad y tenía, me parece, algunas habilidades que podían servir. No recomendé a nadie más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El registro del personal al producir la transferencia y luego, antes de esto, la consolidación del presupuesto del ministerio cómo operaba en materia de estos núcleos de Inteligencia que usted señala no aparecían registrados en su pago, o sea, cómo aparecía la partida?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, esas son partidas que desde que se crearon los sistemas de Inteligencia en el país y en otras partes, tengo entendido, son llamadas operaciones especiales o algo así. No conozco el detalle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se manejaba un presupuesto aparte al del Ministerio del Interior, como ocurría, por ejemplo, en el período del señor Fujimori que había, obviamente, un manejo aparte de recursos que hacía el SIN o todo el presupuesto estaba registrado como presupuesto del Ministerio del Interior y de Digemin?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Eso se puede demostrar yendo a la revisión de los documentos que tienen que estar ahí (5) pero todo era dentro del presupuesto.

Lo que pasa es que en el presupuesto está la partida de la Digemin y dentro de la partida de la Digemin debe haber habido una partida que englobaba este tipo de gastos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Ríos Sáenz siendo agente de Inteligencia parece involucrado en un hecho que tiene que ver con un coche en el cual se produce una explosión.

¿Usted recuerda la investigación de este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, los detalles de la investigación no recuerdo porque también han pasado 16 años, me parece, ó 15 años de ese episodio pero sí recuerdo el hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los señores estaban colocando un coche bomba en la puerta del diario o es otra la versión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— La versión que ellos dan y en la cual concluye la investigación fiscal es que, me parece recordar, de que ellos señalaron que habían sido víctimas de un atentado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que les arrojan un explosivo al interior del vehículo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un estudio técnico del tema porque yo me imagino que es distinto un carro cargado de explosivos que un carro al cual se le mete un paquete por la ventana desde el volumen de explosivo que se puede manejar, ubicación de cómo se produce la explosión, etcétera, ¿usted recuerda haber revisado este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, ese es un tema estrictamente policial que tiene que haberse hecho seguramente. No recuerdo en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted era el ministro, pues, o sea, el jefe de la Policía políticamente. Era un hecho...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero esos detalles no los puede ver el ministro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero era un hecho políticamente significativo, ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque involucraban militantes del partido de gobierno, colocaba en una situación que, evidentemente, era extraordinaria, no era un hecho común y corriente, como un asalto cualquiera en la calle.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ha habido una investigación policial y una investigación fiscal. No conozco los detalles, habría que revisar los documentos en todo caso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En este proceso de trabajo al interior del ministerio y en función a los aparatos de Inteligencia y de seguridad usted recuerda a un teniente Pércovich, Rafael Pércovich?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, me parece proveniente de la Guardia Civil.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eran dos hermanos. Uno muere en una acción de Sendero y otro está vivo hasta ahora.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que eran tres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tres?, ah, tres.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que son tres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los mellizos, o sea que...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Porque había uno en Argentina estudiando cuando yo estaba que había ido en el gobierno anterior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relación ha mantenido usted en particular con el señor Rafael Pércovich?

Creo que son o gemelos o mellizos, uno de ellos muere y el otro, creo, no estoy seguro.

El señor BOZA, Francisco.— (¿?)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ajá.

El señor BOZA, Francisco.— En Villa El Salvador y Rafael era el tercero que era la oveja negra de la familia. Yo los he conocido personalmente cuando estuve también en oficial jurídico, en la Policía.

El mayor fue amigo mío, a Guillermo no lo conocí mucho y a Rafael sí porque estuvo en la zona judicial de Policía en el año 91, aproximadamente, en el año 91 él estuvo en la zona policial porque tenía un proceso, había insultado a un oficial de mayor grado y, bueno, se le quiso ayudar y él estuvo casi un año trabajando en la zona judicial, peleando que no lo saquen de la Policía, pero al final lo sacaron, tuvo muchos, tenía muchos procesos administrativos, disciplinarios y judiciales, pero era amigo, ¿no?, o sea, en esa época nos hicimos amigos, yo era capitán de la Policía, cuerpo jurídico.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, reitere su nombre para efectos que en la transcripción su declaración sea considerada.

El señor BOZA, Francisco.— Francisco Boza, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Gracias.

Señor ministro, si pudiera, o señor ex ministro si pudiera aclarar el tema. Me he trasladado en el tiempo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí lo he visto una vez.

Su tío, el ministro Pércovich llamó una vez al despacho pidiendo que lo apoyara. Yo pedí la información, él estaba siendo procesado para ser dado de baja, me parece recordar por haberse casado sin autorización, él era alférez y según los reglamentos de esa época un alférez no podía casarse sin autorización del comando y eso era motivo de baja.

Cuando requerí al director superior porque en ese entonces, me parece que esto ha sido el año 85, el director superior me llevó su expediente, su file personal, era un chico con una cantidad de castigos grande, bueno, habría que constatarlo porque eso tiene que estar en su foja de servicios y yo lo hice llamar. Me interesé en el tema porque, bueno, era un pedido de su tío, un colega, al cual había que servir.

Recuerdo que fue suspendida su separación, su pase al retiro y yo le pedí que se comportara bien, que no metiera en problemas a su tío. Bueno y ahí acabó el incidente, no supe más de él.

Él señala, señor Mantilla, lo ha señalado aquí ante la Comisión de que él recibió una orden directa suya de entrenar civiles, directamente y que, inclusive, en algún momento de la narración de la conversación, dice que usted lo trataba de Rafael. Yo le pregunté por qué lo trataba de Rafael, ¿no?, porque si, en fin, uno trata con un teniente que, además, hay una distancia no solo de edad, sino de jerarquías, en este terreno, pero él señala claramente que se le solicitó entrenar civiles, entre los cuales estaban algunas de las personas que han sido objeto de mención en los temas de la seguridad personal suya.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, en absoluto. Yo nunca más he vuelto a conversar con él. Era un alférez en ese momento y, además, según su hoja de servicios y su poquísima experiencia era un inútil para cualquier tipo de cosa.

De preparación de alguien, se necesita alguien que sepa, pues, preparar, que sepa enseñar, él era alguien que tenía dos años, me parece, de egresado porque era alférez y no era en absoluto preparado como para poder enseñar a alguien y, además, como le digo, no lo volví a ver, solamente fue ese incidente relacionado con su tío y nunca más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Él señala directamente, da los nombres que él ha entrenado civiles que formarían parte del autodenominado Comando Rodrigo Franco y haberlos instruido en uso de arma blanca, cuchillo, puñal, uso de pistola 9 milímetros y a 4 de ellos haberle dado instrucción con armamento PG-500 de alta precisión que se usa con mira telescópica.

En concreto, ha mencionado 18 personas a las que habría tenido a su cargo para entrenar y yo comencé con el caso del señor Ríos Sáenz, pero incluye también a otros personajes como el señor (¿?) Chun, Palacios Yannaqué, Alzamora Muñoz, Del Pozo, a su propio hermano Jorge Luis Mantilla, en este terreno y que estas personas habrían sido entrenadas en el fundo Barbadillo, en el Polígono de la Does.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Miente en absoluto por diferentes detalles.

En ese entonces, la Does no funcionaba en el fundo Barbadillo, era absolutamente falso. La Does aparece en el año 87, así que cuando yo lo conocí a él no existía eso, tampoco ese tipo de armamento al cual ha hecho referencia cuando a él lo conocí no existía en la Policía, eso ha venido muy posterior.

La relación de nombres, bueno, lamentablemente, está circulando por todas partes porque hay procesos de querrela contra la señora Cecilia Martínez de mi parte donde ella ha señalado una serie de nombres y trata de vincular a otras personas con el propósito, a pesar de que ya está totalmente desmentido, de continuar en este lío de mi participación en el asesinato de su esposo, lo cual también ya está demostrado que es absolutamente falso.

Así que yo me imagino que los nombres, eso, los ha obtenido de allí, pero le repito, yo a ese señor lo vi una vez en mi vida y no lo he vuelto a ver más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y él mantenía alguna relación en particular con su hermano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Jamás. Mi hermano no lo conoce.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y su hermano recibió entrenamiento?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, mi hermano nunca ha recibido entrenamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué opinión tiene de esa foto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— De estas fotos hay muchas en las que yo, primero, son diferentes escenarios, son diferentes escenas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sí?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Segundo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la primera es su hermano, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ah, en la primera es mi hermano.

Yo también...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eso es Barbadillo, esa localización sería el fundo Barbadillo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no podría decirle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No podría decirlo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Podría ser.

El señor .— Barbadillo son chacras.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no. Hay cerros en la parte de atrás. Podría ser. Yo también debo tener muchas de esas fotos.

Muchos congresistas, ministros y viceministros que eran invitados a participar, a conocer la Does y almorzaban ahí, disparaban sus armas y se tomaban fotografías.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no era un entrenamiento.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, en absoluto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, en la segunda foto aparecen algunos civiles

entrenados por personas ya no solamente en tiros, sino en otro tipo de acción. Parece ser como una suerte de ejercicio, ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ah, no sé si sean civiles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Reconoce usted a alguna de las personas de las fotografías?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no reconozco, no sé si sean civiles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esta foto, señor Mantilla, ubica a la persona que tiene el arma larga en la mano?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no la ubico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le parece Omar Lacunza?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Podría ser, pero no lo ubico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque eso no parece un ejercicio, digamos de alguien que quiere tomarse una foto, ¿no?, es, además, un arma con un silenciador.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo cual confirmaría la versión del uso de armas con mira telescópica y silenciador, en fin, que, o por lo menos...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, eso no está negado en ningún momento porque inclusive consta en los archivos del Ministerio del Interior y están en los depósitos de las armas adquiridas con esas características que en ningún momento y durante ninguna investigación las hemos negado porque son hechos, son una realidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted reconoce ahí al señor Lacunza, ahora que se lo menciono?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No podría asegurar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce a alguna de las otras personas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al Oficial...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco porque no se ven los rostros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al personal que está en el entrenamiento no lo ubica tampoco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El que está entrenando, digamos.

¿Usted tiene una noción de lo que se denominó el Grupo Grude?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, era una unidad de la Does.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y el Delta 5.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Esa es una unidad de la Dircote.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Podría describirnos qué representaba cada cual.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, la unidad de la Dircote era un grupo de trabajo como estaba dividida la Dircote, me parece que en 5 Delta que cada uno tenía diferentes casos conforme se iban presentando y en el caso del Grude era una unidad antiterrorista de la Does. (6)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El Grupo Delta 5 ¿tenía alguna peculiaridad o particularidad entre las funciones de los deltas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Que yo sepa, ninguna.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se lo menciono porque cuando se traslada al general Salas —si no me equivoco— Juan Salas, de su presencia en Dircote hacia la Policía Fiscal; buena parte de la policía del grupo, llamado Delta 5 migra con él hacia la Policía Fiscal. Ya estamos hablando de fines,

el último año en realidad, de la gestión suya en el ministerio. Esta migración ¿tiene algo que ver con alguna disposición del ministerio para retirar gran parte del Delta 5 hacia otra ubicación o disolverlo por alguna razón en particular?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque ésa es una decisión administrativa; por lo general, los oficiales generales sobre todo, que tienen autoridad y peso escogen el personal con el que desean trabajar, y lo llevan los que son de su confianza ¿no? No conozco otro detalle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, usted que es un hombre acucioso en esta materia, de Inteligencia y seguimiento del tema, y además del afán de que las cosas se hagan con un nivel de razonabilidad técnica y de acumulación de experiencias y recursos ¿no? ¿No le parece un poco absurdo?, si usted dice que recibe el 85 Digemin, casi sin información y sin recursos; que forman un aparato especial frente al tema del terrorismo. ¿No es un poco absurdo disolver experiencia acumulada en este terreno, replegarla y sacar gente que tiene tiempo en el tema? Porque lo que uno sigue desde las películas hasta las novelas ¿no?; pasando por lo que sean los elementos teóricos, es que hay determinadas áreas que requieren alto nivel de especialización y largo tiempo de concentración en ellas.

¿Por qué replegar unidades tan significativas como si sólo habían cinco deltas? Una de ellas ha sido un área tan burocrática como la Policía Fiscal, que me imagino debe tener muy poca relación con el tema del terrorismo ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En primer lugar, ningún efectivo permanece siempre en un cargo; siempre hay una rotación que nosotros procuramos que fuera de ninguna manera mayor de tres años en un mismo puesto. Porque hay familiaridades, hay problemas, hay cosas que no se pueden tampoco dejar de lado.

Y en lo que respecta, el Delta 5 no era parte de la Digemin, era parte de la Dircote, me parece.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Era parte de la Dircote, efectivamente, sí. Si me he expresado en sentido contrario, me he equivocado; pero era parte de la Dircote. Por eso es que le hacía la mención del tema del terrorismo.

Ahora, usted menciona que al señor Pércovich lo vio una vez, que no lo ataba mayor relación con él; que tenía una cantidad de problemas; que era una persona con poca capacidad, y que sus declaraciones falsean la realidad. ¿Es también falso que él lo visitó cuando estaba en el ministerio, cuando estaba preso usted en el Hospital de Policía?, porque él ha declarado que lo visitaba.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, jamás ha ido a verme al hospital.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Jamás ha ido al Hospital de Policía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Jamás, jamás.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sus visitantes al Hospital de Policía, ¿tiene usted idea si tenían algún tipo de registro? Yo imagino que sí, pero no sé si así sería, de registro en el sentido de constancia de quien ingresaba, entraba y salía al hospital.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Supongo que tiene que haber habido un registro, porque yo los primeros meses no he tenido visitas; no se me permitía visitas. Salvo mi madre y mi hermana que iban a verme; porque inclusive mi hermano recién al quinto o sexto mes fue permitido ingresar a verme; así que imagino que los que iban tienen que haber tenido un registro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo tenía que el señor Pércovich lo haya visitado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Por supuesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este señor Pércovich.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Este señor Pércovich, no, a los otros tampoco los conozco ¿no? No los he visto nunca. Pero a éste nunca más lo volví a ver.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Pércovich ha declarado que perteneció a la Guardia Civil, y que ahí fue parte de la Grude; y desarrolló en el año 86 labor de inteligencia; contactando con el mayor Rafael González Zegarra, que era jefe del grupo, que tenía como sede la 29 Comandancia. ¿Usted conocía al mayor Rafael González Zegarra?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Era Comandante en ese momento, y no tenía nada ya que ver como jefe de Grude, con la 29 Comandancia, porque ésa es otra unidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, entre Grude, y 29 Comandancia no había relación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, hay una relación institucional, pero una relación de función no; son totalmente diferentes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor González Zegarra no fue jefe de grupo del Grude?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, él fue jefe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Fue jefe del grupo de Grude?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, fue jefe.

Pero que señor Pércovich haya sido miembro del Grude me parece que es falso. Eso se puede confirmar preguntándole a la Policía Nacional, porque ahí tiene que estar registrado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda en qué fecha se crea al Grude; con qué función?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí. Me parece que es el año 87 y con la función es contra la subversión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Pércovich señala que a pesar de que en su hoja de servicios él aparece asignado a Servicio de Bienestar el año 89; él estaba destacado y trabajaba físicamente en la Dirección de Operaciones Especiales y en el Grude en particular; y que la razón por la cual la destacaban ahí era para que haga acciones de Inteligencia. Usted señala que no lo vincula a él para nada con el Grude.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que no; me parece que no es cierto ese tipo de destaque; no es cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué relaciones tenía usted con el Grude?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, era una unidad que nosotros la formamos a la cual yo visitaba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y ¿su acción era directamente de enfrentamiento al terrorismo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es, su acción era de apoyo sobre todo en las áreas de las provincias que estaban afectadas por el terrorismo, y donde la Policía local necesitaba auxilio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esta unidad recibió en algún momento una definición de pasar de perseguir, capturar, a aniquilar?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, ésa no es ninguna función de la Policía Nacional.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El Grude operaba en Lima y provincias?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En provincias sobre todo. En Lima estaba acuartelada, acantonada, y se enviaba a las provincias donde era necesario apoyar a los destacamentos natos de cada ciudad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En el Grude trabajaron aparte Rafael González Zegarra, el señor Rodolfo Abarca Medina, lo ubica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No sé si es Rodolfo Medina; pero Abarca, sí me suena.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Jaime León Bohórquez?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No lo ubica?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Lo ubico, pero no trabajaba en el Grude; porque él, me parece que era de Dircote.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Salinas Centi?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí. Porque era —me parece— el cuarto o quinto en jerarquía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Remi Ramis?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— También.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Marco Puentes Llanos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Él era el segundo jefe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El capitán Mejía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo. De ahí dos están fallecidos ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

Si el señor Pércovich no era parte del grupo, ¿cómo cree que podría identificar con este nivel de precisión sus mandos, sus estructuras? Yo supongo que éste era un grupo que guardaría algún tipo de seguridad por el tipo de * que tenían.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque no era una tarea especial, no era una tarea propia de Inteligencia; era una tarea de apoyo —como lo he dicho— a los destacamentos de la Policía en provincias, para reforzarla. Así que no había ningún secreto, ningún compartimentaje; no había nada que la diferenciara de las demás unidades de la Policía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda operaciones realizadas en Puno y en Huancayo por el Grude?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En Puno murieron los dos jefes; primero, el coronel Rafael González Zegarra; y después el coronel Marco Puentes Llanos, ya en el gobierno del presidente Fujimori. A medianos del 89 es que muere Rafael González Zegarra, y en octubre del 90 o noviembre es que muere Marco Puentes Llanos, en emboscadas senderistas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda, señor Mantilla, haber tratado con el señor Ministro del Interior, el señor Salinas?, una conversación en la que voy a hacer yo una alusión personal a mí, donde yo fui a hablar con el señor Salinas respecto a atentados que se produjeron contra un Congreso de la Federación Departamental de Campesinos de Puno y dirigentes del Partido Unificado Mariateguista, en ese momento, en ese período, y donde yo le informé que había la presencia de determinadas personas que desempeñaban funciones políticas ahí. Y, le pedí que se produzca un repliegue de estas acciones que efectivamente pararon posteriormente.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí recuerdo, porque el ministro me pidió que fuera yo personalmente a Puno para investigar qué es lo que estaba sucediendo. Y en efecto, a partir de mi regreso ya no hubo, pasó de algunas gentes que fueron despedidas de la Región, me parece, o de lo que era la CTAR o la Corporación Departamental en ese entonces; que habían estado aparentemente —porque no se pudo probar directamente— actuando mal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto, señor Mantilla, ¿no sería expresión de por lo menos conatos de organización dirigidas a operaciones directas frente a quienes consideraban adversarios o presuntos terroristas, o gente radical como acción directa de parte de alguna gente; no revelaría algún nivel de lógica, de accionar de este estilo?, que podría haber llegado hacia un extremo a lo que sería una cosa como Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo he señalado ya con anterioridad la posibilidad de que hubieran hechos aislados, que usted llama conatos de acciones que estaban fuera de lo normal o fuera de la ley, que nosotros nunca permitimos (ininteligible).

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda, señor Mantilla, el asesinato del Secretario General de la Federación Nacional Minera, el señor Saúl Cantoral?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí lo recuerdo, sí lo recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene conocimiento de si intervinieron en él elementos de las Fuerzas Policiales?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, de ninguna manera; porque, bueno, hubiera

resultado el producto de la investigación ¿no? Pero, no hay absolutamente ningún indicio de esa referencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le digo porque unas de las versiones que nosotros tenemos vincula al Grude con la operación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, en absoluto, en absoluto. El Grude jamás hizo operaciones de esa naturaleza. (7)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en el caso del tema de lo ocurrido en Huancayo, en relación a la hija del diputado Vílchez, no sé si usted recuerda las circunstancias que se produjeron allí; también se ha presentado ante la Comisión una versión de que hubieron personas que intervinieron frente a quienes habían actuado contra ella con hecho de sangre donde se producen muertes y, que en el caso del señor Pércovich, él señala que estaba en el año 88 destacado en Pampas, en Tayacaja, y que recibe un llamado del comandante Gonzáles Zegarra para que reciba a cuatro civiles que venían de Huancayo de este problema de haber participado en una operación que pretendía vengar o poner en su sitio a quienes habían participado al interior de la universidad que estaba muy movida y con fuerte presencia de Sendero en ese periodo en una agresión contra la señorita Nida Víchez Yucra.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo recuerdo ese incidente, me parece que ella fue agredida con un objeto cortante en la cara, no sé si era una botella y sufrió lesiones, no he escuchado, no recuerdo que hubo, como usted dice, una contraparte de venganza en contra de los supuestos agresores; porque nunca se supo quiénes habían sido los agresores, se suponían que eran estudiantes de la universidad como ella, me parece, en ese momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esto lo vinculan, señor Mantilla, al asesinato de Herminio Parra, en Huancayo, yo no sé si usted recuerda.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo de Herminio Parra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Igualmente, hay versiones de relación del GRUDE con la muerte de Luis Pasache Vidal, a quien se había procesado en el Poder Judicial por ser integrante del MRTA y se le había dejado en libertad y saliendo en libertad es secuestrado y aparece luego muerto en la carretera, ¿recuerda usted el hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no recuerdo, no sé quién es el señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted para tener claro sobre este tema, el asunto no tiene claridad absoluta sobre la relación Pércovich-GRUDE, cree recordar que no tenía relación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo he visitado varias veces al GRUDE y yo no recuerdo haberlo visto, porque si no dijera sí lo he visto algunas otras veces el instituto; pero no lo he vuelto a verlo y menos en el GRUDE porque yo recordara; pero como repito, eso tiene que estar, para que él esté en GRUDE tiene que estar certificado en su instituto, donde estaba él desempeñándose y en el lugar dónde estaba desempeñándose se tiene que ver si tenía permisos o no, o si alguien lo llamaba para que abandone su servicio, porque eso no se puede hacer con facilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué periodicidad tenía relación usted con GRUDE?, era una área que usted atendía mas o menos directamente.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Era una área que yo veía continuamente, yo los visitaba, no solamente al GRUDE, sino a todos, porque era unidad en formación y, entonces, yo iba a ver cómo se estaban desarrollando, estaban instalando su Cuartel en Barbadillo, porque había sido una Escuela de Suboficiales de la ex-Policía de Investigaciones, así yo debo haberlo visitado quincenal o mensualmente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y, en ninguna de esas reuniones recuerda haber visto al señor Pércovich.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no recuerdo, pero eso sería fácil citando a algunos oficiales que todavía están en actividad, porque la mayoría de los que usted ha hecho mención se han ido del país, por ejemplo, el señor Salinas que fue el que intervino en este tema del secuestro de una aeronave en el aeropuerto internacional, me parece que él ya no vive en el Perú; los otros dos coroneles han fallecido en acto de servicio; de los demás no sé cuál es su situación en este momento, además yo estoy dos años fuera de actividad.

El señor PRESIDENTE.— Si, doctor.

El señor BOZA OLIVARI.— Sobre el señor Pércovich.

Mi nombre Francisco Boza.

Señor Presidente, señor congresista. El día 25 se llevó a cabo, el jueves último hubo una testimonial del señor Pércovich en la querrela que ha interpuesto el señor Agustín Mantilla contra la señora Cecilia Martínez del Solar, el juez interrogó al señor Pércovich y después también hubo preguntas tanto de la abogada de la señora Cecilia Martínez como de la defensa del señor Mantilla.

Es curioso anotar que cada momento importante, según el señor Pércovich, de accionar del mal llamado, imaginario "Comando Rodrigo Franco" él estaba en otro sitio; cuando fallece, cuando es asesinado el señor Rodrigo Franco Montes de Peralta el teniente Pércovich se encontraba en la Comisaría el Tambo en Huancayo.

En el año 88 dice el señor Pércovich que el coronel Gonzales Zegarra le confiesa que él había encabezado el grupo que asesinó al señor Rodrigo Franco; sin embargo, él, como ya lo dijo el señor congresista, señor Diez Canseco, él estaba prestando servicios en Huancavelica; entonces, a insistencia del juez se le hace una pregunta, se le hace una pregunta y se le dice: "¿Cuáles son las pruebas que tiene usted de la existencia de Rodrigo Franco"?, él, ante el juez, afirma haber sido parte de Rodrigo Franco, no solamente miembro del GRUDE, él dice que ha sido parte de Rodrigo Franco, y que ha intervenido en acciones; pero, solo como un miembro, digamos, de apoyo, de contención, se le dice, bueno, ¿cuáles son las pruebas?, las pruebas que él ofrece es que dice que entre los civiles y después que en el año 88-89, lo tengo por acá anotado, capturan a 12 miembros de la juventud aprista peruana con armamentos; con armamento, tengo entendido, era una pistola usada vieja y pocas balas. Esas son las pruebas que él ofrece ante el juez.

Pero además, el señor Pércovich cuando da su testimonial ha quedado bien en claro que es un testigo de oídas, o sea, él en ningún momento, señor Presidente, ha podido demostrar que participó directamente y, además, su testimonial es tan confusa que no se sabe si los miembros de estos actos ilícitos eran miembros del GRUDE o Rodrigo Franco, él mismo no tiene clara la idea. Por lo tanto, estamos pidiendo también su legajo de personal para que sea evaluado en el juzgado y en la defensa también solicita respetuosamente a esta presidencia, a esta comisión, que se pida a la Dirección de Personal el legajo del teniente retirado Rafael Pércovich, porque las calidades personales del señor Rafael Pércovich deja mucho que desear, señor Presidente.

Es todo, señor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, sobre el tema de las declaraciones que nos ha dado a esta comisión el señor Pércovich, él señala varios hechos, que en todo caso, yo voy a tributar sobre la participación y el conocimiento que usted tuvo en estos hechos, precisamente por lo que dice vuestro abogado, dice el "Comando Rodrigo Franco" imaginario.

Él señala que participó en acciones, digamos, como éste terrorismo blanco, señalando, nos dice, por ejemplo, que en diciembre del 88 le solicitaron que se movilizara en Ayacucho y participa de la voladura de la tumba de la senderista Edith Lagos, participa en la segunda; porque allí parece de dos acciones de este tipo, y que este hecho fue reivindicado por Rodrigo Franco, él está en esa acción, inclusive, cuando distribuyen los volantes y los panfletos que son encontrados, obviamente, después de este hecho.

¿Usted nos puede precisar si tuvo conocimiento o qué conoce al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo con precisión, señor Presidente, creo que aparecieron algunos volantes, pero eso era un acto ridículo que no tenía ningún sentido volar la tumba, volver a recuperar al conocimiento público de una terrorista, a mí me parece de lo más desquiciada esa actitud y, lo que recuerdo es muy poco sobre eso, señor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, la hipótesis que se maneja de este comando, es que nace, o su origen es para contrarrestar la subversión como un aparato armado, que además, como lo ha declarado sea de aniquilamiento de supuestos subversivos de que eran capturados, llevados al Poder Judicial y después liberado. Entonces, el "Comando Rodrigo Franco", hipótesis que se maneja allí, y las declaraciones que da el señor Pércovich es que este comando, formado por el GRUDE, que era parte del Ministerio del Interior donde estaban policías se encargaba de este tipo de acciones. Entonces, en ese marco, sí tenía, digamos, connotación, volar una tumba de una ex dirigente o militante senderista que se estaba formando, en todo caso, como un símbolo de lo que era para Sendero Luminoso la lucha armada.

Entonces en ese contexto, obviamente, era importante y como era importante y como era objetivo y real que se encontraron estos volantes, porque así lo señala, digamos, la prensa de la época, que dice: "Dinamitan tumba de Edith Lagos 5 kilos de explosivos, destruyen mausoleo" y, obviamente dan cuenta de los panfletos que reivindican, a eso me refiero, usted recuerda este hecho y además qué acciones, usted estaba a cargo del Ministerio, como Viceministro del Interior, o sea, se tomó sobre estas acciones.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Como he dicho desde el comienzo o en la pregunta anterior, este es una connotación a favor del terrorismo, nadie con dos dedos de frente que está combatiendo al terrorismo se le hubiera ocurrido hacer algo de esa naturaleza o por lo menos, de repente alguien, pero totalmente fuera de lo que significaba el accionar del Ministerio del Interior, yo de eso estoy absolutamente seguro, porque creo que es una actitud de lo más torpe.

Y en cuanto a los detalles de la investigación, no recuerdo, señor Presidente, no recuerdo; pero, le repito, si connotación hubo fue a favor de los terroristas, porque lo que hizo fue hacer las víctima a esta dama de lo que estaba sucediendo, no tenía ningún sentido. (8)

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, este es un hecho en todo caso que menciono como parte de la declaración del señor Pércovich para señalar que efectivamente existía el Comando Rodrigo Franco que operaba en el entendimiento y en el testimonio que nos hace el señor Pércovich contra el terrorismo.

En el año 1987, algo que hizo mención el congresista Javier Diez Canseco, el señor Juan de Dios Valdivia fue detenido con armamento, ¿usted conoce al señor Juan de Dios Valdivia?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, Presidente, no lo conozco.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, él es detenido con 11 miembros de la Juventud Aprista de Huancayo, ¿usted conoce este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece recordar, señor Presidente, pero no conozco el detalle ni quiénes son los 11, por lo menos al señor Valdivia no recuerdo haberlo conocido.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el señor Pércovich señala que le encargaron a él de recibir a estas personas precisamente después de realizado un acto que es la muerte del catedrático Herminio Parra.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Señor Presidente, toda esta versión, que es una patraña evidentemente, está construida en base a las supuestas órdenes dadas por un muerto, lo cual es ridículo y evidentemente está construido en base a que no se va a poderle preguntar al oficial al cual hace referencia porque sabe él muy bien que él murió hace muchos años, entonces ha construido toda una patraña, no sé con qué fin.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, si precisa él quién y quién es el muerto para efectos de la grabación.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, el señor Pércovich al cual usted está haciendo referencia en todas sus preguntas y el muerto es el coronel Rafael Gonzales Zegarra, del cual él dice que ha recibido las órdenes para matar, para hacer, no sé, en fin.

El señor PRESIDENTE.— Señor abogado.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Francisco Boza.— Yo quisiera hacer una acotación sobre de repente la posible motivación del señor Pércovich, lo que tengo entendido es que su hermano mayor está en Estados Unidos, pidió asilo político, la esposa del señor Pércovich está en Estados Unidos también con asilo, entonces lo que posiblemente esté pretendiendo el señor Pércovich es crear todo un ambiente para lograr una visa e irse a Estados Unidos porque la situación acá está difícil.

Inclusive él ha comentado que su esposa está separada de él y está en Estados Unidos asilada. Entonces son dos elementos que pueden fácilmente chequear con Migraciones sobre la familia del teniente.

El señor PRESIDENTE.— Yo me mantengo en la pregunta anterior en relación a este hecho que usted nos está dando respuesta.

Cuando le ordenan a Pércovich que reciba a este grupo de gente que son 11, como él declara jóvenes de la Juventud Aprista y que además concretamente recuerda a este señor Valdivia, para tratar de arreglar la situación él conversa con el alcalde y con el prefecto de Huancayo. Recordemos que en esa época los prefectos obviamente tenían que pertenecer, como es hasta ahora al Gobierno y el alcalde coincidentemente también era del Apra. Y coordinan la coartada, si es el término, para que

posteriormente los pusieran en libertad.

¿Usted tiene conocimiento de esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En absoluto, señor Presidente. como él dice que ha trabajado en Huancayo, seguramente sabrá quién era el prefecto y quién el alcalde, por eso es que los vincula en este hecho, dentro de la maraña que ha construido.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Francisco Boza.— Señor Presidente, una interrupción.

Ante el juez el señor Pércovich afirma que él vio el caso porque le tocaba, él estaba de servicio, él estaba en la Comisaría de El Tambo y le llegaron los detenidos. Ahora, si salieron en libertad es que creo porque uno de ellos nada más portaba un revólver, una pistola; entonces no ha habido mayor trascendencia en este caso, señor.

El señor PRESIDENTE.— Yo insisto en este tema porque es un encargo que nos han dado en torno a las funciones que tiene la comisión.

¿Este revólver había sido entregado a Valdivia por el alcalde de Huancayo para su defensa personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no conozco al señor Valdivia, cómo puedo afirmar algo de esa naturaleza; tampoco puedo involucrar al alcalde. No tengo idea de eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en el relato que nos da el señor Pércovich dice que sucede eso, sin embargo el arma pertenecía a un guardia republicano que había sido asesinado por Sendero Luminoso semanas antes.

Todo este hecho, obviamente, lo que configura es que o se tiene demasiada imaginación, pero hay hechos registrados seguramente, las versiones pueden ser distintas, pero hechos registrados que acreditan que efectivamente estos hechos pasaron.

Sobre el hecho del asesinato del ex dirigente minero Saúl Cantoral, ¿usted recuerda cómo fue la versión oficial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, me parece recordar que fue asesinado. No recuerdo el lugar, pero estaba acompañado de una dama y se encontraron sus cadáveres juntos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda por qué zona?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no recuerdo la zona.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pércovich señala haber participado en un momento de esta acción a la altura de Parque Universitario, donde anteriormente no sé si se mantiene ahora el local de la Federación Minera, donde era el ex local atrás del Ministerio de Educación. En esas inmediateces son raptadas, secuestradas, llevadas estas dos personas, introducidas a un automóvil donde él los reconoce obviamente.

Después dice que se dirigen hacia la playa, hasta la altura de Chorrillos y allí él pasa a otro automóvil con dirección a un destaque que le habían hecho fuera de Lima.

Él tiene conocimiento de este hecho después de que lee los periódicos y ve efectivamente los cuerpos hallados de Saúl Cantoral y de una dama que lo acompañaba y que quienes lo acompañaban en esta acción eran precisamente este comando del GRUDE que pertenecía a este escuadrón de la muerte o grupo paramilitar autodenominado o mal llamado Rodrigo Franco.

¿Usted qué nos puede decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Nada, porque no conozco absolutamente nada del tema, en todo caso él dirá quiénes eran los que estaban allí que eran miembros de la policía y además se está autoacusando de por lo menos un delito de secuestro.

El señor PRESIDENTE.— Por eso yo me refería inicialmente, ¿cuál fue la versión oficial sobre ese tema? Usted a través de los años o quizás con intervención de ese hecho en el momento cuál fue la opinión, por decir muere un dirigente minero y yo recuerdo que la Federación Minera en ese momento era una fuerza laboral y social muy importante, que además el hecho tuvo una connotación muy fuerte en todo el sector minero. Lo digo porque yo he sido minero.

¿Cuál fue la reacción, la versión oficial del ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo con exactitud, pero me parece ser que habían problemas internos en la federación por cuestión de facciones, pero no recuerdo ningún detalle referido a eso, porque también ya han pasado muchos años y no deseo especular ni nada que no conozca ni recuerde con precisión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se determina quién lo asesinó?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No que yo sepa por lo menos hasta el momento cuando yo estuve allí no se determinó quién lo asesinó.

No sé si posteriormente se haya hecho.

El señor PRESIDENTE.— Pero yo recuerdo mucho en ese tiempo el Presidente García tenía una especial deferencia con los dirigentes, lo hizo a través de algunos gestos muy importantes con el también ex dirigente asesinado Pedro Huilca.

¿No hubo una decisión de voluntad del Gobierno aprista de defender obviamente a quien dentro de los principios del mismo partido tiene a quien llaman trabajadores manuales, ningún interés en particular de indagar en este tipo de asesinato?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, porque me parece recordar que había cierto grado de amistad con el Presidente de la República, como la tuvo después con el señor Huilca, con quien creo que fue más profunda la amistad o más cercana; tenemos que haber puesto seguramente mucho empeño, pero no recuerdo los resultados.

El señor PRESIDENTE.— En agosto de 1988 se registra el asesinato de Luis Pasache Vidal, ¿usted recuerda?, él era un ex integrante del Movimiento Túpac Amaru.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no recuerdo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Este hecho también es relatado por el señor Pércovich como uno de los ajusticiamientos que realizaba el Comando Rodrigo Franco.

¿No recuerda el hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ya he dicho, señor Presidente, que no recuerdo, en todo caso hay material para que el señor Pércovich sea llevado a la justicia para que demuestre en todo lo que él participó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienes alguna pregunta, tú Heriberto?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, una pregunta por su intermedio. Para que el señor Agustín Mantilla nos diga si alguna vez usted a la gente que trabajaba en su seguridad le llegó a vender armamento.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo haberles vendido armamento, pero lo que sí me parece es que alguno de ellos compraron su armamento personal de uso civil en remate en el Dicscamec, (9) pero yo no les he vendido, o no recuerdo haberlo hecho en ningún momento.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Le preguntaba esto porque el señor Gino Fiori, quien vino a declarar a esta comisión señaló que usted le entregaba armamentos y que después se lo descontaban a ellos, de los que a ellos les pagaban, creo, algo de 400 ó 500 soles, a veces les daban por partes, y que les iban descontando, en el caso de él, el arma que usted mismo se lo entregaba y le decía y te vamos a ir descontando.

¿Hay algo de cierto en eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En regla general nunca pasó eso, no recuerdo ese detalle en el caso de él, pero en regla general nunca pasó.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Agustín Mantilla, en el año 1986 cuando usted, según se ve de las informaciones periodísticas, acudió a la Isla Penal de El Frontón al momento del debelamiento ¿fue acompañado de este personal de seguridad, personal que usted tiene? ¿o fue también acompañado de algún otro personal civil para que apoye, participe en estas actividades que se realizaban para el debelamiento?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, señor, porque el debelamiento estaba a cargo de la Fuerza Armada, en este caso de la Marina de Guerra del Perú y la Policía le prestaba el apoyo.

Yo fui a ese lugar con el Jefe de la Región de Lima, de la Guardia Republicana, porque la Guardia Republicana era la que estaba destacada en el Penal de El Frontón.

Entonces, se dispuso que se enviaran refuerzos, que se enviaran bombas lacrimógenas, bombas de humo, todo aquello que pudiera servir para disuadir a los subversivos que estaban presos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero no hubo ningún personal civil ni en ese debelamiento del frontón ni en los otros penales, llámese Lurigancho, creo que también hubo amotinamiento en Santa Mónica, ¿no se envió nunca un personal civil para que pueda respaldar este tipo de debelamiento?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, de ninguna manera, ¿qué podrá respaldar un personal civil a la Fuerza Armada y a la Policía; bueno, en ese entonces a la Guardia Republicana que era la que estaba destacada ahí. De ninguna manera, los civiles que fueron, fueron autoridades que es público que llegaron, senadores, vocales supremos, Fiscal de la Nación, políticos que formaban parte de la Comisión de Paz de ese entonces. No fueron los únicos civiles que estuvieron, hay los camarógrafos de Televisión Nacional, Canal 7, que en ese momento estuvieron en los primeros momentos y después volvieron posteriormente. Después no ha habido personal civil, que yo sepa, en el tema de los penales en conjunto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Mantilla, cuando usted fue a la Isla Penal de El Frontón, ¿estuvo muy poco tiempo o permaneció durante, o mientras duró las operaciones especiales que realizaba?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Como lo he repetido docena y media de veces a lo largo de todo estos años, yo llegué un cuarto para las 3 de la tarde del día 18 de junio y me retiré al día siguiente a un cuarto para las 3 también, aproximadamente, regresé a Lima.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y se podría saber cuál fue su participación si esto era ya declarado una zona de emergencia y estaba bajo el mando militar? ¿cuál sería la intervención o participación de un Ministro del Interior en el que su policía creo que tenía una función limitada?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo era Viceministro del Interior, y en la instrucción del Comando Conjunto era de que la Policía hiciera todos los esfuerzos para por su cuenta resolver el problema, y si no era así, entraba la Fuerza Armada.

Entonces, yo fui por diferentes motivos, primero para apoyar a la Comisión de Paz que pidieron que hubiera alguien que los apoya en este caso; segundo porque había que apoyar a la Policía Nacional, había que ver refuerzos, que es lo que se necesitaba, y ahí me quedé.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿usted sabe si después que se produjo el debelamiento la Policía, o sea la Guardia Republicana continuo en algo, cuidando la zona?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, porque el penal estaba dividido en dos áreas: el de los terroristas y el de los comunes, que quedaba en otra ala y que seguía a cargo de la Policía, en este caso de la Guardia Republicana. Así que tiene que haberse quedado la Guardia Republicana cumpliendo esa función.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted ya no volvió a regresar a la isla ni volvió a tener comunicación sobre esos hechos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque ya no tuve nada que ver en ese tema, ya no había ningún problema que quisiera ir a la isla.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Quisiera hacerle una pregunta más, usted vea si me la responde.

En los medios de comunicación se ha dicho que durante el tiempo que usted permaneció en la Isla Penal El Frontón lo habían visto con un equipo de comunicación y que permanentemente a alguien reportaba de lo que estaba pasando. ¿Se podría saber si es cierto o no, y de ser cierto, qué equipo era, y si se puede saber con qué personas conversaba?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Es cierto que a mi lado había un oficial de la Marina con un equipo de comunicación que fue asignado para mantener comunicación con mi superior, el Ministro del Interior o con el Ministerio del Interior si él no estaba presente. Eso puede constatarlo la Marina, en su informe. Lamentablemente el equipo no pudo cooperar, siempre se recogían frases inconexas, recortadas y nunca pudo haber ninguna conversación; se trató una docena de veces, había un oficial de la Marina que estaba a cargo del equipo, que él personalmente intentaba hacerlo funcionar pero

nunca tuvo resultados. Eso lo pueden confirmar ellos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea que las pocas comunicaciones que tuvo sólo fueron entrecortadas pero con el Ministro del Interior, no fue con otra autoridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No hubo comunicación porque todo era entrecortado, nadie nos captaba, ni podíamos captar ninguna frecuencia, intentamos comunicarnos por diferentes frecuencias; es decir, ese equipo no servía ni para comunicarse con la propia Marina, no podía comunicarse ni con la Escuela Naval, que estaba al frente en La Punta, ni con su Base en San Lorenzo. Nunca hubo comunicación a través de ese equipo que me fue asignado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, ¿pero los intentos de comunicación iban al Ministro del Interior o autoridades navales no a otros altos funcionarios? con el Presidente de la República de aquel entonces, pongamos, intentó usted comunicarse para comentarle algo de lo que estaba pasando?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No había equipo de comunicación en Palacio de Gobierno para entrar directamente en un equipo de ese tipo de frecuencia. Lo que inicialmente intentaba le era comunicarse con su propia institución para de ahí transferir, porque en ese entonces se utilizaba un sistema de Fompas, que creo que ahora ya ha quedado obsoleto, pero nunca se pudo materializar ninguna conversación.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, el señor Pércovich ha señalado la participación de este grupo el GRUDE que hacía acciones como Comando Rodrigo Franco, hacía referencia a algunos actos que no debían de hacerse; es decir, sólo repetían permanentemente sobre todo los jefes de grupo, y en esos hechos relataba o relató o ha dicho a esta comisión. Por ejemplo, yo voy a señalar varias de las acciones que se señalaba en el grupo nunca debía de realizarse. Por ejemplo, que nunca Sendero iba de negro, ese era un error porque, obviamente, la participación de este grupo GRUDE vestía con características propias más de una acción semejantes a comandos o militares; que la muerte del señor Rodrigo Franco se actuó, por ejemplo, eliminando a un guardaespaldas, no a los dos, que eso era un craso error; que se dinamitó la puerta; que se llamó a que salgan fuera del cuarto, no era una acción, una característica de Sendero, porque Sendero lo que hacía era directamente de matar, aniquilando; que no se dejó ningún tipo de pintas, ni se dejó ningún tipo de panfletos que reivindicara o que dejaran alguna bandera, algún signo que indicaba la presencia de Sendero.

¿Qué nos puede decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Es una versión de la señora Cecilia Martínez, que seguramente la ha tomado este señor para poder construir parte de su maraña. Además, suponer, como suponen algunos analistas a estas alturas, que los grupos terroristas tienen una plantilla de actuación y que no se pueden salir de ahí, y si se salen de ahí es porque son otros grupos. Es una tontería, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, cuál cree que usted sea el móvil del señor Pércovich de acusar la participación del Gobierno Aprista bajo la dirección inclusive del Ministerio del Interior de forma directa cuando era viceministro, ministro para inventar estos hechos o dañarlo, ¿cuál sería el móvil? ¿cuál es su opinión al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No tengo ninguna explicación, salvo la que ha dicho mi abogado en referencia a su deseo, a su palabra, a su supuesto deseo de viajar al exterior y para ello necesita labrarse una coartada de esta naturaleza porque frente a estas declaraciones él se vería seguramente en peligro de su existencia física porque seguramente yo intentaré asesinarlo, entonces; porque lo único que recibió de mí el señor Pércovich la única vez que lo vi, que recuerdo, es un acto de generosidad de mi parte. Yo impedí que lo pasaran al retiro y no porque lo conociera sino porque me pidió su tío. Así que no ha habido otro vínculo, otro hecho, jamás yo le he hecho un daño personal. Así que no encuentro la explicación, salvo que tenga intereses subalternos para poder seguir pasándose en acusaciones de múltiples asesinatos. Menos mal que no ha dicho que yo personalmente he asesinado a nadie.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Cavagnaro, tiene la palabra.

EL ABOGADO DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Cavagnaro.— Señor Presidente, a propósito de lo que se está tratando en este momento en relación con esta última respuesta del señor Mantilla, el señor Pércovich en buena cuenta está haciendo la labor de coro o de eco de la

señora Cecilia Martínez del Solar.

Yo quisiera dejar si se pudiera sacar copia de esta información que ha remitido el coronel Benedicto Jiménez Baca al 39.º Juzgado Penal de Lima donde se tramita justamente la querrela interpuesta por el señor Mantilla contra la señora Martínez respecto a los hechos que motivaron la muerte de su esposo donde se transcribe párrafos de un congreso que tuvo el Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, donde el propio Abimael Guzmán reconoce que fue obra de Sendero Luminoso del asesinato de Rodrigo Franco.

Yo quisiera dejar copia de este documento, que es un documento oficial que ha sido remitido a juzgado no se incluyen aquí los audios porque también la Dircote ha enviado conjuntamente con este documento dos audios que están en poder de juzgado y que está todavía pendiente de su audición y transcripción para conocer el contenido.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a recepcionar el documento. Dejamos constancia de haber recepcionado una copia según señala acá un oficio de la Dircote, el 167, de la Policía Nacional, DIVIOPOL-GICAP, dirigido a la doctora Laura Lucho Isidoro, al 39.º Juzgado Penal de Lima. Está acompañado de un informe de la Dircote, el 030-03.

El señor .— Señor Presidente, con todo respeto. También relacionado a eso, señor, la señora Cecilia Martínez tachó las cintas de audio que forman parte de ese informe de la Dircote. (10) Pero, digamos, lo resaltante de esta tacha es que según este escrito de la abogada de la señora Martínez del Solar ya la señora no dijo lo que dijo; o sea, ya cambia su versión, baja el tono de sus acusaciones y al final dice que solamente lo que pidió es que se continúe las investigaciones.

También, si lo cree conveniente la comisión, aquí está para que saquen fotocopia y está nuestra respuesta también que podemos ofrecerle a la comisión para que saquen fotocopia y lo tengan como antecedente, señor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, damos cuenta de dos documentos que nos están entregando los abogados del señor Mantilla, que uno es la querrela, copia de la querrela 119-2003, una sumilla de tacha contra la cinta de audio proporcionada por la Dircote, y otro es el escrito 03 presentado al juez del 39º Juzgado Penal de Lima absolviendo la tacha, como lo ha dicho.

Para que saquen copia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente, por su intermedio.

¿Esa tacha a qué audio se refiere?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Cavagnaro.

El señor CAVAGNARO.— Sí, se refieren a dos audios que la Dircote ha adjuntado con estos documentos que ha enviado el coronel Benedicto Jiménez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, ya sé. Pero digo, ¿los audios están referidos a conversaciones de Abimael Guzmán con la señora Cecilia?

El señor CAVAGNARO BASILE.— No, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿O declaraciones de Abimael Guzmán en su congreso?

El señor CAVAGNARO.— Exactamente, en el Congreso que tuvieron en el año 88, 89, más o menos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Eso es lo que fue difundido en un medio local, creo, el diario *Correo*, que Abimael Guzmán les decía que ellos reivindicaban el acto de haber asesinado.

El señor CAVAGNARO.— Así es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿A ese audio se refiere?

El señor CAVAGNARO.— Así es.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Es más, señor Presidente. La señora Martínez en su tacha señala que... da entender que de repente yo no soy culpable del asesinato, pero que sí soy responsable político porque no investigué.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Solamente volviendo al tema del señor Pércovich, no

estuve el día en que le tomaron su testimonio, pero he tomado nota de las respuestas más importantes que dio, y en la comisión se le hicieron dos preguntas.

La primera de ella, si él había recibido alguna orden directa de Agustín Mantilla. Él dijo que no. Categóricamente dijo que no.

En segundo lugar, dijo que si en algunas acciones que se habían supuestamente montado por este GRUDE había visto a Agustín Mantilla. También negó de que Agustín Mantilla, en el tiempo en que supuestamente se realizaron estas acciones en el GRUDE, nunca vio a Agustín Mantilla.

Esas dos cosas, señor Presidente, dejo constancia en mérito a la última pregunta que usted le ha realizado a don Agustín Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Proseguimos.

Señor Mantilla, en su declaración anterior usted afirmó que en el 91 conoce a Vladimiro Montesinos, coincidieron en que el Comando Rodrigo Franco no existía, porque, según usted, él ya lo había investigado. Sin embargo, en el vladivideo donde Montesinos se entrevista con Oscar Santander Jo, él afirma la existencia del Comando Rodrigo Franco; asimismo el señor Francisco Igártua ha confirmado que el principal informante de su revista en asuntos vinculados al Comando Rodrigo Franco en 1987 era Vladimiro Montesinos, y que esta información sí era fidedigna.

En ese sentido, le formulamos nuevamente la pregunta: ¿Usted niega la existencia del Comando Rodrigo Franco?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Totalmente, señor Presidente, en lo que respecta a la supuesta participación que yo podría haber tenido en eso. Yo niego que yo haya tenido algo que ver en ese tema y además durante los años que investigamos nunca encontramos que existiera una organización denominada de esa manera ni ninguna otra organización que no fueran las terroristas que son conocidas por todos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted conoce al señor Oscar Santander Jo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Claro, lo conozco, es un antiguo militante del partido y tengo entendido que ha sido secretario del doctor Javier Valle Riestra y creo que ha trabajado con usted.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No. Conmigo no, pero sí lo conozco también. Lo conozco también porque estuvimos juntos presos en la carceleta del Poder Judicial, cuando yo defendía el caso de La Cantuta, me metieron preso, y a él lo habían detenido por tenencia ilegal de armas, y fue ahí donde Jorge del Castillo llegó, porque era abogado de él, y puso un habeas corpus a mi favor. Recuerdo perfectamente ese escenario porque tuvimos que pasar la noche una carceleta con Oscar Santander, con mi persona y otros funcionarios más en la época de Fujimori.

Por eso le preguntaba si lo conoce, porque Oscar Santander es el que da —tengo entendido— esta versión a Vladimiro Montesinos cuando habla en el Servicio de Inteligencia y habla con mucha familiaridad de este grupo. Si usted lo conocía o si él en mérito de qué se podría pensar que él hable con esa facilidad de la existencia de un grupo paramilitar, ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Yo lo conozco a él desde muy muchacho en el partido y, como usted dice, siempre ha tenido esa particularidad de hablar con mucha facilidad.

En todo caso, sería importante que lo convoquen a la comisión y lo interroguen sobre el tema para ver que es lo que él sabe. Y de esa manera estaremos todos por lo menos más esclarecidos.

El señor PRESIDENTE.— Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— En mérito a la preocupación del congresista Benítez, estuvo Oscar Santander en la comisión, y cuando se le preguntó sobre esta facilidad con la que él habló ante Montesinos, bueno, dijo, había que seguirle la corriente porque era el hombre que tenía el poder y era... Él lo mostró como un hecho de una locuacidad con la finalidad de ganarse la amistad de Montesinos.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Perdón, señor. Seguramente la misma facilidad con que declaró que él lo podía manejar al doctor Valle Riestra, porque en ese vídeo se escucha y se ve

cómo él señala que para él es muy fácil manejarlo. Es la misma locuacidad.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, usted hace una declaración ante una comisión investigadora en la Cámara de Diputados en 1989, donde hace referencia a la existencia del Comando Rodrigo Franco.

Yo le voy a leer lo que usted afirma textualmente. “Se habrían conformado varios grupos paramilitares que aparecían y desaparecían muy pronto, casi en tres meses, y el único grupo que habría seguido en sus acciones en Lima y en otras partes del país era el Comando Rodrigo Franco”.

Además, usted no sólo afirmó que estos grupos se formaban por el descontento de la gente frente al fracaso de la Policía ante el terrorismo, sino que reconoció la posibilidad de que algunos miembros de su partido pudieran haber estado vinculados directa o indirectamente con algunos hechos.

Conforme a ello, podríamos afirmar que el Comando Rodrigo Franco sí existió durante la gestión que usted estuvo en el Ministerio del Interior y no puedo identificar a sus integrantes.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No. Yo lo que he repetido multitud de veces y desde esas épocas es que no existía una organización supuestamente paramilitar que fuera responsable de este tipo de actos. Lo que sí he aceptado siempre y lo he confirmado cuando las preguntas del congresista Diez Canseco, cuando él señaló que habían hechos que él mismo reconoce aislados y que nosotros no permitimos cuando aparecieron porque los cortábamos de inmediato, producto de la voluntad equivocada de algunas gentes que creían que podían ayudar de alguna forma.

Pero en este caso, señor Presidente, casualmente por ser yo corresponsable del manejo de la Policía Nacional, junto con los ministros que me antecieron antes de que yo fuera ministro, este tipo de ciudadanos y compañeros también estaban disconformes con nuestra actuación. Ellos creían que no éramos lo suficientemente fuertes y enérgicos para combatir la subversión, así que no tenían nada de cercanía conmigo, era gentes que eran críticos permanentes de lo que nosotros podríamos hacer en el ministerio. Así que nada nos vinculaba a ellos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, o sea, usted mantiene esa declaración a la fecha.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, señor Presidente, yo mantengo porque hasta el momento no se ha podido demostrar que existiera este grupo. Hay versiones, opiniones, el señor Pércovich habla de una serie de crímenes y delitos en los cuales él ha participado, menos mal que no dice que yo también he participado, pero habla de la participación de oficiales que han fallecido; por lo cual al final no compromete a nadie y compromete a todos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que llama la atención que la Policía, por poner un ejemplo, actúe con eficacia para perseguir a los subversivos, para capturar bandas como “Los Destruidores”, como equis organizaciones criminales, pero en este tipo de organizaciones que cometen estos delitos nunca llegó a encontrar nada. O sea, eso es lo que llama la atención, más aún si por ejemplo en la última sesión que tuvimos con el señor Agustín Mantilla usted reconoció que cuando en varios departamentos del Perú aparecieron pintas del Comando Rodrigo Franco, habían detenido a personas, habían resultado militantes que decían, bueno, que habían querido hacer pintas, pero no se veía el resultado. En varios lugares, coincidencia.

Y después hay declaraciones en el semanario *Oiga*, donde un ex secretario de la Juventud de Arequipa, *Jhon Benavides, decía, pongamos, “El partido necesita un brazo armado. Necesitamos formar”. Incluso habló de un comando denominado Manuel Búfalo Barreto, que tenía que crearse y prepararse para enfrentar a la subversión.

Adicionalmente, aparecían comunicados después de determinados ataques en los que decían: “Por cada profesor, por cada autoridad, por cada soldado, por cada policía muerto, nosotros eliminaremos a uno de Sendero”.

Entonces, se veía que era una organización que tendía a enfrentar a estos subversivos.

Entonces, llama la atención que la Policía, apareciendo todo eso, no haya llegado a ninguna conclusión. O sea, y como usted, año 89 y 90, era el jefe de la Policía, no sé después que habrá hecho el señor Montesinos, si habrá descabezado a eso, se habrá culminado con las investigaciones, si la (ininteligible), pero al menos yo entiendo que parte del gobierno del Partido Aprista debió haberse preocupado de ver en los medios de comunicación estas cosas y decir, señores, a ver qué está pasando acá.

Tal vez no sea el nombre de Rodrigo Franco, pero hay evidencias que demuestran que ha habido un grupo que ha actuado no de la mano con Sendero pero sí como para contestar estas actividades, y aparece justo en un momento en el que el Partido Aprista estaba en el gobierno.

Por eso es que entiendo son las preocupaciones y por eso llama la atención que la Policía en ese sentido no ubique nada porque no hay resultados. El señor Mantilla nos está diciendo, nunca se capturó nada, nunca se descubrió nada. Sin embargo, otros sí, se descubre organizaciones criminales, narcotraficantes, senderistas, pero ¿por qué acá no? ¿Usted tendría alguna explicación por qué en ese caso la Policía de repente no era tan eficiente para poder capturar a este tipo de personas que sacaban estos volantes, de repente que cometían estos atentados, que pintaban estas paredes o hacían algo más?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Claro, tiene usted razón, en nuestro gobierno hemos capturado infinidad de bandas de diferentes tipos de delito porque eran organizaciones que existían; por eso las podíamos capturar, por eso las podíamos desorganizar. Pero lo que no existía como organización era imposible de poder ubicar o extremadamente difícil, y las veces que se capturó a alguna gente, que figura en los archivos, que es público y oficial, resultaron algunos militantes, algunos funcionarios de menor cuantía que explicaron ante la autoridad por qué lo hacían, pero que no tenían ninguna vinculación con ninguna estructura, sino eran hechos aislados. (11)

Repito, como lo ha dicho el congresista Diez Canseco, cuando señala lo de Puno, es cierto, pero era un hecho aislado que nosotros no permitíamos y cortábamos de inmediato. Y lo que pueda haber declarado el señor Benavides en Arequipa, puede haber sido una voluntad, un deseo, un sentimiento de alguna gente sobre todo en los jóvenes del partido; pero como él mismo dice, pues no había nada.

Él decía debe crearse, no, es que no había, no permitíamos que eso hubiera porque eso era caer en lo mismo que los grupos delincuenciales.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, por lo que usted me dice hoy día, es decir, retrocediendo a esa época, existía un descontento del propio ejercicio del gobierno y de las acciones paralelas que en el caso de seguridad y terrorismo se daban. Dice que a raíz de eso, obviamente usted lo confirma, pudo haberse o existía, como además se ratifica en la declaración, grupos.

Entonces, queda claro que sí hubo grupos paramilitares que actuaban contra el terrorismo. Eso es de su declaración, es decir, estén vinculados al Partido Aprista o estén vinculados a otro tipo de instituciones, seguramente será por definir; pero lo que usted asegura es que sí efectivamente producto de ese descontento existía estos grupos para militares.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, yo no he señalado la existencia de grupos, yo señalé la existencia de hechos y de personas aisladas que no tenían ninguna vinculación. Esos no son grupos.

Que hay hechos criminales que han quedado sin aclarar, sí. Entonces, puede haber habido uno, dos, tres, cuatro personas, no sé, que pueden haber asesinado, pero no se pudo demostrar, no pudimos ubicarlos. Hasta ahora no se ha podido demostrar.

Entonces, todo hecho de esa naturaleza, que no se ha podido demostrar, se trata de dirigir de alguna manera a mi gobierno de ese entonces y al Ministerio del Interior y a mi persona; pero nada de eso tiene ni siquiera evidencias que puedan señalar que es cierto, porque hasta los que pretenden acusarme no me acusan directamente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, entonces, usted reconoce que hay hechos aislados de personas, no de una institución organizada. Eso es lo que me acaba de decir.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, señor Presidente, porque eso yo he informado también ante el Congreso de la República, la Cámara de Diputados, me parece el año 89, cuando yo voy a hacer una exposición sobre estos temas; y señalo que hay hechos y que hay numerosos lugares donde han aparecido pintas del Comando Rodrigo Franco, donde se han repartido volantes, llamadas telefónicas, por ejemplo, de las cuales se quejaba el diputado Piqueras, de ese entonces, que decía que yo era el que prácticamente las hacía.

En fin, todo eso había en una sociedad convulsionada, señor Presidente, que no estaba satisfecha totalmente de la actuación de sus autoridades en combatir la subversión; pero es que nosotros veníamos de haber encontrado un proceso de la subversión que estaba en crecimiento, en auge en el momento que llegamos y encontramos que no teníamos nada real con qué combatirlos. Y tuvimos que crear la infraestructura tanto del recurso humano, capacitarlo, prepararlo como recurso material para poder

enfrentar este fenómeno.

Y, posteriormente, no en ese momento sino posteriormente, ciudadanos como el señor Tapia, como el señor Bernales, que ahora están en la Comisión de la Verdad, señalan y ellos me han interrogado hace algunos meses en el penal, que han ido a verme, ellos señalan que el esfuerzo de los otros fue enorme y tuvo grandes resultados, que no pudimos terminar con el problema, es cierto, porque era un problema de gran envergadura y profundidad en la sociedad.

Pero como Carlos Tapia dice, el año 89 Sendero ya estaba derrotado en el campo y por eso es que sus cuadros principales entran a la ciudad para tratar de precipitar una crisis y alcanzar lo que ellos llamaban el equilibrio estratégico. Y eso hizo, lo que termina de perderlos, porque en la ciudad se ven obligados a acumular cuadros sin preparación y sin convicción suficiente y por ahí es que la policía comienza a infiltrarse. Por ahí los servicios de Inteligencia comienzan a penetrar y obtener la información que al final permite no terminar con el tema pero sí apabullarlo y aislarlo en pequeños lugares como están ahora y que vuelven a reaparecer o se hacen notar o la prensa vuelve a incidir en ellos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla...

Cómo no. Heriberto Benítez tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Dígame, señor Mantilla, no le parece a usted extraño que estas organizaciones criminales, de repente, que hacen hechos aislados, solo aparezcan durante el gobierno de Alan García, porque termina el gobierno y se extinguió el Comando Rodrigo Franco.

Porque yo entiendo que si esa agrupación que pudo haber sido creada no necesariamente por el propio partido Aprista, no la va a crear para decir yo creo a algo que se enfrente, yo digo se crea esta organización equis, se producen actos determinados, se producen pintas, acaba el gobierno de Alan García y acaba Rodrigo Franco; porque si la subversión continuó, yo entiendo que de repente la tendencia de ese grupo Rodrigo Franco u otros nombres debió también ser paralela.

Es decir, si la amenaza era matan a uno, nosotros también. Por qué en el 91, 92, 93, 94, hasta la captura de Guzmán, por ejemplo, por qué no siguieron operando y actuando.

O sea, esa es la otra pregunta. Por qué culmina el gobierno del Apra y desaparece Rodrigo Franco. Eso es lo que parece extraño, eso es lo que llama la atención, entiendo, de los que estamos investigando de un sector de la opinión pública.

Si usted, con su experiencia que ha tenido como Ministro del Interior, de repente puede ayudarnos en algo a ver por qué razón ese grupo que aparece con hechos aislados termina extinguiendo sus funciones ni bien culmina el gobierno de Alan García.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Es que eso no es cierto, señor congresista, porque el único hecho de envergadura asumido por este supuesto Comando Rodrigo Franco es el asesinato de un doctor Febres. De allí todos los hechos que vienen a continuación —y me parece que ese es el año 88— son hechos minúsculos, pequeños, de terrorismo blanco, que no tiene ninguna significación pero que aparecen con el membrete del Comando Rodrigo Franco.

No hay ningún otro asesinato que haya sido reivindicado por esta supuesta entidad. Tan es así que todos los que no han podido ser aclarados se lo achaca al Comando Rodrigo Franco, sin que el supuesto Comando Rodrigo Franco en ningún momento lo haya reivindicado como sí emitió un documento que fue encontrado por la prensa en el caso del doctor Febres. Nunca más sucedió eso.

Entonces, cuando se dice que el Comando Rodrigo Franco culminó cuando finalizó el gobierno del Apra, no es cierto, porque no había ningún hecho y se puede revisar en todo...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, señor Mantilla.

Pero terminó el gobierno de García y ya ni terrorismo blanco hubo. Ya no habían papeles de amenazas al señor Hildebrandt o al señor Paco Igártua ni al senador de entonces Silva Ruete, a quien también le sacaban un comunicado y que ha salido... ahí está el diario La República y se lo puede mostrar.

Ese terrorismo blanco, esas pintas de paredes donde algunos compañeros aparecían detenidos se extinguió. O sea, llamémosle no asesinato, llamémosle terrorismo blanco como usted dice; pero culminó el 90 el gobierno del señor García y acabó el terrorismo blanco, ya no actuó más. A eso me refiero.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Claro, culminó el 90 el gobierno de Alan García, comenzó otro gobierno y las muertes aumentaron y fueron masivas. Así es, ya no decían Rodrigo Franco ni nada.

Quizás estas cositas, de cartas, de llamadas telefónicas pudieron haberse sido hechas como lo he dicho, por algunos muchachos que tenían otras voluntades, otros deseos, otras expresiones pasionales porque sentían frustración porque no se podía culminar con ese fenómeno. Pero nada más.

Así que pudieron haber algunos compañeros que pudieron estar enviando cartas que cuando acabó su gobierno dejaron de enviarlas, pero eso no quiere decir que el fenómeno culminó allí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, porque después, Presidente, por su intermedio, aparece el llamado Grupo Colina, que ya es una versión diferente donde participan ya al parecer militares ya con otro armamento y con otro tipo de mecánica vinculados a aparatos de Inteligencia.

O sea, el terrorismo subversivo, Sendero Luminoso y el MRTA tenían su manera de actuar; el terrorismo de Estado a cargo del grupo Colina tenía la suya; pero ese otro grupo que al menos no se puede descartar la existencia de algo que pudo ser un solo atentado pero había una especie de terrorismo blanco que mantenía con comunicados, con amenazas, con cartas, con pintas de paredes, y que realmente no sabemos si habrán cometido otro acto en provincias; porque el hecho de que no lo reivindique de repente no quiere decir que no lo cometan y tal vez solo nos enteramos lo que sale en los medios de comunicación, porque lamentablemente puede haber sucedido en Ayacucho, en Huancavelica, en Huancayo o en otros lugares del interior del Perú, donde un grupo especializado pueda ir, pueda ver actuado, y a veces los medios de comunicación no permiten que llegue la información o nunca se reivindica el acto y eso tampoco quiere decir que no haya existido de repente un organismo que haya trabajado.

Creo que tampoco lo podemos descartar así de plano ¿no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Como organismo sí descartamos de plano, como banda descartamos de plano.

Que puedan haber hechos aislados yo los he reconocido siempre, desde la época de nuestro gobierno, siempre; y como repito, el congresista Diez Canseco es testigo de eso. Él fue a conversar y nos dijo algo está pasando.

Entonces, el ministro se comprometió en que íbamos a investigar y resolver ese tema; fuimos y resolvimos el tema. Y como él dice, ahí se cortó y nunca más pasó, porque eran hechos aislados que no era una tela de araña que partía desde Lima. No, señor, eran cosas que habían que controlarlas de gente apasionada y empeñada en resolver los problemas creyendo que así podían hacer algo.

El general Robles, por ejemplo, ha declarado que los grupos para militares que operaron durante el gobierno del Presidente Fujimori ya venían operando desde atrás sin ningún conocimiento del gobierno. Él lo ha dicho en un libro, ahí están sus declaraciones.

El señor PRESIDENTE.— Quizás es una de las conclusiones del gobierno que usted participó, de no haber podido manejar el gobierno como se debía o como aparentemente debió hacerse.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ah no, Presidente, nosotros hemos manejado el gobierno como creíamos que debía ser manejado. No puedo aceptar...

El señor PRESIDENTE.— No, pero usted está diciendo, yo estoy leyendo...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Hay cosas que se escapan, uno no puede manejar el cien por ciento pero sí maneja el 99.99 y esto está escrito oficialmente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo solamente remarcaba lo que usted afirma respecto al General Robles.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Imagínese, señor Presidente, si nos ponemos a hacer un análisis de lo que está pasando ahora en materia de terrorismo. Podríamos decir, entonces, que el gobierno no maneja absolutamente nada, lo cual no es del todo cierto, no es del todo cierto.

El señor PRESIDENTE.— Por eso son estas comisiones. Y usted, como es congresista, sabe de que no es una caza de brujas, es tratar de velar el misterio que encierra todas estas situaciones para que queden en la historia del país, ojalá conclusiones y enseñanzas. (12)

Yo particularmente no tengo nada personal contra nadie, sino que el interés que tenemos los peruanos es

parte de nuestra responsabilidad.

Yo quería cerrar esta parte, usted estaría dispuesto seguramente, lo he visto siempre dispuesto, salvo en las cuentas que no nos quiso hablar nada. Si viene para las cuentas la aceptamos las veces que quiera.

El señor .— No va a responder todo.

El señor PRESIDENTE.— Yo escuché en esta reunión, no sé si alguien de sus asesores dijo que el comando Rodrigo Franco era imaginario, pero después de la ratificación de su declaración de la comisión de la Cámara de Diputados, obviamente ya no es imaginario.

La definición que usted ha dado son hechos aislados de apasionamientos de gente que no veía satisfecha las acciones del gobierno y creo que el reconocimiento de eso seguramente va a quedar como parte de una de las conclusiones importantes de esta comisión.

No solamente usted dice eso, es parte del equipo que usted maneja, es el propio director general de Inteligencia que ha admitido la existencia del comando Rodrigo Franco, es decir, había no solamente de su parte sino el equipo que en ese momento combatía además de la subversión a los paramilitares, que además hacían esta inestabilidad y violencia social.

Es más el propio ministro, cuando usted era viceministro, alcanza una relación de actos de violencia atribuida al comando Rodrigo Franco, es decir, estos hechos no son tan aislados porque nosotros estamos recogiendo las mismas declaraciones del señor Pércovich que coinciden con varias cosas, por ejemplo, este acto de violencia que se da en el diario *Marka*, donde vuela el coche, mueren dos personas, además sobre eso seguramente vamos a preguntarle.

El caso de Huancayo que además tiene relación, como dice el señor Pércovich, o la muerte del señor Febri, que usted afirma, es decir, son varias cosas que se vienen sucediendo y que particularmente si es cierto lo que usted dice que los hechos aislados se reproducían en estos cinco años de manera muy constante, lo cual para cualquiera puede ser tampoco muy aislados que pueden ser sí una suerte de una manifestación, como la que usted ha dicho, pero que respondía también a una respuesta más institucional y organizada. Es una presunción pero en todo caso lo que constatamos es eso.

Yo le digo, ya yendo en forma más precisa, ¿usted recuerda el hecho éste del coche bomba en el diario *Marka*?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, sobre eso me preguntó el congresista Diez Canseco hace algunos momentos, si recuerdo. No recuerdo los detalles, como lo he dicho, cuando él me preguntó.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dígame, se encontraron algunas evidencias, qué se hizo en esa investigación, porque ahí usted conocía al señor Ríos como militante del partido, cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente había una inquietud si usted representaba al gobierno de deslindar las responsabilidades. No puede estar un militante, digamos, si está ahí debe haber una explicación, lo mínimo, me imagino por disciplina partidaria es explicar qué es lo que ha sucedido y obviamente tomar una decisión porque el partido es una institución que además compromete a mucha gente, ¿qué nos puede decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— El no estaba ahí como militante sino estaba, supongo, como miembro de la DIGEMIN. Yo no sé, no sé exactamente que es lo que él estaba haciendo, no recuerdo, en sus declaraciones tiene que figurar, porque tiene que existir ese archivo en la Fiscalía y como un miembro de la DIGEMIN y posiblemente descubierto por el adversario al cual él combatía a través de la Inteligencia, porque me imagino que alrededor del diario *Marka* tiene que haber habido algún control de parte de los terroristas, aún cuando el diario *Marka* no era considerado en ese entonces, de acuerdo a las leyes vigentes, un organismo terrorista, debe haber habido algún tipo de observación.

Yo me imagino que, como él dice, ha sido víctima de un atentado producto de las circunstancias, porque cerca del local donde sucedió el atentado funcionaban las oficinas del diario *Marka*, creo que a 50 metros, 30 metros, no sé exactamente, así que esa es la versión que nosotros recogimos.

El señor PRESIDENTE.— Realmente de acuerdo a lo que nos ha relatado el señor Ríos, yo particularmente le he dado vueltas al hecho mismo y es bien difícil que pueda haberse salvado, es realmente un milagro ese hecho, porque si él va dentro de un Volkswagen que es un comportamiento

interior muy pequeño, porque yo tengo un Volkswagen de mi propiedad, lo he comprado hace muchos años y sé exactamente la dificultad que hay para ingresar atrás, mueren los otros dos ocupantes porque dicen que le lanzan un paquete de explosivos por la ventana derecha. Es decir, salvarse en esa circunstancia es bastante difícil.

El ministerio qué hizo respecto a esto, yo le reitero porque el señor Ríos no era una persona cualquiera, era un militante. Él declara además que él era militante, estaba como militante, estaba haciendo una actividad partidaria, porque las otras dos personas que mueren también, lo ha declarado otro miembro de su escolta, en ese momento eran estudiantes y militantes apristas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, nadie niega la militancia ni el hecho de trabajar en la DIGEMIN, pero qué cosa es lo que nosotros pensamos al respecto, los detalles, que mejor él para responderlos ya que ustedes lo han interrogado.

Cómo yo podría saber los detalles exactos de lo que sucedió después de tantos años, si él ya declaró sobre ese aspecto, eso es lo que tiene que haber sido.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, la hipótesis y la presunción que manejamos es que dentro de la lógica que usted establece de este terrorismo blanco, de estos grupos paramilitares como el comando Rodrigo Franco, pudiera haber sido el móvil de la acción en la cual se produjo, dos muchachos que recién aprenden con alguien que los dirige, como el señor Ríos, produce esta explosión justamente dentro de esa lógica de terrorismo blanco, esa es una hipótesis que manejamos.

Por eso, yo creo, usted encargado en ese momento del viceministerio tendría que haber tenido alguna explicación al respecto.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Como usted dice es una hipótesis, y como usted dice los detalles los tiene que conocer él y como, discúlpeme usted, como he repetido numerosas veces, no me acuerdo de los detalles de un hecho que ha sucedido hace 15 años.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, pero a pesar de eso, digamos que la comisión quedó satisfecha con la respuesta que nos ha dado, pero el señor Ríos se mantenía como agente de la DIGEMIN, es decir trabajaba para usted, a pesar de ese hecho no le produjo una suspicacia, es decir si yo voy a tener a un militante que ha sufrido este atentado y además lo tengo en mi seno durante todo el tiempo que está trabajando para mi gobierno, obviamente debe haber mínimamente una aclaración del tema, usted ha tenido una información de primera fuente que explique el hecho y que además ratifique que él siga siendo un hombre de Inteligencia.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No sé hasta cuando fue un hombre de Inteligencia, no sé que ha declarado el general Luque que es el que conoce el tema y que es con el que trataba.

Evidentemente que esto tiene que haber producido una sorpresa en nosotros y a mí me parece recordar, no puedo precisar porque digo esto tiene que conocerlo el que trabajaba con él, porque yo a él no lo veía muy esporádicamente. Me parece que él dejó de trabajar ya por ese entonces con la DIGEMIN.

El señor PRESIDENTE.— Señor Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces, usted no tiene la convicción de que él estaba como agente de inteligencia en el momento que se produce el hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, la lógica señala que debía estar como agente de inteligencia, aún cuando pudiera haber sido una coincidencia que él estuviera en la zona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted ordenó que lo trasladen al Hospital de Policía?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque yo no estaba en el lugar de los hechos ni conocía que cosa es lo que había sucedido hasta posteriormente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, es que lo llevan a tres centros distintos. Primero lo llevan a Santa Rosa en Pueblo Libre, de ahí creo que lo llevan a un centro médico intermedio y de ahí lo llevan al Hospital de la Policía. ¿Ese traslado se produce por alguna indicación suya?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, en absoluto, esto tendría que responderlo en todo caso el jefe de la patrulla o el destacamento que estaba a cargo en ese momento que es el que tomó la decisión.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, usted ha referido de que el jefe de Inteligencia en ese entonces era el general Luque Freire que nosotros le preguntáramos muchos de los hechos en relación al señor Ríos y otros.

Nosotros le hemos preguntado en esta comisión y él nos ha contestado y también nos ha dicho que es parte de un proceso judicial cuya sentencia lo inculpa en un tema de una compra de vehículos, en el cual le depositan dinero a él en el exterior, ¿usted recuerda este hecho?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, sí recuerdo, se trata de una compra para Inteligencia, principalmente de vehículos de segunda mano, porque aquí solamente habían determinadas marcas de vehículos que al salir nuevos en el mercado no podíamos mantener el secreto.

Entonces, a sugerencia del general es que me parece que se compran ocho vehículos y computadoras, una serie de objetos que ellos recomiendan y para los cuales oficialmente, aunque equivocadamente en el procedimiento, pero oficialmente el Banco Central de Reserva autoriza la salida de la partida, el Banco de la Nación gira a una cuenta privada, que ese es el error que se cometió, pero esa fue una sugerencia del propio general porque dijo que en Estados Unidos no se puede entrar con tanto dinero, eran 160 mil dólares, me parece.

Pero yo tengo una cuenta personal, me parece que me dijo, entonces la podemos transferir ahí y yo de ahí saco para pagar. Se hizo el trámite, todos la aprobaron y así se efectuó.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Diez Canseco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta. ¿O sea que los ocho vehículos se trajeron de Estados Unidos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que sí, eran vehículos de segunda mano.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con alguna característica particular, camionetas 4x4, ese tipo de cosas o vehículos de uso normal callejero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que eran automóviles todos de uso normal que no eran visibles, vistosos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, no era más fácil cumplir con las formalidades del ministerio y después asignárselo bajo donación o transferencia, ¿por qué hacer esa acción irregular de hacer una compra, en verdad es bastante irregular en la administración pública este tipo de compra. No era más fácil hacerlo a través del ministerio y después asignar la transferencia, por qué este proceso tan singular que obviamente ha devenido en este error y en este proceso judicial? (13)

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Porque, señor Presidente, el general tenía que ir a comprar in situ las cosas y no sabíamos exactamente qué peligros iba a encontrar porque no era firmar desde aquí un contrato con una empresa que nos vendiera 8 autos nuevos sino que él iba a escoger autos que a su criterio no fueran visibles y por eso es que hizo la operación.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, a mí me come la curiosidad, ¿qué características deberían tener esos autos? Y lo digo porque después tengo preguntas para después, ¿qué características tenían estos autos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Las características las fijó el general, yo no veía ese tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si eran para el servicio de inteligencia entre más comunes sean, mejor, salvo que tengan algún aditamento, algún instrumento especializado pero no le veo en todo caso lo especial.

El señor MANTILLA CAMPOS, AGUSTIÍN.— Pero como le repito ni siquiera vi los vehículos posteriormente y los detalles debe haberlos dado el general.

El señor PRESIDENTE.— Usted debe recordar este hecho, señor Mantilla, porque lo que se produce es una pérdida de 4 vehículos, ¿se acuerda de este hecho? Bueno, si ya recuerda los 8 debe recordar 4 o se los robaron.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Posteriormente, al final del gobierno, tengo entendido que aparentemente faltaban 4 vehículos, pero sé que después fueron encontrados 2 en dependencias policiales y después otro se determinó que había sido destruido en un accidente en la

carretera y no sé del octavo, pero 2 volvieron a aparecer porque los tenían oficiales que habían trabajado en el sistema y que como ellos eran los que controlaban directamente los tomaron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, ¿el octavo podría ser el Volkswagen que reventó con el señor Ríos Sáenz y donde fallecieron dos personas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No porque las características de los vehículos figuran en las actas y no hay, me parece, ningún Volkswagen que le preocupa a usted.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿hay un acta registrada con la característica de los vehículos adquiridos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que sí hay un acta de entrega de la DIGEMIN, del general Luque, a su reemplazo en el nuevo gobierno con las características no solamente de los autos sino de todo el equipamiento que existía en ese momento en la DIGEMIN.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce al señor Augusto Callejas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, lo he conocido al señor Callejas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Dónde lo conoció y qué grado de relación tenía con él?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Lo vi un par de veces, era miembro del partido, y sé que entró a trabajar en la DIGEMIN.

El señor PRESIDENTE.— Trabajaba bajo el mando de quién, ¿directamente de usted o de alguna dependencia en especial?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, de la DIGEMIN como le he dicho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoció de que el señor fuera acusado de la sustracción o el robo de estos 4 vehículos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, porque ese proceso ha durado muchos años.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo llegó el señor Callejas a la DIGEMIN?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que fue recomendado por el señor Ríos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque hace poquito usted contestó al inicio de la sesión que la única persona que fue recomendada fue el señor Ríos, ahora aparece otro recomendado y ya no por usted sino por el señor Ríos que era el recomendado de usted.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Lo cual confirma que yo no recomendé al señor Callejas sino el señor Ríos, al cual yo sí recomendé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Con lo cual el señor Ríos tenía también un peso específico en este terreno, porque él presenta la idea como que trabajaba muy aislado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Esa es una decisión que seguramente al recomendarla él la tomó el general Luque que era el jefe de la DIGEMIN y no yo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce usted el caso de otras personas recomendadas por el señor Ríos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso de los grupos que operaban junto con usted y su seguridad, ¿estos reciben entrenamiento en algún momento en táctica contrasubversiva por parte del grupo Delta o del GRUDE?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Perdón, ¿a qué otros grupos se refiere usted aparte de mi seguridad?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Me refiero a las personas que estaban vinculadas a su seguridad; o sea, a los señores que ha mencionado usted en la entrevista anterior.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ah, se refiere usted estrictamente a mi

seguridad, porque usted habla de otros grupos aparte.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es que estoy también diferenciando en este terreno, pero no es un grupo efectivamente el caso del señor Ríos y probablemente del señor Callejas, pero podríamos diferenciar las dos cosas: su seguridad y los que estuvieron en DIGEMIN. ¿Cómo se manejó en cada caso el tema de entrenamientos o formación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— El de la DIGEMIN no conozco porque yo no he mantenido relación con ellos como lo he reiterado varias veces, y en el caso de mi seguridad, las veces que yo he ido a alguna dependencia policial y donde podían hacer tiro mientras que yo recibía la información de la unidad a la que estaba visitando, el personal hacía práctica de tiro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero no hubo entrenamiento mayor porque práctica de tiro puede hacerse en una hora, hora y media, qué sé yo, pero cosas como cómo manejar la seguridad, cómo armar y desarmar explosivos, cómo armar y desarmar armas, cómo manejarse en situaciones de emergencia, entrenamiento físico en lo que refiere a autodefensa personal, o sea, un entrenamiento integral, ¿eso no ocurrió?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no existió, lo único que existió es lo que está registrado que fueron dos invitados a los Estados Unidos a seguir un curso de protección de dignatarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El caso Gino Fiori es un tema que me interesaría pudiera usted precisar, señor Mantilla. Usted ha señalado que usted les pagaba su remuneración, ¿no es así?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así lo he señalado desde el primer momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, él ha señalado que desde el año 86, casi desde el inicio del gobierno, al año, él y el señor Jorge Domínguez Banda cobraban su sueldo a través de ENAFER. ¿Cuál es la versión real?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Pudiera ser, pudiera ser que ellos comenzaron a ubicarse y por eso se fueron yendo, por eso se fueron yendo, no sé exactamente ...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuando trabajaban en ENAFER ya no estaban con usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, seguían conmigo seguramente, debían haber estado destacados, si es que ellos dicen eso debe ser cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le da aquí una sensación de confusión entre partido y Estado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque ellos trabajaban para un funcionario del Estado, y en todo caso si como usted dice trabajaban para ENAFER también era una entidad del Estado, el partido no tenía que ver directamente en nada de eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted les pagaba de su bolsillo, no les pagaba el Estado; o sea, ellos no eran funcionarios del Estado.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, pero trabajaban para un funcionario del Estado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, pero no como funcionarios del Estado. Al pasar a ENAFER la caja es distinta, ¿o la caja no es distinguible?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ya eran funcionarios del Estado, pues.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero hay una distinción entre la caja personal y la caja del Estado o no?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Claro. Aunque tampoco porque indirectamente no, porque de mis ingresos seguramente yo les pagaba, de mis ingresos en el ministerio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted usa siempre una forma de expresarse, señor Mantilla, que hace, supongo que es intencional, pero es 'seguramente', 'es posible que', 'podría ser que', siempre utiliza el condicional, ¿hay un problema de memoria?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, hay un problema de ambiente porque aquí también las preguntas son condicionales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted recuerda un hecho, ese hecho es o no es, ¿no es cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero cuando el hecho se remonta a 15 ó 20 años no puedo precisar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted sí recuerda que ellos entraron a trabajar a ENAFER o no recuerda que ellos entraron a trabajar a ENAFER y fueron su seguridad paralelamente?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No puedo precisar, pero si ellos lo han dicho así debe ser.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso el tema del señor Fiori hay otro tema que nos llama la atención, ¿cómo obtiene él su arma?, ¿cómo obtienen las armas los elementos de seguridad que trabajaban con usted?, ¿se los proporcionaba usted?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ya he respondido a esa pregunta hace algunos momentos y he señalado que fueron adquiridas en remate de la DISCAMED, que son remates oficiales, normales, regidos por las leyes de ese entonces, y en los cuales ellos pudieron adquirir como cualquier otro ciudadano sus armas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero ellos señalan que, por lo menos el señor Fiori, señala que en realidad quien le entrega el arma es usted, que él no participa, él, en ningún remate, sino que hay un remate en el cual él suscribe papeles de regularización y que usted le hace un descuento mensual con el cual él paga el arma de su propiedad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo lo del descuento, como ya lo he dicho también hace un momento, pero después del remate hay que firmar la documentación legitimizando el armamento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso de los elementos de su seguridad hay también un elemento que nos interesaría saber. Aquellos a los que usted les pagaba, ¿les pagaba a todos lo mismo?, ¿les pagaba diferenciadamente?, ¿les pagaba en soles o en dólares?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, pagábamos en soles y me parece que a todos era lo mismo, quizá puede haber habido algo más a alguien porque llegó primero pero no había diferenciaciones especiales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Menciono esto porque el señor Fiori ha dicho que él ganaba 400 dólares y los otros han dicho que ganaban 400 a 600 soles, lo que implica que había uno que ganaba, bueno, no sé en esa época cuál sería la diferencia, pero digamos es notoria la distancia entre soles y dólares hablando de cifras parecidas; ¿es porque él tenía alguna función en especial o usted cree que él está equivocado en su versión o no avala de que él ganaba un monto de ese estilo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no había diferenciación y además pagábamos, como le repito, en soles.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso de varios de los miembros de su seguridad algunos han señalado de que se acercaron y le pidieron a usted y otros que fue usted quien les solicitó para que formaran parte de su escolta personal. ¿Usted escogía a su escolta?, ¿la definía usted?, ¿venía alguna recomendación de alguna instancia política que definía su escolta personal?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, yo he escogido personalmente dentro de los elementos que estaban en el comando universitario del partido, yo de ahí he tomado a los chicos y los fui escogiendo de acuerdo a su comportamiento, a sus características, a sus habilidades y fui tomando esa decisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del señor Aoun Chong el año 86 él pierde dos dedos de la mano en un incidente en Huancayo, ¿usted recuerda cómo sucedió el hecho y si él estaba en ese momento trabajando como parte de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, él nunca fue parte de mi seguridad, no tenía todas las habilidades que yo consideraba que eran necesarias y sé que tuvo un accidente. Yo traté de ayudarlo en lo posible porque lo conocía, era un compañero también del comando universitario, pero no

fue mi seguridad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda en qué consistió el accidente?, ¿fue un accidente con arma de fuego?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, me parece que fue un accidente, fue un problema pirotécnico.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pirotécnico o explosivo?

El señor MANTILLA CAMPOS (UPD).— Pirotécnico, me parece.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del señor Jorge Huamán Alacute, ¿conoce usted la relación que él tenía con el señor Ríos Sáenz?

El señor MANTILLA CAMPOS (UPD).— No conozco al señor Huamán Alacute.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una pregunta sobre todo este tema GRUDE y Pércovich, señor Mantilla, ¿usted estaría dispuesto a una confrontación con el señor Pércovich? (14)

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me resultaría muy enojoso, porque todo lo que he escuchado aquí de lo que se me ha preguntado a lo largo de la sesión es una serie de cosas... Claro, que él directamente no me acusa a mí, pero sí acusa a oficiales que han muerto a combate, con los cuales yo tenía mucha cercanía.

Pero yo no veo qué habría que aclarar con él si, como repito, yo nunca le he dado, como él dice, instrucciones directas ni absolutamente nada.

En todo caso, que lo confronte con los oficiales del GRUDE, que están en actividad o están en el retiro, con los cuales dice él que compartía sus actividades, porque yo lo he visto una sola vez en mi vida a ese señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay, creo, dos o tres asuntos directos: uno, él dice que recibió órdenes suyas de entrenar un grupo de gente, directamente de usted, y yo le mencioné que usted lo trató de Rafael ¿se acuerda?; dos, él menciona haberlo visitado al hospital ¿no es cierto?

Una confrontación permitiría contrastar, por ejemplo, la descripción de la habitación o no, si él tenía noción o no de donde estaba usted ubicado. En fin, permitiría verificar...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, pero en un hospital de la policía todas las habitaciones son iguales, entonces la descripción sería la misma.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero supongo que la tendría amoblada con algo especial, tenía un radio, una televisión o un no sé qué que no habría en otras.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Los primeros seis meses no se me permitió absolutamente nada y solamente la visita de mi madre y mi hermana, ni mi hermano pudo entrar a verme, y algún otro político que ingresó un poco a la fuerza, como alguien que estuvo conmigo el domingo, el señor Tany Valer, que es un buen amigo.

Entonces, yo rechazo que él me haya visitado en el hospital. Yo lo vi una sola vez, como ya he explicado acá, y lo único que hice fue favorecerlo y nunca más lo volví a ver.

Yo no sé por qué él me atribuye semejante retahíla de actos delictivos, directa o indirectamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo se lo señalo porque esa posibilidad está abierta, la hemos hecho en otros casos, buscando que quien atribuye a alguien un hecho determinado confronte directamente con la persona que se le atribuye el hecho y se busca aclarar, porque como son dichos en algunos casos difíciles de contrastar en una investigación de este tipo, de este nivel que no va al terreno, al detalle en este campo, podría resultar un mecanismo que contribuyera a darle más o menos credibilidad a un lado o al otro.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, prefiero que no, señor congresista, si hay algo que dilucidar será en el Poder Judicial si es que hay algo de qué acusarme. Pero él tendrá ahí que presentar sus pruebas porque se basa en supuestas órdenes de un muerto, de un héroe de la policía, y yo prefiero no verlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy bien.

El señor PRESIDENTE.— Señor Francisco Boza, tiene la palabra.

El ABOGADO DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Francisco Boza.— Señor Presidente, señores congresistas, con respecto a eso yo insisto en que sería recomendable que la Dirección de Personal de la Policía Nacional envíe el legajo, que incluya, señor congresista, no solamente los cambios de colocación que ha tenido, eso es importante, dónde ha prestado servicio, sino todos los procesos administrativos disciplinarios y las sanciones, las sanciones a las que ha sido pasible este señor cuando estuvo en la policía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Heriberto Benítez tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, una pregunta.

Señor Mantilla, si nos ponemos en un plano real y el señor Pércovich, como ha dicho su abogado, tuviera todos esos antecedentes de una persona castigada, sancionada, malcriada, desobediente, ¿no cree usted que esas características serían casualmente las que más se necesitan para que hagan este tipo de operativos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Si él hubiera, como dice, trabajado conmigo, no hubiera tenido ningún castigo seguramente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero no necesariamente, porque, al contrario, al castigado, al malcriado se le podría decir: “mira, hay estos trabajos que hacer”, y su conducta y su personalidad más bien estarían más cercanas a participar de estos hechos, porque si fuera un oficial que no es castigado ni sancionado sería muy difícil convencerlo, de repente, o encargarle este tipo de cosas.

¿No le parece a usted?, le pregunto una opinión personal, usted que ha sido ministro del Interior y conoce más de cerca la psicología policial.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Qué es lo que yo pienso, no lo que harán otros.

Yo creo que lo mejor para una unidad contraterrorista es el buen profesional, el hombre disciplinado, el hombre que sabe actuar profesionalmente, el hombre que sabe desenvolverse profesionalmente porque ese es el hombre que no va a traer ningún problema ni va a cometer ningún exceso ni se va a equivocar. Un alocado, un... iba a decir un término duro, un individuo que tiene un comportamiento errático, informal no sirve para nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, en operaciones centrales del Estado, como, por ejemplo, el tema de los penales, la debelación de lo que ocurrió en los penales, ¿participaron elementos de su seguridad?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no. He señalado ya esa pregunta, que no, en ninguno de los penales, porque se me dijo que podrían haber sido respaldo de la Fuerza Armada y la Policía Nacional. No, no, esa era una operación que estaba bajo el comando de la Fuerza Armada y mi presencia ahí, como le he explicado, fue para apoyar a la Policía Nacional, apoyar a la Comisión de Paz, con la cual hice todo lo que se pudo, apoyar a las autoridades hasta que culminó mi presencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le menciono esto porque en una versión respecto a la ubicación de cuerpos en San Antonio de Cañete se hace referencia a que cuando se produce el colocamiento de los cuerpos en la tierra los huecos ya estaban hechos. La municipalidad había intervenido en el tema y había coordinación, y recogen a dos elementos de la policía en la comisaría, lo que daría la sensación de que desde la autoridad civil hubo también una articulación y una presencia de entes civiles en el tema.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, lo que me parece que hubo que no estoy seguro porque yo no lo vi, no tuve nada que ver con los entierros, es que la Fuerza Armada pidió la ayuda de la Policía Nacional en cada jurisdicción para ubicar a los responsables del cementerio, que ellos señalaban, y para que cuando llegara la Fuerza Armada con los ataúdes estuvieran esperando ahí los responsables del cementerio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No hubo participación, entonces, de civiles en la operación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En absoluto, en absoluto porque fue una operación estrictamente de la Fuerza Armada y, bueno, con el apoyo de la policía para ubicar a las

autoridades de los cementerios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un caso que no sé si se lo he mencionado, regresando al tema del señor Pércovich, él señala que él participa en la voladura de la tumba de Edith Lagos, como parte de los operativos del GRUDE, ¿usted ya respondió sobre este tema?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, he respondido que es una operación contraproducente, que jamás se le pudiera haber ocurrido a una persona con dos dedos de frente porque lo único que hacía era revalorar a esa dama que estaba enterrada ahí. No tenía ningún sentido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Girando a otro asunto, señor Mantilla, *Caretas* ha hecho una publicación reciente sobre el tema de una empresa a la que lo vinculan, y yo tengo sobre eso algunas inquietudes que quisiera que pudiera usted aclarar. Primero, si conoce al señor Carlos Arana.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, lo conozco. Él es socio de mi hermano en una empresa constructora que se llama Horizonte.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él es, también, miembro de la organización política en la que usted ha militado?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así, en la que he militado. Tiene usted toda la razón.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y trabajó en el Ministerio del Interior?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, él nunca trabajó en el Ministerio del Interior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y qué relación tiene Corporación Septetuns con su hermano o con usted, o con su hermano y usted, según sea el caso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Mi hermano es socio con los señores Arana, porque son dos hermanos, en la empresa Horizonte, y a los señores Arana se les ocurrió formar un consorcio, por lo que me han informado el día de ayer, en el que agrupaban a empresas antiguas de amigos y de compañeros para ayudarse unas a otras trasladándose trabajo en la medida que podían encontrar. Si alguien encontraba en construcción, le pasaban a la empresa de construcción; si alguien encontraba de imprenta, le pasaban a la empresa de imprenta. Entonces, se juntaron, se hizo, 7 empresas, hicieron unas tarjetas, y eso es lo que ha resultado.

No tengo absolutamente ninguna vinculación con ninguna de las seis empresas. Y si tengo alguna vinculación es con Horizonte porque está mi hermano.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este caso, su hermano estaría solo en Horizonte, que es una de las empresas que forman este consorcio.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Así es, solamente en Horizonte. No tiene nada que ver, por lo que él me ha dicho, nada que ver en las otras empresas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted no forma parte de ninguna de ellas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— De ninguna de ellas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y algún otro de sus familiares o de las personas que aparecen vinculadas a las acusaciones respecto a las cuentas, tiene vinculación?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ninguna.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene idea de cuál es el aporte de su hermano en Horizonte, en términos económicos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ah, no sé. No recuerdo. En todo caso, le habrán preguntado a él cuando estuvo acá en la comisión, pero no recuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Alguna parte del dinero de las cuentas del UBS fueron a parar a alguna de estas empresas de la Corporación Septenuns, como insinúa la revista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Absolutamente, nada que ver tiene esa corporación con el asunto que se me investiga a mí. Nada tiene que ver.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ni Horizonte?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tampoco Horizonte como receptora de nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted no conoce el tema de Horizonte, porque si no conoce no vale la pena pedirle mayores precisiones, o tiene usted alguna visión del tema por partir de su hermano.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no conozco realmente el tema ni los trabajos que hacen, no conozco el detalle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoce al señor Viaña, Carlos Guillermo Viaña Villa?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, lo conozco. Él ha trabajado en el Ministerio del Interior con, cuando yo fui ministro, mi viceministro, que también era del partido, y como este señor que es del partido trabajó con él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le menciono esto porque aquí la entidad aparece registrada, si no me equivoco, en julio del año 95, o sea, días antes de lo que sería el segundo periodo de Fujimori, de la asunción del mando, aparece a mediados del año 95, como presentada en junio y probablemente constituida muy poco tiempo antes.

En función del tema de las cuentas y del flujo de dinero, en ese periodo las personas vinculadas a su hermano que recibían los dineros de fuera y se lo entregaban a su hermano o a usted, según fuera la situación, y si usted estaba libre o detenido, manejó dinero. ¿Cómo no suponer que permitiría, digamos, decir que no ingresa dinero del recepcionado por él en un negocio de este estilo? (15)

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, es que no es un tema de suponer sino de probar, y como le repito, no conozco nada sobre la empresa, no conozco el manejo de la empresa, he ido algunas veces de visita pero no conozco, los socios son mis amigos, los conozco, son del partido, los conozco muchachitos a todos los que usted ha nombrado, a Biaña, a los Sabanas, desde japistas los conozco, además son del barrio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del señor Biaña, ¿él que función tuvo en el Ministerio?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Trabajó con el Viceministro del Interior, el ingeniero Rodríguez Figueroa, cuando yo fui ministro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No estuvo antes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No recuerdo que haya estado antes a pesar que es amigo y miembro del partido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna pregunta?

Tiene la palabra el señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, una pregunta.

Señor Mantilla, ¿qué siente usted hoy en día después de que se han descubierto, por decir, estas cuentas bancarias a su nombre en el extranjero?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me siento muy apenado por lo que esto significa como impacto para el pueblo aprista, en cual yo en dos oportunidades en el Congreso le he pedido disculpas, pero también siento que cumplí con mi deber en ese momento, no tengo ninguna vergüenza, yo toda mi vida le he dedicado a mi institución.

No estoy feliz, estoy muy apenado por el daño que he podido ocasionar y algo también por el daño que me he ocasionado, no porque yo ya he sucumbido políticamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, a qué se refiere usted cuando dice que ha cumplido con su deber, porque dice que hay una parte en la que siente que ha cumplido con su deber. ¿Podría explicarnos a qué se refiere con eso?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, cuando pedí un dinero y lo utilicé en la campaña de mi partido y lo he demostrado con las facturas y las boletas originales, han sido confirmadas en las imprentas, en las radios, en la televisión que fue la campaña de mi partido bajo mi responsabilidad, nadie más sabía de donde provenía el dinero, pero creo que cumplí, de repente mal o de repente no fue

transparente, pero así fue.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted se refiere al dinero que dio Vladimiro Montesinos, a ese se refiere?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— A eso.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y el otro, el que ha aparecido en las cuentas del extranjero, esos movimientos bancarios, a eso me refiero, ¿qué siente por eso?, siente que cumplió también con su deber al lograr que se abrieran esas cuentas, al aceptar esos depósitos, al permitir que sea ese manejo bancario a través de su hermano y de amistades suyas.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— También me apena por la afectación que he ocasionado, la afectación que le he ocasionado a estos amigos que contribuyeron sin tener ni conocimiento de dónde era ni cual era el destino, me apena porque ha sido vejados por los medios de comunicación, no acá sino por los medios de comunicación que especulan como especula lo que ha sacado *Caretas* tontamente a pesar de que siempre los visitan, pero cuando se trata de hacer un escándalo no nos dicen nada hasta después que van a pedirnos disculpas por lo que se ha publicado, y no lo hice yo sino lo hizo otro; bueno, en fin, ese es otra cosa. Pero siento pena por el daño que ha causado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Solo a los amigos o algo más?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— También a mi partido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, usted siente que hay un daño causado, o sea ahí no hay una obligación que se cumplió, ahí no hubo un deber, no hubo un compromiso, sino siente usted solamente eso.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No voy hablar de los motivos ni las causas sino de los resultados, y en los resultados siento que hay un gran daño, nuestros adversarios se han aprovechado de ello para afectar al partido todos los días saliendo en los medios de comunicación, sin decir los nombres de los que se han aprovechado, pero el asunto es que se han aprovechado y les hemos causado ellos directamente y yo también directamente un daño al partido de lo cual me apena mucho.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso lo importante sería que para ese daño no sea aprovechado por terceros, que se sepa la verdad y la mejor oportunidad creo que es esta comisión multipartidaria donde está incluso Javier Velásquez presente que va hacer una garantía de que no hay ningún tipo de presión ni manipulación de la información, por eso sería saludable que se pudiera decir: Bueno, esto fue así y así se va contribuyendo a llegar a la verdad.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Estoy seguro de que jamás de ustedes saldría presiones contra mí ni yo tampoco las podría aceptar, pero el asunto ya está concluido, lo que hay son los rezagos y me quedo con mi versión que es la real, la que he dicho siempre, la oficial, y también hay una gran satisfacción en cumplir lo que uno cree que debe cumplir, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Javier Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Mantilla, para mí el tema, se interrumpió la sesión, en parte lo que ha estado conversándose fuera del registro del audio, y son dos cosas en las que yo quisiera ser muy directo.

Primero, en esa conversación con Mantilla, usted señala que el señor Sudit le propone que lo vaya a buscar, que le haga una solicitud, usted le hace la solicitud; pero paralelamente en ese mismo plazo usted a través de su hermano y otras personas, manejaban cuentas en el exterior que rebasaban largamente los 30 mil dólares. ¿Por qué esta solicitud de dinero, si tenía dinero que —usted señala— manejaba en función de temas políticos partidarios?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Ya no existía una enorme cantidad de dinero, ya no existía, la cantidad que había era muy pequeña y no estoy seguro cual fue el motivo, pero ya no era posible traerla con precisión, con presteza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le digo porque, mire, en el caso de la cuenta en el UBS de Dunmore Managent.

Si nos limitamos al año 2000, entre marzo del año 2000 y diciembre del año 2000 hay un movimiento de 20, 40, 60, 80, 100, 101 mil 550 dólares que egresan de la cuenta, que es efectivamente, no es el monto grande de movimientos que giraron alrededor de en términos de movimientos, de 4 millones y pico de

dólares, sino es 100 mil dólares, pero son 100 mil dólares.

Por qué esta solicitud si este dinero estaba, inclusive, no entra para la campaña del 2000 gran parte de él, porque de estos 100 mil dólares, hablando solo de los movimientos del año 2000, supongamos que ha entrado dinero hasta el mes de marzo para la campaña, entrarían 30 de 101 mil dólares existentes afuera; o sea, el dinero no entra para la campaña, porque la campaña era abril; entonces, la lógica era que los gastos de campaña serían noviembre del 1999, diciembre, enero, febrero, marzo, abril.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Afectuosamente, señor Presidente, no voy a responder preguntas de este tema, como lo dije en la primera vez que estuve aquí presente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una segunda cosa, señor Mantilla y tiene que ver con la conversación, yo voy a tratar de ser muy directo en este tema.

La conversación con Montesinos va más allá de un tema económico, plantea un tema político, yo no quiero entrarme en él, no es de mi competencia, contradicciones u opiniones sobre otros miembros del Partido Aprista; pero en concreto, en el texto que hemos conocido, aparece una suerte de respaldo, ahora, para dar una solución a futuro el 2005 a los problemas. ¿Esa negociación de dar una solución al recambio, implicaba un acuerdo político a futuro de legalización de proscritos del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, porque yo no representaba formalmente al Partido Aprista, así que yo no podía comprometerme absolutamente a nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La conversación tiene un nivel de compromisos, dice: con esto puedo resolver, con esto no puedo resolver. Si no representaba al partido, representaba por lo menos un sector.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, ahí no hay ningún compromiso ni ninguna representación, lo que yo digo es, a mi criterio, quiénes son las personas más versadas y con experiencia política que pueden entender problemas, como, por ejemplo, el tema de la guerra contrasubversiva, pero no hay ningún compromiso. Él me pregunta quiénes son las personas con las que se puede conversar, no él, sino políticamente en algún momento yo le digo: me parece que estas son las personas más serias que pueden conversar cualquier tema que tengan interés nacional.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para ponerlo en otro terreno, señor Mantilla.

En esa conversación no hay una discusión tipo el acuerdo que hubo con Lavalle en la historia del Partido Aprista; es decir, ¿yo voto ahora y abro paso a esta candidatura a cambio de una legalización?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, en esa época yo estaba en el colegio y creo que estudiaba primaria. Algo recuerdo de esa campaña, una frasecilla que decía: Lavalle es el hombre que quiere el Perú, o algo así, pero no sé qué cosa es lo que sucedió a nivel político.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A lo que voy es a lo que está escrito en la historia, nadie lo conoce ni yo tampoco lo conozco por experiencia directa, estaba igualmente en el colegio, no seguía la temática, pero lo que es cierto es que Lavalle y luego sale elegido Prado, porque hay un acuerdo que tiene que ver con la legalización del partido que había sido proscrito por Odría, correcto.

En estas circunstancias había un fenómeno distinto, pero con similitudes que tenía que ver con la cabeza del partido fuera del país con una normatividad que lo perseguía y que señalaba imprescriptible determinados delitos impuesto en el Congreso, norma contra la cual dicho sea de paso yo voté al margen de mis creencias respecto a la conducta de la persona, pero la realidad es que había una situación ahí política. ¿Ese no era el meollo de la conversación política?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, señor congresista, una coincidencia nada más.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señor Mantilla, hace varias semanas fue difundido un vídeo en un programa de televisión en la que estaba usted sentado al lado derecho del señor Alan García y que se dirigían a un grupo de jóvenes. ¿Usted recuerda en qué fecha fue eso y en qué lugar?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Me parece que se refiere a Bogotá, Colombia, y me parece que es el segundo semestre de 1999.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Eso fue un conversatorio en donde el señor Alan García hablaba

de estas elecciones que venían, de las del año 2000, porque se refería a diversas agrupaciones políticas, como Somos Perú, hablaba del señor Masías, de Andrade, de una serie (16) de candidatos. Y esta reunión de la que usted participó, tomó finalmente algún acuerdo sobre la presencia del Partido aprista, sobre el financiamiento de la campaña o sobre ver cómo se impulsaban estas cosas, ¿porque entiendo que esa reunión fue anterior a la reunión que usted tuvo con Vladimiro Montesinos?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Se trata de tres reuniones celebradas en Bogotá, dos de ellas con la dirección nacional y los congresistas a las cuales yo no asisto, y que si algún acuerdo se pudo haber tomado tenía que haber sido en estas instancias.

La tercera reunión, que es la que usted hace referencia en la que yo estoy sentado a su izquierda es realmente, a la izquierda, yo me acuerdo claramente.

Es una reunión con dirigentes relativamente jóvenes de diferentes lugares del país, algunos miembros del comité ejecutivo, pero no es una reunión de la dirigencia nacional del partido, así que ahí no se tomó ningún tipo de acuerdo ni nada. Hubieron recomendaciones, un análisis del presidente, recomendaciones sobre la estructura orgánica del partido, pero no hubo ningún acuerdo de carácter político nacional.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, y en esa elección del año 2000, usted postuló al Congreso también, con qué número iba ¿se acuerda?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Fui con el número 10, es un número que yo le quise ceder a usted y usted no aceptó.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, si me hubieran dicho a tiempo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Porque quería los tres primeros, ¿se acuerda usted?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No lo recuerdo, porque lo único que si sé yo es que Jorge del Castillo varias veces me llamó para invitarme a integrar la lista partidaria pero no se llegó a concretar a nada, me llamó tres o cuatro oportunidades, me pedían para que vaya como invitado en la lista, y no era, como dice José Luis Delgado, de que yo no aprobé, que fui descalificado, que un comité de evaluación me desaprobó. Cosas que son totalmente absurdas.

Cómo no, señor Mantilla.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No es cierto que usted haya sido descalificado, porque usted tenía la calificación suficiente para acompañarnos en nuestra lista, yo había sido señalado en el número 10, todos los números estaban ya ocupados; entonces, usted pidió los tres o cuatro primeros números, en la reunión estaba Mercedes Cabanillas, usted y yo, los tres, sí, los tres estábamos.

Eso fue en 1995, en 1995 estuvimos juntos, recuerde usted, y usted dijo: no. Se le ofreció el 14 ó 15, y usted dijo: de ninguna manera, los 5 primeros o los 4 primeros. Yo le dije le cedo mi lugar, porque ya no podíamos correr a los compañeros que ya estaban señalados, que era el 10 y usted no aceptó.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No sé, pero debe haber alguien parecido a mí.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No importa, lo que pasa es que usted sí tenía las calificaciones suficientes para acompañarnos en la lista, que es al final lo que importa y lo que le ha preocupado producto lo que le dijo Delgado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, o sea le agradezco por lo que dice que reunía la calificación, pero debe haber una persona parecida a mí tal como dice Velásquez, que incluso cargaba también Alan García.

Porque yo la verdad, que yo recuerde, nunca he cargado a Alan García y de reuniones solo una vez, Del Castillo me invitó a una reunión con varios abogados para ver quien asumía la defensa de Alan García; pero después que me haya reunido con usted, con Cabanillas y con alguien más para ver listas y números, la verdad que no me acuerdo, porque en el 95 fue Susana Higuchi la que me invitó en Armonía Frempol, fue la única agrupación que me invitó, acepté, tenía el número 7 y nos descalificó Fujimori, pero nunca tuve esa reunión.

Por eso le digo, salvo que haya alguien que se parece a mí. Es bueno aclararlo porque sino yo recordaría perfectamente dicha u otra reunión.

Bueno, mi pregunta iba a...

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En una confrontación ganaría, porque seríamos 2 a 1.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, aunque Meche estaría en duda por quién vota.

Yo le estaba haciendo una pregunta sobre la reunión en Colombia, que usted nos ha dicho que tuvieron esta reunión. Esta reunión se produjo antes de la campaña electoral pero con posterioridad a otras que tuvo Alan García con su dirigencia, y yo quería saber si en esa reunión conversó algo con usted el señor García sobre esa campaña del 2000, sobre los fondos de la campaña, sobre cómo podían ayudar o algo más, porque la última fue con usted, con los jóvenes y creo que usted al final es el que tuvo la reunión con Montesinos para el apoyo de la campaña del partido.

¿Podría explicarnos un poco esa reunión?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no tiene nada que ver en la participación de Alan García en la campaña del 2000, porque él no estaba de acuerdo en que nosotros tuviéramos lista presidencial. Él opinaba políticamente que nos presentáramos a las elecciones del Congreso, entonces, pero el partido decidió democráticamente, como siempre se han decidido las cosas en la institución en la que yo pertencí, y decidió que sí debía haber una fórmula presidencial, pero no se habló de finanzas, no se habló de nada que pueda acercar a Alan García algún problema económico, como tenuemente e inteligentemente se insinúa a veces.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿usted conoce al general Germán Parra Herrera y recuerda si él en algún momento ocupó un cargo importante dentro del Partido Aprista?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, sí lo conozco, Germán Parra Herrera yo lo conozco desde el año 84, cuando él estaba en actividad, él ha sido un amigo mío durante muchos años, él siempre ha estado totalmente de acuerdo con mi actividad en el Ministerio del Interior, él ha ocupado interinamente la presidencia de una comisión que dirigió el partido en el lapso en que yo renuncié a la secretaría general y la convocatoria de un nuevo congreso del partido.

Yo renuncié, porque frente a una derrota visible y pronunciada consideré que no correspondía que continuara dirigiendo el partido porque había fracasado, renuncié y el plenario del partido ante el cual renuncié, eligió a Germán Parra Herrera, presidente de una comisión que iba a convocar al congreso del partido para elegir a las nuevas autoridades.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Eso estamos hablando del año 90?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, estamos hablando del año 95.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— 95, correcto.

Y dígame, señor Mantilla, cuando usted se desempeñaba como Ministro del Interior y veía el combate o la lucha contra la subversión, también había un rubro que se encargaba de la lucha contra el narcotráfico, ¿cierto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Cierto, cierto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted dirigía personalmente esta parte de acción contra el narcotráfico?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Tratábamos de dirigir todas las operaciones, no solamente terrorismo narcotráfico, sino también delincuencia común

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y en mérito de esta lucha, ¿usted viajaba también al interior del país cuando se producían, supongamos, capturas de laboratorios o destrucción de los mismos o captura de narcotraficantes en el interior del país?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No viajaba cuando se producían, sino viajaba para que sucedieran, o sea yo estaba presente en el momento que se hacían las capturas, la destrucción de los laboratorios, llegaba con el personal juntos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, a raíz de una información periodística que apareció y declaraciones del señor Lucio Tijeros, usted recuerda del señor Lucio Tijeros. Y usted cómo explica que este personaje hoy en día condenado —creo— a cadena perpetua por delito de narcotráfico, cómo explica que él haya hecho referencias a sus personas y a una determinada conducta, ¿podría decirnos?, vinculada al narcotráfico.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, en primer lugar quiero decir que nunca he visto en mi vida a este señor, jamás lo he visto; segundo, que miente total y absolutamente.

Yo los viajes que he hecho a la selva lo he hecho con los jefes de la policía y con los jefes responsables del tema de las drogas y nunca me separe de ellos, en ningún momento me fui a otro lugar solo ni nada.

Eso lo pueden certificar los jefes de la policía en ese momento, inclusive el general Juan Zárate Gambini que en este momento y desde hace dos años casi es el director de la DIGEMINT, del Ministerio del Interior, él era el jefe de drogas en esa época y jamás fui a algo que él no organizara, jamás me fui por mi cuenta ni solo ni traté con ningún civil ni menos un narcotraficante, nosotros hicimos las operaciones más importantes contra el narcotráfico en la historia del país a ese entonces.

Cuando aparece este individuo en televisión denunciándome, cosa que no había hecho en declaraciones de años anteriores, porque él comienza a declarar desde el año 96. El 2001 nunca me involucró inicialmente, aparezco involucrado cuando es investigado por una comisión del Congreso de la República, presidido por una dama congresista y hoy ministra.

Y él cuando aparece en la televisión, para recordar los datos lee un papel, lee hacia abajo y lee: “Agustín Mantilla Campos”, y va leyendo cosas; y tan es así que hay documentos que no son míos, que yo, por ejemplo, le pido al Ministro del Interior de ese entonces, inmediatamente que, por favor, me alcance una relación de las actividades de este delincuente narcotraficante, y la policía me alcanza un documento en el cual dice que fue arrestado el 15 de julio de 1987 en los Estados Unidos, documento que lo voy a dejar, es un informe oficial con copia de la carta que yo le dirigí al Ministro del Interior.

El señor PRESIDENTE.— Demos cuenta de recepcionar un parte 094 de la Dinandro.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Con esta carta que yo le dirigí el día 14 de marzo al ministro de ese entonces, el general Ketín Vidal, para que la policía informara cuáles eran las actividades. Lamentablemente el documento en lenguaje policial, pero de todas maneras es de utilidad.

Sin embargo, paralelo a esas circunstancias y sin ninguna intervención mía, por supuesto, el 11 de marzo, el diario *La República*, la unidad de investigación, la señorita Mónica Veco, emite un informe donde señala que este delincuente estaba preso desde el año 85 en los Estados Unidos.

Entonces, mal podría haberme entregado a mí alguna cantidad de dinero y mal podía haberme conocido. Nunca lo vi, jamás he sido acusado por nadie de supuesto delito de narcotráfico, porque yo soy totalmente enemigo de eso, totalmente enemigo. Yo ni siquiera fumo tabaco normal, soy contrario a ese tipo de delincuentes.

Aquí voy a dejar, señor Presidente, una copia fotostáticas de la publicación que sacara la señorita Mónica Veco.

El señor PRESIDENTE.— Damos cuenta de recepcionar copia de *La República* el 11 de marzo.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Se la puede llamar a ella para que ella diga, porque cuando salió esto yo hablé con ella por teléfono y me dijo: Señor Mantilla, yo tengo todas las pruebas que prueban que lo que estoy diciendo es la verdad. Entonces se la puede convocar a ella para que señale cómo es que ella ha obtenido esta información. Lo cual a mí me parece muy bien.

Acá hay otra publicación también en *La República* donde señala que en el año 1987 este delincuente fue condenado a 25 años en los Estados Unidos. Y acá señala también lo que ya he alcanzado, cómo es que este fue detenido en su casa el año 1985.

Entonces, es totalmente falso, mi abogado tiene algunas cosas que decir, señor Presidente, al respecto en referencia a dónde estaba este individuo cuando dice haberme entregado a mí dinero personalmente, además cambia su versión porque él primero dice que me entregaba personalmente, y en el último programa de televisión en el que salió declara de que no fue personalmente sino le entregaba a gente de mi confianza, de mi entorno. Cambió su versión, señor Presidente.

Entonces, es una locura lo que este tipo (17) ha dicho, lo que pasa es que alguien le ha prometido que va a recibir beneficios y va a poder salir antes y me acusa; porque la persona que le prometió a este individuo este tipo de beneficios, consultada después, confrontada con los documentos, le dijo a la periodista... qué iba a saber yo, pues, que él había estado preso antes. Así se realizó esta investigación contra mí, y eso puede ser confrontado.

El señor PRESIDENTE.— Señor Mantilla, yo quería regresar, antes de entrar a este tema.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Francisco Boza.— Señor Presidente, Francisco Boza.

Acá tengo unos documentos también relativos al narcotraficante Lucio Tijero, en la que él en el caso número 87, 518, de una Corte de Florida de los Estados Unidos, pide que se le disminuya la pena a que se le había impuesto.

Hay un informe de un agente de la DEA en que afirman de que ha colaborado con atrapar narcotraficantes, y se le disminuye la pena de 12 y medio y años a 6 años. El caso es que este juicio fue en el año 1987.

Por otro lado, hay acá una Affidavit, una declaración del agente de la DEA en la que se recomienda, digamos, que se le dé cierta protección a la familia de Lucio Tijero.

Señor, en el Affidavit firmado el 1 de abril de 1990 por un agente de la DEA, lamentablemente las copias no están muy claras, pero están en inglés y en español, se pide que se proteja a la familia del narcotraficante porque su vida, la vida de ellos corre peligro en el Perú, pero en ningún momento se nombra al señor Mantilla, ya sea como amenaza o como algún tipo de complicidad.

Estos documentos también los quiero poner a disposición de la comisión.

Por otro lado, nosotros hemos podido averiguar, digamos, la situación del señor Tijero fue que él fue procesado. En el año 84 él logra salir en libertad, se interna en la Clínica Maisón de Santé, pero en el año 84 allanan su casa en Iquitos y encuentran indicios de que estaba metido en narcotráfico.

Entonces, él paga para que la orden que venía de Iquitos, se atrase para él poder salir en libertad en el proceso que tenía acá en Lima, y de ahí pasa a la clandestinidad, y eso está en los recortes de periódico. Aparentemente él se va a Leticia, y en el año 86 se va a Estados Unidos y es capturado entre el año 86 y el 87.

Entonces, físicamente es imposible que se dé la versión de este narcotraficante respecto a que pagaba al señor Agustín Mantilla.

Como le digo, si es posible que saquen una fotocopia de esta documentación para que corra también.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer una pausa, un cuarto intermedio, siendo las 2 de la tarde con 55 minutos.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión.

Señor Mantilla, usted señala que hubo dos momentos, en todo caso también lo ha dicho Jorge del Castillo y algunos miembros del Partido Aprista, cuando vinieron a esta comisión para absolver algunas preguntas.

Usted en dos oportunidades ha sido separado del partido, una en el 99 ó el 98 y la otra en el 2000. ¿Nos puede precisar esto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— En realidad, en el año 1998 nunca se oficializó la expulsión del partido, hubo una, no sé si llamarla amenaza, pero nunca se oficializó. Nosotros seguimos militando en ese entonces en la Célula Parlamentaria Aprista, asistíamos al local del partido, asistíamos a las reuniones, porque no fui yo solo, fuimos 5 congresistas de los 8 los que tomamos esa decisión.

Como llegó la orden de Alva, 15 minutos antes de la votación cuando yo ya había opinado sobre mi voto, porque el partido no nos dijo antes, llegó una orden tardía, entonces yo voté.

El señor PRESIDENTE.— Sin embargo, cuando nosotros hemos interrogado tanto a Jorge del Castillo como a Mercedes Cabanillas, nos señalaron contundentemente que usted había sido separado en esa oportunidad, y hemos escuchado su versión.

Hace un momento Heriberto Benítez le ha dicho que ha sido difundido y propalado un vídeo en el cual usted está con el señor García y ha dicho que eso corresponde a Colombia, una de las tres reuniones a las cuales se realizaron en Colombia, y eso sucede el segundos semestre de 1999; es decir, usted estaba siendo objetado por un sector del partido, sin embargo, se reunió con el Presidente del partido, el doctor

Alan García, ¿qué tipo de relación había?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No culminó ninguna objeción formal, señor Presidente, en cuanto a mi presencia en el partido, tan es así que el Secretario General del Partido, el doctor Jorge del Castillo, me nombra Jefe del Comando de Campañas en las elecciones del 2000, y lo aprueba el comité ejecutivo en una sesión a continuación.

Yo he sido Presidente del Comando de Campaña el año 2000, por decisión del partido, y posteriormente el partido me expulsa en enero del año 2001, cuando se presenta este problema, antes de que se difundiera el vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Quiero hacer una pregunta final, señor Mantilla.

Usted dijo que viajaba constantemente al interior, seguramente en las obligaciones propias del Ministerio. Usted ha viajado al Huallaga, ¿conoce esta base del Tulumayo?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Sí, señor Presidente, he viajado a la zona del Huallaga, es una base que está entre la ciudad de Tingo María y la ciudad de Aucayacu.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pércovich señala de que ahí se habrían producido, digamos, algunas muertes de algunas personas que eran, obviamente, parte de este accionar que tendría el GRUDE. ¿Usted tuvo conocimiento de estas muertes?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, señor Presidente, durante mi gestión estoy seguro que no ha sucedido.

Nosotros, aproximadamente el año 88, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional ocupa la base de Tulumayo que había sido dejada meses atrás por el Ejército que estuvo ahí desde el año 85, me parece.

Y cuando la policía se ha retirado el año 90, nuevamente esa base ha sido ocupada por el Ejército, tengo entendido.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Mantilla, usted recuerda que hace pocas semanas en *Canal N* salió un informe en el que entrevistaban a varios oficiales retirados de la policía, entre ellos, si no me equivoco el mayor Cereghino y otros más, que hablaban casualmente de la preparación de estos civiles que se efectuaba en locales de la policía para tenerlos al servicio o a disposición de determinados trabajos.

¿Usted tiene algo que decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Por supuesto, que es absolutamente falso. Es más, yo tengo aquí una carta del mayor Cereghino que me lo ha enviado al penal, donde rechaza que él haya dicho algo parecido.

Aquí dejo una copia, señor Presidente, esa carta, tengo aquí el original.

El señor PRESIDENTE.— Recepcionamos la carta dirigida a Agustín Mantilla por parte de Freddy Cereghino, fechada el 18 de febrero del 2003.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Donde él señala que en ningún momento ha dicho nada contra mí, todo lo contrario, tiene un grato recuerdo. Yo lo he defendido de algunos intentos de abuso del comando, porque él me ha pedido personalmente, y él no era el hombre indicado además para preparar este.

Ahí he dejado la copia, es absolutamente falsa esa versión, él dice que se la han cambiado, le han tergiversado su opinión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, y después también sale una persona llamada Armando Castrillón, si no me equivoco, que estaba en los penales y habla y da una determinada versión.

¿Usted tiene algo que decir al respecto?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— Bueno, la televisión lo ha mostrado tal cual es, yo no tengo nada contra él, no lo conozco, nunca lo he visto, él era un funcionario nada más de un penal, no conoce absolutamente nada, no estuvo en los lugares donde él dice que conoce y da la información, no tiene ninguna credibilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una última cosa que no sé si querrá responder, señor

Mantilla, pero hay un tema que me llama la atención del asunto de las cuentas y es éste.

Aquí aparece una transferencia para cerrar unas de las cuentas, la cuenta Killarmey, que comienza aquí y termina con ese retiro y luego 818 dólares más, y aparece como una transferencia de la cuenta Killarmey a la cuenta Dunmore, pero a su vez cuando miramos la cuenta Dunmore que está aquí y termina acá, si uno mira desde esta transferencia se habría hecho en junio del año 2000, y son casi 140 mil dólares; pero no aparecen egresados de la otra cuenta, de la otra cuenta en ese plazo aparecen ingresados 70 mil dólares, con lo cual habrían 70 mil dólares en el aire. ¿Está vigente algunas de estas cuentas?

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, no, señor, las cuentas culminaron hace ya dos o tres años, no hay absolutamente nada, no conozco sobre esa información.

El banco se ha negado a darme a mí la información, tengo la carta notarial en la que yo le pido que me dé la información de los ingresos que han habido a la cuenta, solamente de los ingresos para saber exactamente el monto, que no es el monto que se maneja en cifras por la comisión, es un monto mucho menor que no alcanza a 2,8 y no lo 6,3 que hace referencia la revista *Caretas* en su (18) último número. Eso es mentira. Pero el banco se ha negado a darme la información y me ha indicado de que, verbalmente, que no va a dar ninguna información porque nada lo obliga. Entonces, yo ya no he podido insistir. Tengo la carta notarial, no sé si está.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR AGUSTÍN MANTILLA CAMPOS, doctor Francisco Boza.— Nosotros, la defensa, haciendo una previsión de lo que iba hacer el juicio del caso del vídeo y los 30 mil dólares, acudimos al UBS, la filial de Lima, para pedir esa información, inclusive en la notaria está que no se quiso recibir la carta notarial. Se ha pedido, se ha insistido, pero el banco no quiere ceder la información.

El señor Mantilla y su defensa han querido ser transparentes en esto, se ha pedido con tiempo, tenemos copia, lamentablemente no se ha traído pero podemos remitir a la comisión una copia de la carta notarial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muy bien, le agradeceré.

Entonces, creo que parte de la comisión ha culminado lo que son preguntas e interrogantes. Si hubiera algo adicional que quisiera agregar el señor Mantilla o su representante legal.

El señor MANTILLA CAMPOS, Máximo Agustín.— No, solamente, señor congresista, agradecer el trato respetuoso y varias veces fraterno y a que otras veces también agudo que he recibido de parte de los miembros de la comisión, del señor Presidente y de todos los componentes de la misma, ha sido un arduo trabajo, pero por lo menos algunos aspectos espero que hayan quedado esclarecidos para que no continúen circulando versiones de lo más antojadizas y en muchos casos perversas a través de algunos medios de comunicación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Mantilla.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a suspender momentáneamente la reunión, siendo las 3 y 24, para despedirlo e invitar al nuevo entrevistado.

Gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 3 y 40 de la tarde del día 30 de junio de 2003, la Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, con la presencia del congresista Rafael Rey, Javier Velásquez Quesquén, Heriberto Benítez y el presidente, vamos a empezar esta reunión dando la bienvenida al doctor Alberto Andrade, quien ha sido convocado para que responda a esta comisión sobre algunas preguntas que se tiene preparada, y le vamos a pedir a él que dé el juramento correspondiente antes de dar respuesta a las preguntas.

Señor Alberto Andrade Carmona, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad antes las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, ¡juro!

El señor PRESIDENTE.— Si así hiciera que Dios y la Patria os premien, caso contrario os lo demande.

Gracias, asiento.

Señor Andrade, vamos a hacerle las preguntas correspondientes en relación a las generales de ley.

¿Nos dice su nombre completo?

El señor ANDRADE CARMONA.— Alberto Manuel Andrade Carmona.

El señor PRESIDENTE.— ¿Lugar y fecha de nacimiento?

El señor ANDRADE CARMONA.— 24 de diciembre del año 1943, Lima.

El señor PRESIDENTE.— ¿Domicilio actual?

El señor ANDRADE CARMONA.— Salvador Gutiérrez 410, Miraflores.

El señor PRESIDENTE.— ¿DNI?

El señor ANDRADE CARMONA.— 07777001.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

El señor ANDRADE CARMONA.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— ¿El nombre de su esposa?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ana Botteri Herrera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su grado de instrucción?

El señor ANDRADE CARMONA.— Superior, soy abogado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Egresado de qué universidad?

El señor ANDRADE CARMONA.— Egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene colegiatura?

El señor ANDRADE CARMONA.— Colegiatura 4319.

El señor PRESIDENTE.— Señor Andrade, si usted necesita la asistencia de un abogado para que pueda responder a las preguntas de la comisión, si la respuesta es afirmativa, que se registre el nombre y el número de colegiatura de quien lo representa.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, me va asistir el doctor Vladimir Paz de la Barra.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre y su número de colegiatura.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Vladimir Paz de la Barra, colegiatura 6542 del Colegio Abogados de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor Presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor ANDRADE CARMONA.— Antes de empezar las preguntas, quisiera saber de qué se me acusa, en calidad de qué vengo.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade, la comisión de los actos de corrupción del 90 al 2000, ha tenido el encargo de cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las 5 comisiones anteriores.

En este encargo que le ha dado a la comisión, se ha identificado todos los temas que tengan relación con los actos de delitos de corrupción en el caso de las redes que Montesinos había establecido, una de esa red y esa presunta vinculación, una hipótesis que se maneja, es la relación que usted tendría a través del caso Alviro, empresa que había sido creada y fundada por un ex trabajador de la empresa Alda, y que supuestamente podría tener vinculaciones.

Este es la relación en el cual, en el caso Alviro, que además tiene una relación con Malca, y obviamente sabemos que es parte de la red de Montesinos. Esta hipótesis es la que se maneja.

Yo quiero decirle, doctor Andrade, que nosotros no hemos venido de ninguna manera a juzgarlo, las competencias que tiene el Congreso de la República son de fiscalización, investigación y obviamente normativas, no lo estamos acusando absolutamente de nada, al menos con todas las personas que asisten, con más de las 210 personas, solamente establecemos preguntas que nos permitan develar la verdad que

es lo que necesita el país.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Rey, porque él sustentó el caso, y después inmediatamente al congresista Natale Amprimo.

Yo había omitido decir que también se encuentran presentes en la comisión dos congresistas, el congresista Natale Amprimo y también Eduardo Carhuaricra, de acuerdo a la norma, a la tradición, no hay impedimento alguno para que los congresistas puedan asistir, ya lo hemos hecho en casos anteriores.

Congresista Rafael Rey, tiene la palabra.

El señor REY REY (UN).— Sí, señor.

Digo porque el señor Amprimo estaba pidiendo la palabra, yo creo que efectivamente la tradición dice que se puede entrar, salvo que se trate de sesiones reservadas y en eso estamos, son sesiones reservadas, señor Presidente, cuando se trata de sesiones reservadas solo entran los miembros de la comisión y sus asesores y los invitados; en cualquier caso si entran los señores congresista, lo que no pueden es hacer uso de la palabra, señor Presidente, no existe precedente en eso.

El señor PRESIDENTE.— El señor Natale Amprimo tiene el uso de la palabra.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Creo que el señor Rey está equivocado, porque los parlamentarios tenemos derecho a ejercer las facultades que contempla el Reglamento ampliamente, lo único que sucede es que no votamos; y es más, hay precedentes en esta comisión, porque el congresista Carhuaricra para efectos del tema de Centromín, vino e intervino e hizo preguntas. Hay un error, en todo caso.

Yo lo que quería hacer mención es lo siguiente, esta comisión es una comisión encargada de continuar las investigaciones pendientes por las cinco comisiones que tuvieron en su caso investigar la red fujimontesinista. Por tanto, un tema primero habría que ver si es que este tema Alviro fue o no materia de discusión y de dilucidación o quedó pendiente en las comisiones anteriores.

Yo recién he tomado conocimiento de una sesión del 18 de marzo del año 2002, presidida por Ana Elena Townsend, de la Comisión Investigadora sobre a.. el origen, movimiento y destino de los recursos financieros de Vladimiro Montesinos y su evidente relación con el ex Presidente Alberto Fujimori, en la cual justamente —y le voy a dejar copia del acta, usted podrá verificar—. El congresista Tapia, que en ese momento era el Vicepresidente en esa comisión, justamente planteó abordar la investigación sobre el tema Alviro, bajo los supuestos que usted justamente acaba de esgrimir, por eso que yo he intervenido después de que usted lo ha hecho y después que usted ha expresado cuál es las tesis que aparentemente se manejan en este tema.

Debo decirle que luego del tema y luego que intervinieron todos los miembros de la comisión, ese tema fue materia de votación y se decidió por amplia mayoría con el único voto a favor de quien había hecho la propuesta, rechazar esta investigación y derivar todo a la fiscalía, porque la comisión entendió que era un tema que estaba ya judicializado y que correspondía hacerlo en la fiscalía.

Debo decir además que después de todos estos argumentos vertidos, el propio señor Tapia Samaniego dijo que lo único que quería era que quedara constancia de su pedido y que en todo caso él no podía desdecirse de aquello que había señalado, pero entendía que el tema debiera ir a la fiscalía.

Le acompaño, Presidente, porque creo que en todo caso ese es un tema que ya la comisión resolvió en su oportunidad, que no quedó pendiente, que no ha sido materia de encargo del Pleno y que en todo caso la comisión debería evaluar vista esta información que creo que no ha conocido, si es que el tema amerita ser tocado por ustedes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el particular, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, como usted sabe y es público y está sentado en actas, esta comisión acordó unánimemente que el tema Alviro fuera tema de investigación. Hasta ahora hemos entrevistado ya a varias personas sobre este caso, le tocaba al señor Andrade desde una oportunidad anterior que no pudo asistir, y como él sostiene siempre que no tiene ninguna dificultad en que las cosas se investiguen y que la luz de la verdad salga muy clara, supongo que además de la parte que ya está decidida en la comisión, él no va a tener inconveniente en que se inicie el interrogatorio.

El señor PRESIDENTE.— Yo quería solamente señalar algo antes de pasar al otro tema como un antecedente.

En la comisión, que yo recuerde, hubo dos oportunidades que han venido, hasta tres oportunidades congresistas a participar, uno ha sido el congresista Carhuaricra, otro ha sido la congresista Judith de la Mata y también no recuerdo si participó, pero sí estuvo presente el congresista Delgado.

Solamente quiero dejarlo sobre la mesa como una información, porque eso debe estar registrado.

El señor REY REY (UN).— Yo creo que los precedentes inadecuados no deben de servir de precedentes, pero no importa, no hay ningún problema, yo lo acepto, no perdamos tiempo en eso.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el congresista Natale Amprimo.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Congresista, yo aprovecho la frase del doctor Rey, hecho que los precedentes inadecuados no generan precedentes. Evidentemente no es mi caso, porque así como hay esta intervención, podría mostrarle miles de precedentes en este Congreso y en el anterior, en los cuales ha habido parlamentarios que ha intervenido comisiones investigadoras, pero justamente yo lo que quisiera saber si la comisión al momento de decidir o investigado el tema Alviro, había tomado conocimiento del acta que le he mencionado y del acuerdo que se había adoptado en esa oportunidad; porque si ello no fue así, fue un acuerdo inconveniente e irregular y no ajustado a lo que el Pleno ha delegado.

En todo caso, la presencia del señor Andrade, es evidente que viene de mutuo propio y pese a que teníamos el entierro de un dirigente nuestro, que es nuestro representante en el acuerdo nacional; o sea, la voluntad de Alberto Andrade de venir a declarar a esta comisión se constata con su sola presencia, pero es un hecho que yo quiero precisar porque creo que considero fundamental para continuar porque es un tema reglamentario; si la comisión no tiene esa facultad y si ese tema fue archivado ya por una comisión investigadora del Congreso y ustedes tienen que continuar aquello que quedó pendiente, y ello no quedó pendiente, es evidente que estaremos perdiendo el tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Amprimo, quiero en todo caso señalar cuál ha sido el tratamiento que le hemos dado a este caso Alviro.

Y cuando inicialmente se planteó por parte del congresista Rey, nosotros entregamos un argumento que precisamente tiene que ver con el tratamiento que le dio la comisión anterior y así mismo, inclusive, (19) como parte de algunas atribuciones a este caso habían sido procesadas en el Poder Judicial, y creo también algunas copias que señalaban su archivamiento.

En esa parte...

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— ¿Me permite una interrupción?

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— No me estoy refiriendo a que la propia denuncia es materia de un hecho judicial, a eso no me refiero. Me refiero a que la comisión investigadora, cuyo trabajo ustedes deben continuar y concluir, analizó el tema Alviro, vio el tema Alviro, y decidió rechazar el pedido de investigación y de incorporación de ese tema en los temas por analizar; en consecuencia, ese tema no quedó pendiente.

No me refiero a que hayan las acciones judiciales ni mucho menos, ese es un tema que ya seguramente la defensa del doctor Andrade asumirá, sino que esta comisión investigadora —la de usted, señor Herrera— tiene por objeto continuar las investigaciones pendientes de las cinco comisiones anteriores.

Y el caso Alviro no es un tema pendiente, es un tema que se resolvió democráticamente por voto y que únicamente el parlamentario que lo había propuesto, que era de Unidad Nacional, fue el que votó a favor; o sea que ese tema quedó concluido. Y la comisión acordó, por amplísima mayoría, con el solo voto de quien lo formuló, que ese tema no sea materia de investigación, sino que sea un tema que continuaría su investigación judicial.

Por eso yo lo que le pregunté es si ustedes habían tomado en cuenta, cuando habían decidido asumir el tema Alviro, de que había sido ese tema previamente tratado y que se había ya decidido eso en la Comisión Townsend.

Yo eso no lo sabía, yo recién he tomado conocimiento de eso el día viernes, y por eso lo que he hecho es traerle a usted el acta, y por eso he venido. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle el uso de la palabra a Rafael, me corresponde responder a la

pregunta que me formula el congresista Natale Amprimo. Sí, efectivamente, este tema, al menos la Presidencia tuvo la preocupación de entregar y tratarlo, y a pesar de eso, en reuniones posteriores se ha discutido el tema, se ha votado, y el acuerdo de la comisión fue el de tratar el tema.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— (Interviene fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— Yo remití esto, inclusive, al congresista que hizo el requerimiento.

Quiero dar fe, en todo caso, que sí hemos hecho llegar estos documentos, lo hemos discutido en una reunión que yo recuerde, pero obviamente hay una propuesta que después fue sometida, que la presentó el congresista Rey, que obviamente sustentó por qué razones, como yo lo acabo de decir, había que analizar e investigar el tema Alviro.

El congresista Rafael tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, solo para dejar constancia que no es que la comisión, a la que ha hecho referencia el señor Amprimo, investigó sino que decidió no investigar, que es distinto.

Apara del acuerdo que ya existe, sí quedó pendiente, porque todos los temas pendientes, incluso la corrupción en los gobiernos municipales era parte de la agenda que teníamos pendiente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, en el caso de...

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— No quiero hacer un monólogo ni mucho menos, ni un diálogo; en todo caso, he traído un tema porque creo que ustedes deben investigarlo, no pretendo con este tema que el señor Andrade no venga, porque sino no hubiera venido el señor Andrade, y ese es un argumento de defensa de él, no mío; pero creo que ustedes, al momento de evaluar las consideraciones y emitir su dictamen final, tendrán que tomar en consideración ese tema. Y si se verifica, como aparentemente es, y por lo menos conforme fluya del acta que yo le he entregado a usted, la comisión acordó no investigar ese tema porque consideró que no estaba en sus facultades; es decir, ustedes no pueden tampoco investigarlo porque tampoco estaría en nuestras facultades a debida cuenta que no es la continuación de nada pendiente.

En todo caso, es un tema que dejo ahí, y usted, con el criterio que lo caracteriza, sé que lo va a evaluar.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Yo creo que hay, en todo caso, como lo ha dicho el congresista Natale Amprimo, una voluntad de la presidencia, a pesar del hecho que yo no tenía conocimiento que lo vincula con un personaje de su partido, podemos empezar.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo he escuchado que quieren tratarse del caso Alviro. Yo quiero decir que el caso Alviro ya ha tenido tres investigaciones en la fiscalía. Y la primera investigación ante la Novena Fiscalía Provincial Penal, que fue una Denuncia N.º 338-02, culminó con la resolución del 20 de febrero de 2003, que declara no haber mérito para formular denuncia penal contra Alberto Andrade Carmona por delito contra la administración pública, corrupción de funcionarios en la modalidad de negociación incompatible en agravio del Estado y de la Municipalidad, disponiéndose el archivamiento definitivo.

También la segunda investigación ante la Trigésima Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima de la Denuncia 391, de una denuncia hecha por el congresista Barba Caballero, culminó en la resolución de fecha 11 de octubre del año 2002, que declaró no ha lugar a la formulación de denuncia contra Alberto Andrade por los delitos contra la administración, delitos cometidos en funciones públicas, peculado, corrupción de funcionarios en agravio de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Estado, disponiéndose el archivo definitivo. Esta resolución quedó consentida.

Y la tercera investigación ante la Cuadragésima Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Lima con la Denuncia 512, del congresista Barba Caballero, que culminó con la resolución de fecha 6 de junio de 2003, que declara no ha lugar a la formalización de denuncia contra Alberto Andrade Carmona y Víctor Malca Villanueva, por delito de negociación incompatible en agravio de la Municipalidad Metropolitana de Lima, disponiéndose el archivo definitivo.

Igualmente, señor Presidente, quiero decir que en el proceso judicial por delito de difamación seguido

contra el delincuente Carlos Alberto Vigil primero ha salido una sentencia condenatoria expedida con fecha 27 de agosto de 2002 por el juez del 39 Juzgado Penal de Lima y la sentencia confirmatoria expedida con fecha 16 de abril de 2003, por la Quinta Sala Penal de la Corte Superior de Lima.

Eso es lo que quería decirle referente al caso Alviro, que ha sido ampliamente investigado en el Poder Judicial, con las resoluciones que ya he manifestado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Andrade.

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Rey, seguramente para que inicie las preguntas respectivas, quiero hacer entrega al congresista Natale Amprimo del Informe Legal N.º 1, que fue puesto a disposición de todos los miembros de la comisión, sobre este caso, que da cuenta de lo que yo acabo de decir en torno a la conveniencia o no de discutir en esta comisión.

Congresista Rey, tiene el uso de la palabra para las preguntas de la comisión.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo solamente iba a decir antes que lo que se acaba de producir no tiene antecedentes en todos los casos que hemos investigado. Cuando uno tiene la conciencia limpia, pues lo lógico, lo que desea es que esto se esclarezca más, sobre los temas que ha mencionado el señor Amprimo y el señor Andrade ya se ha discutido en el seno de la comisión, yo mismo los había expuesto. Así que creo que no debemos de perder más tiempo.

Yo quería empezar preguntándole al señor Andrade...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Me permite una interrupción?

El señor REY REY (UN).— Sí, cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Puede interrumpir el congresista Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo creo que, para el momento de nuestra evaluación final va a ser muy importante lo que ha entregado Natale Amprimo y la mención que ha hecho el doctor Alberto Andrade sobre los archivos del Ministerio Público.

Creo que es obligación de nuestra comisión tenerlo en cuenta al momento de llegar a la conclusión, pero evidentemente la facultad de investigar, que no es la conclusión en sí, creo que sí estamos facultados para hacerla, al final vamos a tomar en cuenta el pedido y la mención que ha hecho el doctor Andrade, que creo es importante no dejar de lado el pronunciamiento del Ministerio Público, que es el titular de la acción penal y es la autoridad competente, en caso hubiera delito, de formularla, así como también la referencia que ha hecho de las sentencias respecto a la condena del señor Vigil.

Más bien sería bueno que después nos pudiera alcanzar copia de los documentos que tenga, para tenerlos al momento de resolver.

Gracias, señor Presidente.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— ¿Me permite una interrupción?

El señor REY REY (UN).— Sí le voy a permitir, pero yo quisiera pedir que los señores congresistas que no pertenecen a la comisión procuren tener en cuenta que nadie va a maltratar a nadie. Yo siempre me he comportado, usted lo sabe, en las entrevistas; al contrario, he llamado la atención cuando algún otro congresista maltrata a las personas que son interrogadas, lo he hecho en varias oportunidades. Eso está grabado, en varias oportunidades he hecho ver que se estaba maltratando en la forma en que se consultaba y en el tono en que se empleaba.

Entonces, le voy a conceder la interrupción al señor Amprimo, pero ruego, señor Presidente, que tenga usted en cuenta que esto no tiene precedentes esta... Supuestamente viene para decirnos que no tiene nada que objetar al interrogatorio, porque no tiene nada que temer, y si embargo lo único que encuentro hasta ahora son argumentos para tratar de que no se inicie el interrogatorio.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, usted tiene toda la disposición, si quiere concede la interrupción, sino procede, hubiera procedido directamente, como usted bien lo ha dicho, a hacer las preguntas pertinentes, de tal manera de agilizar el tema.

El señor REY REY (UN).— Le concedo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Natale Amprimo, puede intervenir.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Gracias, señor Rey; gracias, señor Presidente.

Yo no pensaba interrumpirlo sino que usted, más bien, me entregó un documento, y yo lo que percibo de este documento, que lo he leído, es que no han tomado en cuenta ese tema, porque el antecedente documental que han tenido para resolver este informe legal, que además no tiene firma, pero en todo caso me imagino que es una copia que usted me está entregando, es la carta del 13 de enero por la cual el señor Tapia Samaniego le manda a Anel Townsend el oficio por el cual Anel Townsend traslada el pedido de Tapia a la Fiscalía de la Nación, el dictamen de la 32 Fiscalía, y nada más.

En consecuencia, los abogados que han hecho este informe no han tomado en cuenta el acta que le he mencionado y el acuerdo que tomó esa comisión.

Se lo devuelvo, por tanto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, tiene la palabra.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo quería preguntarle, en primer lugar, al señor Andrade si es propietario de bienes inmuebles, propiedad vehicular, acciones, registro de ... u otros para que por favor nos lo indique.

El señor ANDRADE CARMONA.— No soy propietario de ningún bien, ni vehículo, ni acciones, ni aquí ni en el extranjero.

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, debemos entender que no tiene usted acción en ninguna empresa.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Y las acciones de Alda a nombre de quién están?, ¿de sus hijos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Hice un adelanto de legítima herencia a mis hijos, y yo no tengo ninguna propiedad.

El señor REY REY (UN).— ¿En qué fecha?

El señor ANDRADE CARMONA.— En la fecha que gobernaba Fujimori y Montesinos, señor Rey, porque en esa época estábamos expeditos, el año 96, con todo peligro de que cualquier bien que tuviera en propiedad tenga problemas. Es por eso que tomé la decisión, junto con mi esposa, de hacer un adelanto de legítima.

El señor REY REY (UN).— O sea que sus acciones en Alda y en las otras...

Entonces, reformularé las preguntas, ¿en qué empresas tenía usted acciones antes de conceder en herencia esas acciones?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tenía acciones en la empresa Alda S.A., Molino Moro S.A., Almetal S.A. y... también en la Telefónica.

El señor REY REY (UN).— ¿Y en Al Rocío?

El señor ANDRADE CARMONA.— En Al Rocío, también.

El señor REY REY (UN).— ¿Y todas esas han sido transferidas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Todas han sido transferidas. Es más, todas ellas hicimos una unificación de la empresa, las unimos en una que se llama el grupo Alda. El grupo Alda al verse unida, unificada en todas estas empresas, por convenir a los intereses de los accionistas, se convirtió en una empresa que aumentó en un capital de 300 mil soles a tres millones, puesto que Al Rocío tenía propiedades, Al Metal no, pero tenía capital, e igualmente Molino Moro tenía capital que se unificaron y subieron a tres millones aproximadamente.

El señor REY REY (UN).— ¿Qué tipo de propiedades tenía Inmobiliaria Al Rocío?

El señor ANDRADE CARMONA.— Inmobiliaria Al Rocío tenía un terreno en el cual estaba edificada la fábrica Alda, un terreno de 10 mil metros cuadrados en la zona industrial de San Juan de Miraflores, con una construcción sobre aproximadamente cuatro mil metros cuadrados, (20) donde está la fábrica y las oficinas.

El señor REY REY (UN).— ¿Ha tenido usted acciones en A y G Joyas?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿No?

El señor ANDRADE CARMONA.— ¿Qué es A y G Joyas?

El señor REY REY (UN).— A y G Joyas.

El señor ANDRADE CARMONA.— No joyas, ninguna joya.

El señor REY REY (UN).— ¿Triple A?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tampoco.

El señor REY REY (UN).— ¿Corporación Andina de Servicios?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tampoco.

El señor REY REY (UN).— Pero, ¿qué explicación tiene si en Registros Públicos figura su nombre como accionista de esas empresas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Triple A, no...

El señor .— (Interviene fuera de micrófono)... como abogado, de repente.

El señor ANDRADE CARMONA.— Puede ser como abogado.

El señor REY REY (UN).— No, no, como accionista.

El señor .— (Interviene fuera de micrófono).

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a lo que diga los Registros Públicos, porque puede haber un homónimo. No tengo ninguna propiedad en ese sentido.

El señor REY REY (UN).— ¿Ha tenido alguna vez experiencia o malas experiencias —porque normalmente son malas— sobre homónimo?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— El predio Salitre Bujama, ¿también lo ha transferido a sus hijos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿La casa habitación Elías Aguirre N.º 126, oficina 802, también?

El señor ANDRADE CARMONA.— La vendí.

El señor REY REY (UN).— ¿Cuándo fue eso?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ya hace unos 10 años. Es una herencia de mi madre.

El señor REY REY (UN).— Y el 126 – 904, ¿lo mismo?

El señor ANDRADE CARMONA.— También.

El señor REY REY (UN).— ¿También vendida la segunda?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, vendida.

El señor REY REY (UN).— ¿Y calle Manuel Herrera 151? Esa fue vendida a los hijos del general Malca.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, fue vendida a los hijos del general Malca en el año 95 ó 96.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo.

¿Los automóviles en propiedad vehicular tampoco está ninguno a su nombre?

El señor ANDRADE CARMONA.— No tengo ninguna propiedad, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿A cuánto ascienden sus ingresos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Depende la época, señor congresista. Hay épocas buenas, épocas malas como empresario. Hay épocas en que uno ocupa cargo público, a veces no ocupa cargo público.

El señor REY REY (UN).— Usted tiene seguramente sus registros de declaraciones juradas de todos los años, de trabajo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Cuando estaba en el municipio de Miraflores, ¿qué sueldo percibía en promedio?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo. Me remito a mis declaraciones juradas de esa época.

El señor PAZ DE LA BARRA.— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor Paz.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Creo que he escuchado con atención la hipótesis que usted ha planteado en el sentido de que se trata de descubrir la relación que existe entre el doctor Alberto Andrade y Montesinos, a través del general Malca, que con sus hijos se piensa que ha constituido la empresa Alviro.

¿Y qué tiene que ver esas preguntas? ¿Acaso se está haciendo una investigación sobre enriquecimiento ilícito de mi patrocinado?

Esas preguntas realmente son impertinentes, no quisiera estar oponiéndome, pero me gustaría que se centre, en todo caso, a las preguntas en el sentido de que guarden relación con la hipótesis, mas no con temas de cuántas propiedades tiene, si es accionista, qué bienes muebles, qué bienes inmuebles, cuál es su ingreso. Yo creo que todito eso es totalmente impertinente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Rey va a responderle seguramente, porque las preguntas van a ir seguramente tratando de guardar forma.

El señor REY REY (UN).— Así es, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Y si puede ir sintetizándolas y formulándolas, le agradeceríamos, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Cómo no. Yo discrepo cordialmente del doctor Vladimir Paz de la Barra, creo que tiene importancia para efectos de la investigación.

Cuando fue alcalde de Lima, ¿cuál fue más o menos su sueldo en promedio? Bueno, el de Miraflores y el de Lima.

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, no recuerdo. Yo me remito a mis declaraciones juradas hechas ante la Sunat en el momento oportuno.

El señor REY REY (UN).— ¿No tiene ninguna idea? ¿No recuerda nada de qué orden era su remuneración?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a los documentos.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted es amigo del general Malca Villanueva?

El señor ANDRADE CARMONA.— Por las referencias que tengo, más amigo es usted que yo, señor Rey. Yo no tengo ninguna vinculación con el señor Malca, más que el que me ha comprado uno de sus hijos su casa. Y que cuando era embajador en México, siendo yo alcalde de Lima, me recibió en el aeropuerto y posteriormente me invitó una vez a almorzar, junto con otros alcaldes, en el Ministerio de Defensa.

Pero una relación totalmente formal, no hay ninguna relación amical.

El señor REY REY (UN).— Un comentario aparte, dentro del comentario aparte que usted ha hecho. Cuando le hice la misma pregunta al señor Coronado, me contestó exactamente igual, me dijo: usted es más amigo.

Yo, al general Malca lo he visto una vez, en el bautizo de la hija de su yerno, de su hija.

El señor ANDRADE CARMONA.— Dicen que usted le decía ‘Vititor’.

El señor REY REY (UN).— Lo han engañado, señor alcalde.

El señor ANDRADE CARMONA.— Y decirle ‘Vititor’ ya es una cosa muy amical, ya demasiado.

El señor REY REY (UN).— Imagínense, le han mentido absolutamente. Nunca en mi vida me he referido...

El señor PRESIDENTE.— Me permiten, por favor.

Creo que en el ánimo todo se está llevando hasta la fecha normal, yo felicito eso y ojalá mejore; pero si nos concretamos a las preguntas, nosotros tenemos una tarea bastante larga.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo me referiré a las preguntas si usted le pide que se limite a las respuestas, porque el comentario ese merecía una respuesta de mi parte.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, usted tiene todo el derecho, y está el Presidente para eso, cualquier observación que quiera hacer, como lo hizo el abogado, la hace a través de la Presidencia, yo estoy dirigiendo esta reunión, yo voy a garantizar, seguramente para su beneficio y también para los derechos que tienen los interrogados, la más completa imparcialidad, y estoy seguro que la eficiencia que estamos buscando, por el sacrificio que ha hecho el grupo, estamos trabajando muchas horas, le rogaría que pregunte y yo le doy el uso de la palabra al interrogado para que responda.

Prosiga, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Así como controla usted las preguntas, le ruego que controle también las respuestas, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Si vienen a través de la Presidencia lo voy a hacer y si proseguimos así, no hay ningún problema, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Por lo tanto, queda claro que conocer, el haber estado en una oportunidad con el señor Víctor Malca no me da absolutamente ninguna amistad.

Pero usted declaró a la revista *Somos*, señor Andrade, en febrero de 2002, cuando le hicieron una entrevista, por demás muy simpática y suave, le preguntan: ¿podría explicarme cómo es ese asunto de Alviro? Y usted contesta: es muy sencillo, Alviro es una empresa de seguridad con cuatro socios, etcétera. Y dice al final: después, esta empresa...

Perdón, me estaba confundiendo. Cuando le preguntan: ¿usted conoce al prófugo general Malca?, ¿a su amigo?

Y dice: amigo no, él era una autoridad, yo también, por eso nos encontramos en diferentes compromisos, eso es cierto; pero de ahí a asegurar que éramos íntimos y que teníamos negocios juntos, es una calumnia. Al general Malca lo conocí cuando estudiaba en el CAEN, después cuando yo viajé a México a gestionar un préstamo para el municipio, era el embajador peruano en ese país y me invitó a la embajada.

¿Usted no se hospedó en la embajada?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, no me hospedé en la embajada.

El señor REY REY (UN).— ¿Qué opinión tiene usted ahora del general Malca?

El señor ANDRADE CARMONA.— Qué puedo opinar del señor Malca, es un prófugo de la justicia, como Fujimori y varios que están prófugos, y Montesinos también que está detenido.

El señor REY REY (UN).— Ahora, en la *Revista Dominical* usted le contestó al señor Lúcar, hablando del caso este, el señor Lúcar le dice: uno de los puntos de la denuncia es la que lo implica personalmente con el señor, con el general Malca, tiene negocios donde aparece el nombre de la empresa Alda. La pregunta estaba formulada.

Y usted responde: sí, yo me mudé. Alda tenía un edificio donde operaba la fábrica. —¿Se refiere a Alda, no es cierto?— Nos mudamos a San Juan de Miraflores y ese edificio lo puse en venta.

¿Y quién lo vino a comprar?

Dice usted: Malca. Vino e inclusive pidió una rebaja, estaba en 60 mil dólares y se lo vendimos en 45 mil. Y al señor ese no lo conozco, porque sencillamente con un intermediario fue el que hizo la operación, o sea, no lo conozco al señor Malca.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me estaba refiriendo, seguramente, al hijo que no lo conozco.

El señor REY REY (UN).— Al hijo no lo conoce.

El señor ANDRADE CARMONA.— Es el que compró el edificio, señor.

El señor REY REY (UN).— O sea, usted se lo vendió al hijo, pero conoció al padre.

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, al padre he dicho que lo conozco. He estado en varios eventos de carácter oficial.

El señor REY REY (UN).— Por eso, usted le vendió al hijo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Al hijo. El hijo es el que compró el edificio.

El señor REY REY (UN).— Y sin embargo con quien contactó y con quien negoció fue con el señor Malca.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo no negocié en esa época. Yo estaba dedicado a la Municipalidad de Miraflores y el que negoció fue el gerente de Alda, que convino en que tenía que venderse ese edificio por razones económicas.

El señor REY REY (UN).— O sea, el señor Coronado.

El señor ANDRADE CARMONA.— No, en esa época una señora, la señora Antonieta Botteri.

El señor REY REY (UN).— O sea, la hermana de su esposa.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Y dígame una cosita, ¿pero en ese momento ya Alda no funcionaba en Manuel Herrera?

El señor ANDRADE CARMONA.— Estaba en un edificio desocupado que estaba siendo saqueado. Mejor dicho, le habían robado las puertas, le habían robado los servicios...

El señor REY REY (UN).— No, no, estamos hablando del 96.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, estaba...

El señor REY REY (UN).— No, ahí estaba funcionando Alviro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Estoy hablando yo antes.

El señor REY REY (UN).— No, es que la venta la hace usted a mediados del 96.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Permítame, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Paz de la Barra.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Han pasado varios años, de tal manera que uno no puede precisar las fechas.

El señor REY REY (UN).— Ah, yo se las preciso, no se preocupe.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Lo que yo quiero es referir simplemente que el inmueble de Manuel Herrera 151, Vista Alegre, Surco, fue de propiedad de la empresa Alda.

Y en efecto, en primer lugar...

El señor REY REY (UN).— No, perdóneme, no fue de propiedad de la empresa Alda.

El señor PAZ DE LA BARRA.— De propiedad de mi patrocinado...

El señor REY REY (UN).— Del señor Andrade y su señora.

El señor PAZ DE LA BARRA.— ... del doctor Alberto Andrade y su señora. Esto fue materia de un contrato de arrendamiento, un contrato de arrendamiento precisamente como arrendatario a Alviro.

El señor REY REY (UN).— Perdóneme, no estoy preguntando eso. Vamos a llegar al arrendamiento después.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Luego, un contrato de cesión de uso de compra-venta, luego una renovación de contrato de cesión de uso y por último se vendió este inmueble...

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, doctor. Quiero resolver un problema de procedimiento. Por lo general, y acabamos de terminar un interrogatorio, no hemos, le digo al congresista Rey con toda la educación y la responsabilidad de la conducción de esta reunión, no hemos restringido para nada la

participación ni de los abogados ni los congresistas ni mucho menos, obviamente, el interrogado.

Yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Paz de la Barra, después le voy a dar la palabra para que termine la pregunta al congresista Rey y que inmediatamente la responda el señor Andrade.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Gracias, señor Presidente.

Advierto que las preguntas que está haciendo el congresista Rafael Rey todas guardan relación con el caso de Alviro. Repito, el caso de Alviro ha sido materia de tres investigaciones preliminares por el Ministerio Público, una de ellas se encuentra todavía pendiente ante la Octava Fiscalía Superior; por lo tanto, creo que, en respeto al debido proceso, lo que ustedes deberían de hacer, más bien, es remitir (21) todo estos actuados a la Octava Fiscalía Superior para los efectos de que resuelva el recurso de queja. Creo que eso es lo más certero.

Porque si no, si se siguen haciendo este tipo de preguntas que guardan relación con el tema de Alviro, mi cliente, mi patrocinado y amigo personal, y más que patrocinado, amigo, con quien hemos luchado contra la dictadura de Fujimori y Montesinos en muchísimas ocasiones en las que nos hemos fajado realmente, va a tener que remitirse a esos actuados del Ministerio Público; de manera tal que cualquier pregunta que se refiera al caso Alviro, para nosotros, si bien es cierto no hay cosa juzgada ante el Ministerio Público, pero hoy día está siendo materia de investigación ante la Octava Fiscalía Superior.

Por lo tanto, creo que mi patrocinado va a tener que remitirse todas las preguntas del caso Alviro a esos actuados.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, formule la pregunta.

El señor REY REY (UN).— Yo supongo y espero que usted no puede permitir lo que se acaba de decir. Esta comisión está investigando el caso Alviro. El señor Andrade ha sido invitado para ver el caso Alviro, no van a haber otras preguntas sino las relacionadas al caso Alviro.

Yo tengo muchas preguntas que hacerle al señor Andrade, tendría muchas de otros casos, pero ha sido invitado expresamente para ver el caso Alviro; de manera que me parece francamente impertinente lo que acaba de decir el doctor Paz de la Barra. Esta comisión está investigando el caso Alviro.

Vuelvo al tema. Señor Andrade, lo que quiero es que quede claro, usted le vende la propiedad al hijo del general Malca, al señor Víctor Malca Salaverry, pero me dice que usted no conoce a Víctor Malca Salaverry, que usted trató con Víctor Malca Villanueva, o sea, el general, ¿no es así?

El señor ANDRADE CARMONA.— No es así.

El señor REY REY (UN).— ¿Me puede explicar cómo fue?

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor Presidente, si me permite, esto ha sido ampliamente investigado, me remito a todos los trabajos que se han hecho entre las fiscalías y ahí que se estudie todo el expediente. Eso ya ha sido investigado ampliamente, la compra, las declaraciones y todo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, le estoy haciendo una pregunta concreta.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo que he entendido es que usted le ha preguntado si usted ha negociado la compra de este inmueble de la calle Manuel Herrera 151, si lo ha hecho con el papá Malca o con el hijo.

El señor REY REY (UN).— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Y el señor ha respondido de que lo ha hecho con el hijo, no con el papá. Esa es la respuesta. Usted la ha formulado y ha dicho que no, y además que se remite en todo lo actuado.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, permíname, pero...

El señor PRESIDENTE.— Si me permite terminar, congresista Rey, quiero darle el uso de la palabra para que usted repregunte.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Señor Andrade, estamos hablando del caso Alviro. La propiedad en la que se funda el caso Alviro es una propiedad que en ese momento le pertenecía a usted y a su señora. Repito, según tenemos conocimiento con los documentos de la venta y los datos de Registros Públicos, usted le vende la propiedad al hijo del

general Malca, a Malca Salaverry, a Víctor Malca Salaverry.

Pero nos ha dicho hace un momento que usted no conoció a ese señor, sino que trató con el general Malca Salaverry.

El señor ANDRADE CARMONA.— No he dicho eso, señor. Yo, con el señor Malca Villanueva no he tratado ningún negocio ni tampoco con el hijo, eso lo hicieron el gerente de la empresa, quien vendió la propiedad y que ni siquiera lo he visto porque se firmó la minuta indistintamente y después firmamos la escritura indistintamente, junto con mi esposa, en la notaría.

El señor REY REY (UN).— Okay, de acuerdo.

Entonces, no lo hizo con ninguno de los dos, ¿no es cierto?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ya le he contestado.

El señor REY REY (UN).— No, le estoy preguntando, señor. ¿Usted no trató con ninguno de los dos la venta?

El señor PRESIDENTE.— A través de la Presidencia, le damos el uso de la palabra al abogado Paz de la Barra.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Las preguntas no pueden ser coercitivas, señor Presidente. Ya está la respuesta y punto.

Ahora, el congresista puede pasar a una segunda respuesta, pero estar insistiendo sobre lo mismo, eso es un interrogatorio coercitivo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, tiene la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, como esto se graba, no puedo conformarme con los gestos o con las respuestas: ya fue respondido.

En todo caso, si estoy reiterando, no lo sé, quiero estar seguro de tener la respuesta grabada.

¿Usted, para la venta de la casa, no se reunió ni negoció en ningún momento ni con Víctor Malca Salaverry ni con Malca Villanueva?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿Cuál es esa respuesta, señor Andrade?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ahí consta en acta, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— No, señor Andrade, no hay acta.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Señor Presidente, no puede obligar a mi patrocinado a que tenga una respuesta de acuerdo a lo que considere el congresista Rey, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Yo, como Presidente, lo que podemos hacer es que retroceda la grabación, para que el congresista Rey escuche y se satisface la repregunta.

El señor REY REY (UN).— Muy bien.

—Se suspende la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Retomamos la reunión, después de haber hecho el retroceso de la grabación y haber escuchado con el congresista Rey y todos los presentes, queda en el uso de la palabra el congresista Rey, no sin antes señalar de que, ante la pregunta formulada, queda claramente establecido cuando usted formula y dice: si trató la compra con Malca hijo o con Malca padre. Y la respuesta fue de que no se hizo ninguna transacción ni con Malca hijo ni con Malca padre.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo no le he preguntado a usted, yo no quisiera una respuesta suya ni le estoy preguntando qué ha entendido usted. El que está haciendo las preguntas y tiene que entender soy yo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, me permito interrumpir porque soy el Presidente, usted me ha hecho retroceder, yo he retrocedido.

El señor REY REY (UN).— No, no, yo no he hecho retroceder. Usted lo ha hecho.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo he hecho, hemos escuchado y estoy exactamente señalando lo que he

constatado en esa grabación. Y entonces yo realmente no estoy de acuerdo con lo que usted dice, porque acá no hay ninguna tendencia ni favoritismo ni querer interpretar; lo que quiero es establecer que esta reunión satisfaga las preguntas y las respuestas de ambas partes.

En todo caso, el congresista Rey tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, muy bien.

La respuesta no está clara porque ha dicho dos cosas diferentes. En una primera afirmación, que está grabada, y si usted lo desea volvemos a escucharlo, afirma que él no negoció con el hijo porque no lo conoció, y fue con el padre.

Yo lo que quiero, como hay dos versiones, porque después ha dicho lo contrario, y yo estoy confundido; entonces, pregunto por tercera vez, simplemente una pregunta sencilla. Lo que está claro es que se lo vendió al hijo, eso está registrado en Registros Públicos —y me está asintiendo el señor Andrade— ¿no es cierto?, usted lo vendió al hijo, a Víctor Malca Salaverry, ¿no es así, señor Andrade?

El señor PRESIDENTE.— Responda, señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿La negociación la hizo con el padre o con el hijo? O sea, con Malca Salaverry o con el general Malca Villanueva?

El señor ANDRADE CARMONA.— El que compró fue el hijo, Malca hijo. Y yo no he hecho ninguna negociación, porque fue a través de un gerente de la empresa, puesto que yo no tenía tiempo para hacerlo. Y no lo conocí, porque fuimos y suscribimos la minuta, mi esposa y yo, sin conocer al señor, la llevaron para que la firme el señor Malca hijo, y después fuimos a la notaría, cada uno por su lado también, y no tuve el gusto de conocer a ese muchacho.

El señor REY REY (UN).— Correcto, de acuerdo, eso es lo que quería.

Ahora, usted le dijo al señor Lúcar que primero pedían ustedes 60 mil dólares y se lo vendieron en 45 mil.

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo exactamente en cuánto se vendió, porque hace cuánto tiempo que ha pasado. He vendido varias propiedades que en este momento no recuerdo.

El señor REY REY (UN).— Ya. Señor, le voy a recordar, tengo aquí la ficha de Registros Públicos donde consta la venta, y dice que se la vendió en 65 mil dólares y otros bienes inmuebles. Así dice la ficha de Registros Públicos.

Entonces, no fue ni 45 ni 60. O sea, si usted no lo recuerda, se lo comento, porque está registrado en Registros Públicos, lo vendieron en 65 mil, más otros bienes inmuebles.

Lo que no sé, no entiendo todavía, señor Andrade... Sí, aquí está, mire, le leo textualmente lo que dice la ficha registral de propiedad horizontal: Vendido a favor de Víctor Enrique Malca Salaverry, soltero, por 65 mil dólares americanos, pagados en conjunto con otros inmuebles.

¿Qué otros inmuebles?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ningún otro inmueble se ha vendido.

El señor REY REY (UN).— Entonces, está mal lo que dice Registros Públicos.

El señor ANDRADE CARMONA.— Seguramente, como es una propiedad horizontal, debe ser, pues, el departamento del primer piso, del segundo piso, del tercer piso, del cuarto piso, como fue así, posiblemente se esté refiriendo a eso.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Natale Amprimo quiere intervenir.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Una precisión. Yo creo que hay que hacer una atingencia. El Registro Público, la ficha no es la que manda, la que manda es la escritura pública, el testimonio. Entonces, quizás habría que ir al testimonio, porque a veces hay errores, inclusive, de ubicación del inmueble, errores en cuanto a las áreas, en cuanto a los precios, que después se corrigen. O sea, que haya un error en una ficha registral, no quiere decir que sea cierto.

Lo importante es ir justamente a ver el testimonio, la escritura pública, en el cual consta justamente lo que fue materia de venta y, en todo caso, el precio ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Paz de la Barra.

El señor PAZ DE LA BARRA.— Señor Presidente, efectivamente, en el testimonio aparece que se ha vendido ese inmueble por la cantidad de 65 mil dólares americanos, y eso es lo que aparece, una venta ad corpus, en todo caso, en los Registros Públicos haberse colocado: se ha vendido este inmueble más otros. Es un error, tremendo error de un registrador público, porque ahí se inscribe solamente en forma precisa qué inmueble es materia de la compra-venta.

Además, quiero referirme, señor Rafael Rey, todo este tema de Alviro ya ha sido materia de tres investigaciones en el Ministerio Público, por Dios.

Para mí, discúlpeme usted, eso es una majadería, realmente es una majadería y una pérdida de tiempo, porque yo creo que ustedes como padres de la patria deberían estar legislando, haciendo otras cosas mucho más trascendentales.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Paz de la Barra, como Presidente no puedo dejar pasar esto. Le solicito que las expresiones que usted ha señalado, de majadería, las retire.

Y si ya estamos en esta reunión...

El señor PAZ DE LA BARRA.— Puedo retirarlas, señor Presidente. No hay problema.

El señor PRESIDENTE.— Nos permitiría seguir, creo, con la diligencia, sobre todo si el congresista Rey, estoy seguro, va a ceñirse a las preguntas para que dé las respuestas el doctor Andrade.

Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor, la entrevista al señor Andrade —voy a hacer caso omiso de las malcriadeces— la entrevista con la *Revista Dominical* fue el día 3 de febrero de 2002.

En la revista *Somos*, el sábado 16 de febrero, o sea, 13 días después, dice usted... Antes ha dicho aquí: al señor Malca no lo conozco. Y unos días después, en la revista *Somos*, reconoce que al señor Malca sí lo conoce y que, incluso, lo ha conocido en Lima, que fue el que le compró su casa y que tuvo oportunidad de conocerlo también ahí y que además lo conoció en el CAEN y que además, cuando viajó a México, lo invitó a comer a la embajada. (22)

Entonces, la pregunta es, señor Andrade, ¿por qué en un momento dice "no lo conozco" y en otro momento reconoce que lo conoce, a los pocos días?

El señor PRESIDENTE.— Señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, fíjese es una versión periodística, es una versión que a veces las grabaciones confunden, de repente han confundido a los Malca; como son dos, igual se llaman Víctor Malca, los dos; de repente el periodista puede haberse confundido, señor. Pero yo al señor Malca Villanueva lo conozco; al Malca Salaverry, no lo conozco.

El señor REY REY (UN).— ¿Conoce usted al coronel Rodolfo Coronado del Águila?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Lo unía con él, perdón, perdón; disculpe la pregunta.

Repito o cambio la pregunta: ¿conoce usted que el Coronel Rodolfo Coronado lo unía un vínculo muy estrecho con el general Víctor Malca Villanueva, siendo amigos; que eran amigos desde la infancia?

El señor ANDRADE CARMONA.— No sabía que eran de la infancia, sabía que eran de la misma promoción —creo— de la Escuela Militar de Chorrillos.

El señor REY REY (UN).— ¿Sabía usted que el coronel Rodolfo Coronado del Águila —cuando viajó a la ciudad de México— se alojó en la Embajada del Perú; cuando el general Malca era Embajador y ejercía las funciones de Embajador allá?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— ¿Por qué decidió vender la casa de su propiedad ubicada en la calle Manuel Herrera N.º 151, a Víctor Malca Salaverry y no a Rodolfo Coronado, con quien tenía usted una promesa de venta de dicho bien inmueble?

El señor ANDRADE CARMONA.— Porque en una compra venta el primero que paga es el que se la lleva, señor Reyes, es la oferta de libre contratación.

El señor REY REY (UN).— O sea a pesar de tener una opción de venta firmada con Rodolfo Coronado, usted decide dejar sin efecto esa opción que tenía firmada y acordada con Rodolfo Coronado; y decide venderle a Malca, porque le paga.

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, es más, el mismo Coronado es el que trajo a Malca. El mismo Coronado es el que manifestó que Malca Salaverry quería comprarlo.

El señor REY REY (UN).— Ah, pero, lo trajo dice usted. ¿No lo trajo?

El señor ANDRADE CARMONA.— Lo trajo donde el director pues para que lo compren, donde el gerente para que lo compren.

El señor REY REY (UN).— Ah ya.

Ahora, se ocupó de la venta, me dice usted, creo que dijo "una señora".

El señor ANDRADE CARMONA.— En este momento con exactitud no le puedo decir quién; pero, sí se encargó uno de los funcionarios de Alda.

El señor REY REY (UN).— Ahora, la propiedad era suya, no era de Alda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted delegó en ellos para la venta?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Y para la negociación?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Más o menos a qué edad conoció al coronel Alberto Vigil Mezet y en qué circunstancia nació la amistad que tuvo con él?

El señor ANDRADE CARMONA.— Al coronel Mezet lo he conocido hace muchos años; los dos éramos hijos de oficiales del Ejército; vivíamos en el mismo barrio; conozco a su padre, a sus hermanos, a su mamá, etcétera.

El señor REY REY (UN).— ¿Toda la vida?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Usted ha declarado a la prensa que para ayudar a su amigo Alberto Vigil lo recomendó para que lo emplearan en Alviro. ¿Se acuerda de esa declaración?

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé en qué medio habrá sido.

El señor REY REY (UN).— En la revista *Somos*, aquí mismo, en esta revista.

El señor ANDRADE CARMONA.— Cuando se fue de baja el señor Vigil, vino a pedirme trabajo y siempre estaba con demanda de trabajo. Por eso es que cuando vino y se acercó donde mí una vez, le dije: "Anda, otro militar va a constituir empresa —tengo entendido— pídele trabajo". Yo no sabía que iba a ser accionista ni mucho menos.

El señor REY REY (UN).— Ya. Y usted habló ¿con quién?

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo hablé con Vigil y después Coronado me vino a pedir referencias sobre él; le di buenas referencias.

El señor REY REY (UN).— O sea, básicamente, habló con Coronado, sobre la contratación de Vigil ¿no?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Ahora, ¿por qué con Coronado? Porque el accionista no era Coronado. El accionista de la empresa, Alviro, como usted sabe, era la hija de Coronado.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo no sabía; si una persona me dice que va a constituir una empresa, yo no voy a estar atrás de la escritura pública para ver si es o no accionista.

El señor REY REY (UN).— ¿Desde cuándo conoce al doctor Rodolfo Coronado?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desde el año 1988.

El señor REY REY (UN).— Desde 1988, ¿con ocasión de qué?

El señor ANDRADE CARMONA.— De ser ambos participantes en el Centro de Altos Estudios Militares.

El señor REY REY (UN).— ¿Qué cargos ha ocupado el Coronel Rodolfo Coronado del Águila en su empresa Alda Industrial, y en qué fechas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fue Gerente de Logística, cuando salió del Ejército. Creo que salió en el año 91, y trabajó hasta el 94.

El señor REY REY (UN).— ¿Lo considera usted una persona de entera confianza?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, Vigil era de mi entera confianza también; usted ve que no hay persona de entera confianza cuando uno está en política, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Pero, estamos hablando de una empresa, no estamos hablando de política. O sea, ¿usted lo tenía confianza al señor Rodolfo Coronado?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, me ha parecido un militar siempre correcto, con una trayectoria limpia que no me ofrecía desconfianza.

El señor REY REY (UN).— Okey, ¿y usted lo contrató para Alda?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— En la actualidad ¿usted es dueño —o alguno de sus parientes, si es que lo ha transferido— de algunas de las secciones inmobiliarias del inmueble de la Calle Manuel Herrera N.º 151?

El señor ANDRADE CARMONA.— ¿Me repite la pregunta, señor congresista?

El señor REY REY (UN).— Sí. En la actualidad, hoy, ¿es usted dueño de alguna de las secciones inmobiliarias del inmueble, o sea de alguna parte del edificio de Manuel Herrera N.º 151, en Surco?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo se explicaría que actualmente en los Registros Públicos todavía permanezca un piso a su nombre?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me ha dado una buena noticia, señor Rey, voy a reclamarlo.

El señor REY REY (UN).— Y, justamente eso es lo que no ha sido; porque el inmueble ha sido embargado por los Jueces Anticorrupción, en referencia al tema de Malca ¿no? Y, entonces, ése no ha sido embargado, porque está a su nombre.

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconocía ese hecho, voy a averiguar en los Registros Públicos.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Natale Amprimo quiere intervenir.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Sí, sólo para aclarar lo siguiente ¿no? Todos los abogados sabemos que los Registros Públicos no constituyen derecho de propiedad. O sea, la transferencia de un bien inmueble se hace por el simple acuerdo entre cosa y precio. Y es más, en nuestro país, lamentablemente para algunos, el sistema registral no es el constituye el derecho (ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey. Antes, el doctor Paz de la Barra.

El señor PAZ DE LA BARRA.— El inmueble, para precisar y aclarar. El inmueble de Manuel Herrera N.º 151, en efecto, fue de propiedad de los esposos Andrade; y que en un primer momento fue materia de un contrato de arrendamiento a Alviro, con fecha 20 de enero de 1995; y el que representaba a Alviro en ese momento era precisamente el señor Rodolfo Coronado Molina. Esto es 30 de enero de 1995.

Posteriormente, con fecha primero de marzo de 1995 se suscribe con el señor Coronado, los esposos Andrade, un contrato de sesión en uso con opción de compra, por el término de seis meses. Le dan, efectivamente, la opción de compra al señor Coronado por el término de seis meses, a título personal; se vence esos 6 meses y luego le renuevan en virtud de, de carta de ida y vuelta, le renuevan esa opción de compra al señor Coronado por el término de dos meses más.

Concluido esos dos meses más se extingue el derecho del señor Coronado, de tener el derecho de preferencia de comprar el inmueble. Y entonces, ¿qué hace? A través del gerente de Alda se suscribe un

contrato, se vende ese inmueble, la totalidad del inmueble que aparece; se vende la totalidad (ininteligible). En consecuencia, ese tema realmente le digo en honor a la verdad, no tiene sentido estar preguntando sobre este asunto, máxime si también ha sido materia de investigaciones, de interrogatorios en esas tres investigaciones preliminares ante el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas Rey, tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, tiene un sentido entre otros, entre varios, que no tengo por qué dárselos a conocer al señor Paz de la Barra; pero, hay uno principal que lo voy a decir: el inmueble ha sido embargado, salvo el piso que está a nombre del señor Andrade.

Entonces, como el señor Andrade se acaba de enterar que sigue a su nombre, yo le sugiero que notifique a la Fiscalía Anticorrupción para que también lo embarguen, porque todo el edificio debe ser embargado. Y yo solicito en todo caso, señor Presidente, que notifiquemos nosotros a la Fiscalía encargada, para que también embarguen ese piso que todavía figura a nombre del señor Andrade, y que según las declaraciones que nos dan ahora, ya no es de su propiedad.

El señor PRESIDENTE.— El doctor Amprimo, para una interrupción concedida por el congresista Rey.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Tengo aquí a la mano la copia del Testimonio de la compra venta, y en él se refiere que justamente los gastos que genere la transferencia de propiedad notariales y registrales corre por cargo del comprador. O sea, no le correspondía al señor Andrade asumir esos gastos ni encargarse de la tramitación. (23)

En todo caso, tampoco le correspondía al doctor Andrade verificar si se había inscrito o no la transferencia, porque había transferido con un documento que es público, como es escritura pública y frente a quien crea que ese inmueble no es del doctor Andrade se presenta.

Tampoco es responsabilidad del doctor Andrade comunicar en una Fiscalía ninguna (ininteligible). Más bien ustedes que están más al tema de la investigación, creo que tomaron conocimiento de este testimonio, que además veo que lo tiene la asesoría del señor Rey, deberían haber notificado el tema.

Lo que sí me parece claro aclarar es que cuando se transfirió este inmueble por ese testimonio de mayo del año 96 no había ninguna opción de compra, porque antes he querido decir que el señor Andrade vendió pese a que ha tenido opción de compra, esa opción de compra no estaba vigente y por lo tanto la pregunta era maliciosa porque no era vigente la opción de compra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, prosiga.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo estoy haciendo preguntas y respuestas, yo no juzgo intenciones y creo que es injusto juzgar intenciones y, en fin, pero está todo grabado felizmente, no hay problema.

Me gustaría preguntarle al señor Andrade si conoce al Coronel de la Policía Nacional en retiro, Hugo Martínez Gereda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, es también de la promoción 38 del año 88 del Centro de Altos Estudios Militares.

El señor REY REY (UN).— ¿El entró después, y lo conoció usted ahí entonces?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Con ocasión de sus estudios en el CAEM?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Y él trabajó después en el Municipio de Miraflores?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— ¿Desconoce usted que fue subdirector de abastecimiento en el Municipio de Miraflores?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— ¿Nunca lo vio en el Municipio de Miraflores?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, hace tanto tiempo que no recuerdo, me remitiría ahí a los documentos de la Municipalidad de Miraflores. Si es así, seguramente habrá sido.

El señor REY REY (UN).— O sea, ¿usted no recuerda haberlo visto nunca en el municipio?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, puedo haberlo visto, pudo estar de visita.

El señor REY REY (UN).— ¿Pero no lo recuerda como empleado en el municipio?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Y no recuerda quién era el Director General de la Asociación Serenazgo de Miraflores de la que usted era Presidente?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, me remito a los documentos que deben obrar en la Municipalidad de Miraflores. Son decisiones que se toman en ese momento.

El señor REY REY (UN).— Yo no le estoy preguntando quién era, señor Andrade, quién era director general, yo estoy preguntándole si no se acuerda que el señor Hugo Martínez Gereda trabajó como Director General de la Asociación Serenazgo de Miraflores siendo usted presidente de esa asociación.

El señor ANDRADE CARMONA.— Ahora que usted lo dice, sí recuerdo.

El señor REY REY (UN).— Ahora se acuerda.

Gracias.

¿Conoce usted al Coronel, Policía Nacional en retiro, Antonio Gálvez Salaverry?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, sí lo conozco, también compañero del Centro de Altos Estudios Militares.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo. El también, como en el caso del señor Hugo Martínez Gereda, fue asesor de Alviro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— ¿No lo sabe?

El señor ANDRADE CARMONA.— No conozco eso.

El señor REY REY (UN).— Le informe que sí, le informo, porque tenemos la documentación en el que consta eso; o sea, el señor Hugo Martínez Gereda fue uno de los asesores de Alviro, y el señor Antonio, estos coroneles de la policía en retiro, el segundo, Antonio Gálvez Salaverry, también fue asesor de Alviro y miembro de la promoción del CAEM y después en el Municipio de Lima. ¿Usted recuerda si trabajó el Coronel en retiro Antonio Gálvez Salaverry?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, sí recuerdo que trabajó ahí el colorado.

El señor REY REY (UN).— ¿Tenía usted conocimiento de que en el local de Manuel Herrera N.º 151 – Surco funcionaba, junto con Alviro, también las empresas Ravsa y Malco.

El señor ANDRADE CARMONA.— No tenía conocimiento.

El señor REY REY (UN).— No tenía conocimiento.

¿Qué argumentos o qué razones le llevaron a considerar que la empresa Alviro fue contratada por el Municipio de Lima porque se trataba de una empresa buena y con experiencia?

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé de dónde ha sacado esa aseveración.

El señor REY REY (UN).— En la misma entrevista de la Revista *Somos*, al explicar usted el caso Alviro, que usted dice en su respuesta “es muy sencillo”, al responder la pregunta que le dice: ¿podría usted explicarme como es todo ese asunto de Alviro? Usted dice: “es muy sencillo”, cuenta, y dice: “cuando yo estaba en el Municipio de Miraflores y por la situación de emergencia que vivía el país se podía contratar sin concurso ni licitaciones. Alviro se presentó y obtuvo tres puestos de trabajo, era una buena compañía de seguridad que incluso yo contraté para que le diera seguridad a mi fábrica Alda; después, esta empresa también trabajó bajo otras condiciones con el Concejo Provincial de Lima”. Eso es todo.

La pregunta es, ¿qué lo llevó a considerarla como una empresa, como dice usted aquí, una compañía de

seguridad buena y con experiencia?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, fíjese, un recorte periodístico tiene a veces, no hay que guiarse mucho, porque a veces la interpretación del periodista cambia el sentido de lo que se escribe ahí o de lo que se quiere decir, no es una cosa que sea determinante en este caso.

El señor REY REY (UN).— Entonces, ¿qué me quiere decir?, ¿usted no consideró buena y con experiencia a la empresa Alviro?

El señor ANDRADE CARMONA.— Es que yo no soy el que contrata en la municipalidad, lo hacen los directores y los encargados de contratar.

El señor REY REY (UN).— En todo caso, usted no rectificó estas declaraciones ¿no es cierto?

El señor ANDRADE CARMONA.— Hay cosas que mayormente... Imagínese, señor Rey, que en esa época estaba Vladimiro Montesinos y era atacado yo por todos los medios, imagínese que...

El señor REY REY (UN).— Estamos hablando, la entrevista fue el 16 de febrero del 2002.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, por qué no esperamos que responda y usted hace la repregunta.

El señor REY REY (UN).— Estaba equivocado, no estaba Vladimiro Montesinos, ya estaba preso.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero siempre a través de la Mesa.

Puede dar respuesta, señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— No me he detenido nunca a contestar. Voy a rectificar.

El señor REY REY (UN).— Pero usted dice, o sea, ¿considera usted que esto no se lo dijo al periodista? , ¿usted no le dijo que consideró que era una empresa, que la contrataron porque consideró que era una empresa buena y con experiencia?

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo me remitiría a la grabación o a cómo se dijo, porque sencillamente uno en la acción de una alcaldía, de un gobierno municipal tiene tantas decisiones que tomar que a veces uno se olvida de qué cosa dijo.

El señor REY REY (UN).— Sí, porque vamos a consultarle al *Comercio* ¿no? si esto lo comentó usted, parece una buena compañía de seguros y con experiencia.

El señor ANDRADE CARMONA.— No es de seguros ah.

El señor REY REY (UN).— De seguridad.

Usted añade, usted varias veces ha dicho aquí en la entrevista con el señor Lúcar ante una pregunta, ante un documento que muestra el señor Lúcar al final de la entrevista que intenta relacionar a un hermano del señor Wong, un medio hermano del señor Wong; que le llevaron al señor Lúcar un documento, que después el propio señor Lúcar tuvo que reconocer que lo habían sorprendido, porque no decía Jorge Wong sino era su medio hermano.

Pero eso no quedó claro en la entrevista con usted, usted al final le dice: “qué coincidencia ¿no? Le dice él: No. Él: “sí, miren la coincidencia porque intentan decir que figuraba el señor Jorge Wong y que no tenía nada que ver”. Usted dice “qué coincidencia ¿no?, aunque dicen que en política no hay casualidades ni coincidencias”, dice usted, esto con fecha 3 de febrero.

El 16 de febrero cuando usted termina la pregunta anterior diciendo: “después esta empresa también trabajó bajo otras condiciones con el Consejo Provincial de Lima, eso es todo”. ¿Cómo que eso es todo? Y usted responde: “Sí, señor, claro, hay casualidades y ciertas coincidencias, como Alviro se mudó a mi anterior propiedad, donde quedaba Alda, la gente dice Alviro es de Andrade. Yo le preguntaría, ¿sigue usted creyendo que hay coincidencias?, ¿qué en política no hay coincidencias?

El señor ANDRADE CARMONA.— Es una cosa muy subjetiva, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Así es, tiene usted toda la razón.

Al contratarse, como usted lo declaró, en el año 95 a la empresa Alviro para que le dé seguridad al Municipio de Miraflores ¿hubo licitación pública, hubo concurso público?

El señor ANDRADE CARMONA.— Eso no me compete a mí, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Bueno, pero usted declaró aquí, en *Somos*, que por la situación de emergencia se podía contratar sin concursos ni licitaciones.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, me remito a lo actuado en la Fiscalía, que ya se ha declarado totalmente al respecto, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— No, perdóneme, señor Andrade, yo no voy a entrar en diálogo, señor Presidente, con el señor Andrade en eso. Él y su abogado están haciendo una serie de afirmaciones que yo no he querido desmentir todavía, lo haré al final, pero están diciendo cosas que no son correctas y no se ajustan a la verdad.

Pero, en fin, eso lo podemos chequear después con los documentos respectivos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, permítame también, doctor Andrade y doctor Paz de la Barra.

El señor REY REY (UN).— Perdón, señor Presidente, yo voy a continuar con mis preguntas nomás.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero yo estoy dirigiendo el debate.

El señor REY REY (UN).— Está bien, pero cada vez que yo hago un comentario, señor Presidente, respondiendo algunas cosas usted me interrumpe a mí y dice o intenta corregirme a mí, pero no corrige las impertinencias que se producen en el otro lado.

El señor PRESIDENTE.— Lo he hecho y si quiere retrocedemos la cinta para verificar que efectivamente estoy comportándome como Presidente y lo voy a hacer durante toda esta reunión.

Quiero decir lo siguiente, de que tanto el señor Andrade, invitado a esta comisión, como su abogado, pueden antes de responder la pregunta, como se le ha permitido a todos los interrogados, parlamentar para después dar la respuesta. Eso no es solamente en esta oportunidad, siempre lo hemos hecho como parte de la metodología y los derechos que tiene cualquier invitado.

Y decirle al congresista Rey de que, efectivamente, puede continuar, solamente yo quería intervenir no para rectificarlo a usted, congresistas Rey, sino para establecer cuáles son las reglas y la metodología que seguimos utilizando en esta reunión.

Continúe, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Si usted declaró esto, que se podía contratar empresas por la situación de emergencia en el año 95 sin concursos ni licitaciones, ¿no estaba usted queriendo decir que se le otorgó sin concurso y licitación a la empresa Alviro?

El señor PRESIDENTE.— Puede dar respuesta, señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor congresista, me remito a los expedientes administrativos que obran en la municipalidad de Miraflores y en la Municipalidad de Lima.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, el señor Andrade en mi opinión adrede no quiere contestar las preguntas que pueden generar algún tipo de incoherencia respecto de sus distintas declaraciones. Yo intento demostrar que esas incoherencias responden a que no se ha dicho la verdad y que se están contradiciendo; entonces, no me parece adecuado que el señor Andrade a cada pregunta posiblemente comprometedoramente responda con una evasiva como la que acaba de dar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, usted tiene todo el derecho de formular las preguntas y, obviamente, yo reitero que hay la completa libertad de además responder como crea conveniente o no hacerlo, esa es una libertad que tienen todos los interrogados. Usted como ha hecho y ha procedido a dejar constancia eso queda registrado en el Acta, pero para efectos de la eficiencia de la reunión, yo le pido antes de darle el uso de la palabra a Natale Amprimo que me la está solicitando. (24)

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Yo quería hacer una reflexión.

Creo que aquí lo que se está viendo es tratar de ver una supuesta contradicción, para lo cual se recurre a un mecanismo que desde mi punto de vista, y sin querer calificarlo negativamente, es equivocado. Es como que si yo le digo: “oiga, aquí le saco yo una declaración de que el actual Alcalde de Lima declaró sobre la remodelación del Parque Universitario”, y después le pregunto al Alcalde de Lima: “usted dígame cómo fue el concurso? Dice: “bueno, no es mi competencia”. “No, pero es que usted acá declaró, acá declaro, entonces acá declaró y es de su competencia”.

Evidentemente, cuando un político y quien maneja una ciudad como nosotros los parlamentarios nos hacen una pregunta tenemos, o se van a tocar temas en una entrevista, tenemos una serie de resúmenes, de argumentaciones que de alguna manera macro conocemos un tema, pero no quiere decir, pues, que el señor haya sido encargado de conocer en detalle el tema, ni encargado de la contratación.

Entonces, no se puede sacar de ahí una conclusión, ni menos una frase. Es como que yo diga una frase “no hay maricón sin suerte” y yo administro una lotería y de repente una persona que tiene determinada desviación gana la lotería, “ah, no, el señor lo ha favorecido porque dijo que no había maricón sin suerte”. No, pues.

Entonces, no podemos llegar a ese nivel de pretender ver contradicciones. Aquí lo que hay que hacer son unas preguntas puntuales y yo lo que noto, Presidente, con todo respeto, es que las preguntas no se formulan de manera puntual para que sea una respuesta puntual, se pretenden engarzar preguntas con declaraciones anteriores.

En todo caso, el tema de ustedes será revisar en su oportunidad si es que hay contradicciones con lo que se contesta o no se contesta, pero aquí el tema es preguntar formalmente y puntualmente temas para tener una respuesta puntual.

Creo que hay, quizás, una equivocación en la formulación de las preguntas y yo lo que rogaría, Presidente, es que las preguntas se formulen quizás para tener una respuesta más ordenada como es en un proceso judicial, de manera tal que permitan una respuesta positiva y negativa, y en todo caso después se hacen las ampliaciones del caso. Pero si se preguntan mezcladas con declaraciones anteriores, en el fondo no se sabe si lo que se quiere es ir al fondo del tema y tener una respuesta objetiva frente una pregunta planteada, o pretender demostrar que, en todo caso aquello que está registrado periódicamente no es exactamente correcto o hay una interpretación distinta.

Lo importante es que se le pregunte al señor Andrade, que para eso ha venido, las dudas que puede tener la comisión y yo estoy seguro que está dispuesto a contestarlas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Amprimo.

Congresista Rey, continúe.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, quiero que quede constancia que ha habido en varios momentos un intento de que no se proceda, al principio sobre todo, que no se proceda con el interrogatorio.

Quiero que quede expresa constancia y lo seguiré dejando constancia, si se repite, que el señor Andrade contesta con evasivas sin contestar las preguntas concretas que se le formulan.

Que el señor Andrade se ha venido no con uno, sino con dos abogados, porque el señor Amprimo aunque no se haya registrado en esta sesión como abogado, pues está actuando en la práctica como abogado.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Es que no puedo permitir que eso continúe así, porque si va a dejar constancia, entonces también dejamos constancia.

El señor REY REY (UN).— Yo estoy en el uso de la palabra.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Pero usted me está agraviando a mí, señor, porque usted está viniendo a decir que yo vengo en una condición que no es la que yo vengo, usted...

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, yo les pediría en todo caso un cuarto intermedio para tratar de conversar y retomar, porque ya estamos casi a la mitad del interrogatorio.

Si no hace falta, congresista Rey, entonces yo precisaría de que... Creo que desde el inicio obviamente han habido observaciones, usted al final dijo que iba a dejar las constancias, ya las ha adelantado, está en pleno derecho; sin embargo, si hay una voluntad de perseguir la verdad y si hay preguntas sobre hechos que seguramente quieren revelarse, las preguntas sean directas.

Yo insistiría, en aras de que esta reunión termine con el beneficio para la verdad, pueda usted formular de manera directa evitando estas relaciones que seguramente no van a ayudar al proceso de la reunión.

Por favor, congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, entonces, yo quería finalmente, cuarto, decir que las

preguntas las hago yo y que están felizmente grabadas y que toda aquella persona que pueda leer este interrogatorio se da cuenta que han sido preguntas muy concretas, y que también están grabadas las interrupciones y el motivo y el por qué de las interrupciones.

Señor Presidente, en efecto, en el caso de la concesión que se le dio, el contrato que se le hizo en el Municipio de Miraflores a Alviro para el sistema de seguridad, primero, no fueron tres puestos de trabajo, sino alrededor de 15 o más, según nos ha declarado el señor Coronado.

En segundo lugar, como declaró el señor Andrade, ese es otro error o falsedad para darle menos importancia a la contratación sin concurso y sin licitación.

El señor Rodolfo Coronado, que también fue ambiguo cuando se le hicieron las preguntas concretas respecto al contrato que tuvo Alviro con el Municipio de Miraflores entró en una serie de contradicciones también, gracioso, parecido a las de ahora ¿no?, tratar de desviar las respuestas en vez de dar respuestas concretas. Él sostiene que recibió una invitación, recibió una invitación del municipio, que como consecuencia de ello presentó su presupuesto y que el municipio después le confirmó que lo contrataba, así lo dice textualmente. Así que eso quería que quedara claro, que Alviro fue invitado por el Municipio de Miraflores para presentar su oferta.

Y quiero también dejar claro que en ese momento la Empresa Alviro tenía menos de un mes de fundada, cosa que es bastante llamativa que a menos de un mes de fundada, de firmada, ni siquiera fundada, firmada la constitución de la empresa en una notaria ya tuviera fama la empresa, digamos, antes incluso de operar, porque el primer negocio, el primer cliente que tuvieron, el primero fue el Municipio de Miraflores.

El señor ANDRADE CARMONA.— Permítame, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Sí.

El señor ANDRADE CARMONA.— El prestigio de una empresa, de una institución como el estudio de abogados no se da únicamente por la trayectoria que tenga, se da muchas veces por las personas. Yo puedo ser un estudio que recién se funda con abogados prestigiosos, puede ser un estudio de prestigio a la semana o el mismo día que se instala; igualmente, Coronado era una persona de prestigio, un militar de prestigio y creo que si ha emitido esa declaración, sencillamente es para corroborar que es una empresa de prestigio dada la calidad de la persona que está dirigiéndolo.

El señor REY REY (UN).— Correcto. Entonces, podríamos decir, señor Andrade, que usted invitó a que ellos trabajaran en el contrato de seguridad en el Municipio de Miraflores porque conocía al señor Coronado y consideraba que él tenía prestigio suficiente, en eso consistió la...

Perdón, antes de que intervenga el abogado, yo quisiera pedir que o me contestara el abogado o me contestara el señor Andrade, después puede él decir lo que desee.

El señor PRESIDENTE.— Yo lo que sugiero es que si quieren parlamentar lo hagan antes de la respuesta, eso es usual y lo hemos utilizado en todo el transcurso. Si quieren conversen antes y después la respuesta.

No, usted converse con el doctor Andrade.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE, doctor Vladimir Paz de la Barra.— Quiero señalar algo, reiterar lo siguiente.

El señor PRESIDENTE.— Me ha pedido el congresista que responda primero, yo no puedo romper esa regla. Yo le pido, si usted quiere conferenciar algo con su patrocinado lo haga antes que responda. En todo caso le cedería el uso de la palabra al doctor Andrade, esa es la forma, no puedo romperla.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE, doctor Vladimir Paz de la Barra.— Déjeme conferenciar, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade, la respuesta que le formulara el congresista Rey puede responderla.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si me reitera la pregunta, señor Rey, que ha pasado tantos minutos que ya no la he...

El señor REY REY (UN).— Cómo no, señor Andrade.

Usted ha tenido ahora, hace un momento una intervención en la que me ha dicho que el prestigio de una

empresa no solamente se produce con el tiempo de operación o de funcionamiento de esta empresa, sino que también se produce en función del prestigio de quién es el gerente, quién es el dueño. Entonces, mi pregunta fue, ¿quiere decir que el Municipio de Miraflores invitó a Alviro basado en el concepto que usted tenía del señor Coronado? Esa es la pregunta.

El señor ANDRADE CARMONA.— No es así, porque el procedimiento de la adquisición o de toma de servicios es un procedimiento administrativo, en el cual la dirección, justamente aquí la dirección es el encargado de hacerlo como consta en el expediente administrativo que está en la Municipalidad de Miraflores.

El señor REY REY (UN).— Pero, bueno, es que esta respuesta deja sin efecto la anterior, porque lo que usted me está diciendo es que cuando yo le he hablado del poco tiempo que tenía la empresa, usted me ha dicho que el prestigio de la empresa se conoce. Lo que es evidente es que era usted el que conocía al señor Coronado, de manera que es usted el que le da..., porque el señor Coronado nos ha dicho que él fue invitado por el municipio, como no era una empresa conocida, como se acababa de firmar su constitución en la empresa, incluso nos han dicho que no tenían ni siquiera armas en ese momento.

Es más, adelante que ni siquiera tenían permiso del Ministerio del Interior para operar como empresa de seguridad, ni siquiera, porque fue concedido en junio del año 95, meses después de empezar a trabajar el primero de marzo en el Municipio de Miraflores. Pero, por lo tanto, la razón por la cual se acude a esa empresa es por el prestigio que el señor Coronado tenía ante usted.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Paz de la Barra.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— Señor Presidente, en primer lugar, las preguntas tienen que ser concretas, pues, sin comentarios y saber preguntar, diga cómo es cierto tal cosa para que el patrocinado o el preguntado diga sí o no, porque si van a hacer con comentarios entonces es muy subjetivo todo.

En el Poder Judicial y en el Ministerio Público los que hemos ejercido la defensa y los que seguimos ejerciendo la defensa, las preguntas son en sentido afirmativas, diga cómo es cierto tal cosa. Entonces, la verdad, yo creo que hay que aprender un poco a interrogar, porque si son así genéricas, imprecisas, con comentarios, las respuestas también van a ser genéricas, imprecisas y con comentarios. Eso por un lado.

Y, por otro lado, yo creo que aquí se esté equivocando, aquí el doctor Andrade no ha venido como invitado, ha venido como acusado y que conste en acta que está siendo acusado y seguramente está siendo acusado por el supuesto delito de negociación incompatible, ¿no es cierto?, porque todas las preguntas del congresista Rey se refieren a ello. Ese asunto, ese tema, repito, hasta el cansancio ha sido ya investigado en el Ministerio Público y hoy día en la Octava Fiscalía Superior se encuentra pendiente todavía de resolver un recurso de queja. Por lo tanto, realmente es ocioso que se esté incidiendo en este tema.

Por último, quiero resaltar la imparcialidad de vuestra Presidencia, no es como señala el congresista Rey que se está parcializando con nosotros y que consta en actas, porque usted me ha llamado la atención y ha hecho que yo retire unas palabras de majadería con relación al congresista Rey y desde luego en acatamiento de la Presidencia las he retirado.

Pero, por favor, yo creo que para no estar deviniendo esto en preguntas imprecisas, yo creo que si se refiere, si es una acusación que se refiere al delito por negociación incompatible, esto ya ha sido un tema de investigación en el Ministerio Público y actualmente se encuentra pendiente un asunto ante la Octava Fiscalía; y, por lo tanto, todas esas inquietudes, todos los documentos que tiene el congresista Rafael Rey que lo haga llegar por escrito ahí. (25)

EL SEÑOR PRESIDENTE.— Doctor Andrade y doctor Paz de la Barra, en la práctica y la metodología de esta comisión yo no quiero hacer ninguna excepción, pero lo cierto es que las preguntas anteriores, personas que hemos interrogado se hacen comentarios y se establece determinadas hipótesis. Nosotros no queremos reemplazar, en verdad no estamos reemplazando, no tenemos facultad de juzgar y somos el Poder Legislativo. Eso por un lado, para que quede lo suficientemente claro, si el congresista está elaborando una hipótesis, si está, digamos, estableciendo algún tipo de lógica para después preguntar.

Pero, por el otro lado, también es cierto, doctor, el congresista Rey ha participado permanentemente en los interrogatorios donde ha asistido, el interrogado puede responder o no puede responder, puede señalar si quiere con detalles, si quiere de manera escueta, no está conminado bajo ningún punto de vista, eso se registra, obviamente. Si no está satisfecha la respuesta habrá una repregunta y si quiere dejar constancia, como lo ha hecho en esta oportunidad el congresista Rafael Rey, dejará constancia seguramente, pero esa

es la metodología.

Lo que sí es cierto y creo que es parte, por qué no, ponerlo también en el Acta es que la metodología en los interrogatorios en estas reuniones no está definida, hay vacíos muy grandes, esta comisión se va seguramente tomando como ejemplo esta reunión. Hay espacios todavía en el caso del Reglamento del Congreso, en las actuaciones de las comisiones que no está íntegramente desarrollada, obviamente después de esto vamos a enriquecer el procedimiento. Pero mantengamos las reglas como las he dicho y que hasta fecha en todos los interrogatorios las hemos hecho.

El congresista Rey puede hacer uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Espero la respuesta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade, puede responder.

El señor ANDRADE CARMONA.— Es una pregunta referente al caso Alviro, ¿no es así? Me remito a los actuados por el Ministerio Público, dado que ha sido en tres fiscalías la que se ha trabajado.

El señor REY REY (UN).— Repito la pregunta, señor. En primer lugar, diré, como es absolutamente evidente, no estamos en el Poder Judicial, mis preguntas son absolutamente concretas y a pesar de ser concretas algunas no merecen respuesta del señor Andrade.

Y no me ha respondido la última pregunta, así es que la vuelvo a formular y que me la ha pedido que se la reitere dos veces y se la reitere por tercera vez. La razón por la que el Municipio de Miraflores decidió invitar a que presentara su presupuesto la Empresa Alviro se basaba en la opinión favorable que tenía el señor Andrade del señor Rodolfo Coronado, ¿sí o no? Es una pregunta muy concreta.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior.

El señor REY REY (UN).— Por supuesto que para los que buscamos la verdad, señor Presidente, no puedo dejar de decir que estas respuestas impertinentes no conducen a conocer la verdad, lógicamente. ¿Usted también contrató a Alviro en su empresa Alda, señor Alcalde?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, que sentido tiene si el señor me va a contestar de esa manera, que sentido tiene esto. ¿Ustedes han venido a hacer un show aquí o qué?

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista Rey, yo preferiría que usted retire ese término.

El señor REY REY (UN).— La retiro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rey, yo quiero hacer una intervención respecto a esto. Voy a ser lo más imparcial, porque creo que la majestad del Congreso y además la responsabilidad que tiene esta comisión, que es la más importante, lo amerita y seguramente el trabajo que usted ha realizado en ella también se lo exige. Yo quisiera que usted retire esa palabra, de tal manera que pueda repreguntar y poder proseguir con la reunión.

El señor REY REY (UN).— ¿Que yo retire?

El señor PRESIDENTE.— Usted ha referido una última palabra.

El señor REY REY (UN).— Ah, lo del show, lo retiro, señor Presidente, ya lo retiré en su momento.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Que me responda, por favor, mi pregunta, pero bien.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Amprimo.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Mire, usted bien ha dicho que hay algunos vacíos en el reglamento, pero hay algunas normas que podríamos tomar como ejemplo y yo voy a hacer referencia a las normas que el reglamento contempla sobre la estación de preguntas.

El reglamento señala justamente que cuando se invita a un ministro para hacerle pregunta los parlamentarios hay unas reglas a seguir, quizás sea eso una buena guía para ordenar este interrogatorio, la pregunta se debe referir a un solo hecho de carácter público y debe ser formulada puntualmente. Yo lo que noto es que, en primer lugar, parece que el tema éste no fuera de interés de la comisión, porque nadie

más interviene, en primer lugar.

En segundo lugar, son preguntas de carácter genérico, salpimentadas con comentarios y con referencias, pero aquí lo puntual es que se hagan preguntas objetivas sobre hechos puntuales y yo estoy seguro que el señor Andrade va a contestarlas. Y que tratemos de seguir un patrón que permita una pregunta ordenada y una respuesta ordenada.

Gracias.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si me permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo soy alérgico al humo, señor Presidente, y el señor congresista en un sitio cerrado está fumando y esto me afecta. Si fuera tan amable de, por su intermedio, ver que se apague, porque no voy a poder soportar este interrogatorio.

El señor REY REY (UN).— Encantado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le pedimos al congresista Rey que apague su cigarrillo.

El señor REY REY (UN).— En este momento lo apago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, formule la pregunta.

El señor REY REY (UN).— Una pregunta concreta nuevamente. ¿Usted contrató a la empresa Alviro para que le diera seguridad a su fábrica Alda, no es así?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, todo costa en el Ministerio Público, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Que conste, señor. Yo le pregunto a usted, señor Presidente, ¿es una pregunta concreta, específica o no?, ¿la considera usted una pregunta específica y concreta?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, yo no tengo por qué responder, yo estoy dirigiendo una comisión y en ese caso las preguntas que usted formule como quedan sentadas y registradas pueden ser contestadas o no, no se puede de ninguna manera. Yo no tengo por qué responderle, congresista, usted formule, usted deja constancia de lo que crea conveniente.

El señor REY REY (UN).— Muchas gracias, señor Presidente. Yo esperaba que el Presidente de la Comisión, ejerciendo la imparcialidad que dice que debe ejercer, tendría que reconocer que es una pregunta sumamente concreta.

La vuelvo a formular por tercera vez, señor Andrade, usted en su empresa Alda contrató o no contrató, como lo declaró a la revista *Somos*, a la empresa Alviro para que le diera seguridad a su empresa Alda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista. Esto ya ha sido investigado por el Ministerio Público.

El señor REY REY (UN).— Que quede constancia, señor Presidente, que si estas respuestas no se encuentran en las referencias que nos dicen, el señor Andrade y su abogado, en el Ministerio Público, el señor Andrade tendrá que ser citado nuevamente para respondernos estas preguntas si no se encuentran ahí las respuestas.

Otra pregunta concreta, ¿cuándo, en qué año más o menos y por cuánto tiempo contrató Alda los servicios de seguridad de Alviro?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista, puesto que ha sido investigado por el Ministerio Público.

El señor REY REY (UN).— Qué lastima, señor, pero felizmente está quedando grabado.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— Presidente, me permite.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo voy a continuar con las preguntas, permítame, por favor. ¿Antes o después de contratar a Alviro en Miraflores fue contratada Alviro en Alda?

El señor PRESIDENTE.— Señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo.

El señor REY REY (UN).— ¿Conocía, señor Andrade, si la empresa Alviro tenía autorización de funcionamiento del Ministerio del Interior, de funcionamiento como empresa de seguridad al momento de ser contratada para prestar servicios de seguridad y vigilancia en la Municipalidad de Miraflores?

El señor ANDRADE CARMONA.— Se refiere al caso Alviro que ha sido materia de investigación en tres fiscalías, por lo cual es demás contestarla.

El señor REY REY (UN).— Cómo no me voy a referir al caso Alviro, señor, si el señor Andrade ha sido invitado aquí para hablar del caso Alviro. Yo no soy tonto, yo no soy idiota, no voy a estar preguntando de otras cosas, si lo hemos invitado para absolver las dudas que tiene esta comisión respecto al caso Alviro.

Reitero la pregunta, ¿la empresa Alviro cuando fue, reformulándola, la empresa Alviro cuando fue contratada por la Municipalidad de Miraflores durante la gestión del Alcalde Andrade no contaba con la autorización de funcionamiento para funcionar como empresa de seguridad, porque el permiso del Ministerio del Interior se lo otorgaron recién en junio del año 95 y el contrato se firma en marzo del año 95.

Dejo constancia que se están pasando mutuamente los dos abogados y al señor Andrade una serie de documentos, en mi opinión, nerviosismo, pero no importa.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, yo reitero lo que en esta comisión se estila.

El señor REY REY (UN).— No digo que esté mal que lo hagan, no digo que esté mal que lo hagan, nada más. Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, si me permite.

Lo que quiero es reiterar que hay completar libertad para que las respuestas sean de parte del interrogado totalmente abiertas, parlamentadas y si eso requiere de papeles no hay ninguna observación, porque si las hubiera yo como Presidente tendría que intervenir y poner orden. En ese sentido, le pido al doctor Andrade que responda a la pregunta formulada por el congresista Rafael Rey.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior.

El señor REY REY (UN).— Me gustaría entonces preguntarle al señor Andrade, ¿no desea responderme en este momento, para que quede claro, cómo es posible que el Municipio de Miraflores contratara a la empresa de seguridad Alviro sin que contara con el permiso de funcionamiento como empresa de seguridad, porque esto fue recién otorgado meses después a la fecha en que se firmó el contrato con Alviro?

El señor ANDRADE CARMONA.— NO era de mi competencia, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿Quién fue el primer vicepresidente de la promoción del CAEM en la que usted fue presidente?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo, del año 88 no recuerdo. (26)

El señor REY REY (UN).— ¿No recuerda?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— El señor Coronado nos ha contado, su amigo, el señor Coronado, que usted lo nombró Vicepresidente, ¿no recordaba eso?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ahora que usted me dice, fue vocal, creo que fue vocal de la Junta Directiva, no Vicepresidente.

El señor REY REY (UN).— Ah, ¿Vicepresidente no?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ha pasado tantos años que la verdad que del 88 yo no recuerdo.

El señor REY REY (UN).— O sea, el señor Coronado si nos ha informado lo que yo acabo de decir, que fue nombrado por usted vicepresidente de esa promoción, no ha dicho la verdad.

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, yo no nombraba, ha habido elecciones allá democráticas.

El señor REY REY (UN).— ¿Y no se acuerda quién fue elegido Vicepresidente?

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— Presidente, discúlpeme, son preguntas totalmente impertinentes.

El señor REY REY (UN).— Eso es su opinión.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— No guardan relación con la materia controvertida, con la materia de la investigación, qué tiene que ver quién ha sido vicepresidente o vocal de una promoción del CAEM.

Realmente, repito, estamos perdiendo tiempo tanto ustedes señores legisladores, con el respeto que ustedes se merecen, como también nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Paz de la Barra, yo le pido, por favor, que usted utilice el método que yo he señalado, que es el método para todos los que han venido a esta comisión asesorando, parlamentado la respuesta que va a dar el doctor Andrade.

En todo caso le doy el uso de la palabra para que usted, congresista Rey, formule la pregunta precisa.

El señor REY REY (UN).— ¿Supo, señor Andrade, que el coronel Coronado trabajó como asesor del servicio de inteligencia del Ministerio del Interior?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Supo usted, señor Andrade que el señor Coronado trabajó años en el servicio de inteligencia del Ejército donde hasta fue subdirector?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo explica que el señor Coronado nos haya dicho que justamente porque usted conocía esas características de su actividad y de sus experiencias, usted lo hubiera contratado, o, mejor dicho, que lo haya contratado en la empresa Alda suya?

El señor ANDRADE CARMONA.— Esa es la versión del señor Coronado.

El señor REY REY (UN).— Con la que usted no coincide.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo no tengo por qué saber, yo sabía que era un oficial con el grado de coronel, pero no sabía cuál había sido su actitud de trabajo y su sitio de trabajo.

El señor REY REY (UN).— Okey. ¿Usted en algún momento acá en Lima estuvo en algún evento artístico en compañía del General Malca?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, no recuerdo.

El señor REY REY (UN).— No lo recuerda. No recuerda una invitación que usted le hizo al General Malca al escuchar a ...

El señor ANDRADE CARMONA.— ¿Guiomar Alfaro?

El señor REY REY (UN).— No, a Roberto Carlos en el muelle 1.

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo.

El señor REY REY (UN).— No lo recuerda, muy bien.

¿En qué circunstancia se enteró de las denuncias periodísticas que se realizaron en relación a la situación accionaria de la empresa de vigilancia de seguridad Alviro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si me repite la pregunta, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿En qué circunstancias, cómo se enteró de las denuncias periodísticas que se realizaron en relación a la situación accionaria de la empresa de vigilancia y seguridad Alviro?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a los actuados en el Ministerio Público, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Quede constancia, señor Presidente, que esta es otra pregunta muy concreta y que no desea ser respondida. Si no encontramos respuesta en esos antecedentes a los que nos quieren remitir, el señor Andrade tendrá que ser interrogado de nuevo.

El señor PRESIDENTE.— Ya lo dijo y está registrado en la transcripción.

El señor REY REY (UN).— Sí, de acuerdo, y lo voy a registrar en cada ocasión que sea necesario, señor

Presidente.

El señor ANDRADE CARMONA.— Considero que es una amenaza, señor Presidente a mi respuesta, yo estoy dando respuesta a todas las preguntas que me hacen.

El señor REY REY (UN).— No voy a hacer caso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, formule la pregunta.

El señor REY REY (UN).— ¿Por qué motivo llamó usted en reiteradas ocasiones por teléfono al señor Alberto Vigil después de la denuncia pública sobre el caso Alviro?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a todos los actuados en el Ministerio Público.

El señor REY REY (UN).— Que quede constancia, señor, que es otra pregunta concreta y que el señor Andrade no desea responder, y que si las respuestas a estas preguntas no se encuentran precisadas en los documentos a los que él nos desea remitir, el señor Andrade tendrá que ser citado nuevamente en nuestra comisión.

¿Conoce usted... Antes de formularle la pregunta le diré que el congresista Barba y yo, el que habla, estábamos presentes cuando entró una llamada suya, a través de su secretaria, en el municipio al señor Alberto Vigil, nosotros estábamos presentes. Era una fecha determinada, concreta y pudimos escuchar, primero, que el Coronel Vigil hablaba con su secretaria, que la saludaba y que después le comentó que le iba a pasar con usted. Después escuchamos su voz en el teléfono claramente y en esa llamada telefónica usted le dijo al Coronel Vigil si iba a acudir a la cita que usted le había solicitado a su casa. ¿Usted recuerda esa llamada?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito al proceso judicial por delito de difamación seguido contra el delincuente Carlos Alberto Vigil Mezzich, donde ha sido condenado a un año de prisión.

El señor REY REY (UN).— Yo le voy a pedir al señor Andrade que retire la palabra delincuente refiriéndose al señor Mezzich, señor.

El señor ANDRADE CARMONA.— Cuando ha sido condenado una persona es un delincuente, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo solicito que retire esa palabra que considero ofensivo para un testigo de esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— En principio por la segunda respuesta del doctor Andrade y para retirarla necesitaría leer efectivamente la sentencia. De no conocer la sentencia obviamente presumimos obviamente que no es delincuente. Si persiste en este adjetivo sería bueno que lea la sentencia.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— El señor Carlos Alberto Vigil Mezzich ha sido procesado por delito de difamación en agravio del doctor Alberto Andrade ante el 39 Juzgado Penal de Lima, este juzgado ha sentenciado en forma condenatoria.

Esa sentencia fue apelada por el señor Carlos Alberto Vigil Mezzich, sentencia que a su vez fue conocida por la Quinta Sala Penal de la Corte Superior de Lima, y la que confirmó la sentencia de Primera Instancia en estos términos:

“Confirmaron la sentencia de foja 161 a 164, su fecha 27 de agosto del 2002, que dispone la reserva del fallo condenatorio contra Carlos Alberto Vigil Mezzich en la instrucción que se le sigue por el delito contra el honor, difamación en agravio de Alberto Manuel Andrade Carmona por el término de un año, período de prueba en el cual queda sujeto al cumplimiento de reglas de conducta y fija la suma de 10 mil nuevos soles, que por concepto de reparación civil deberá abonar el querellado a favor del agraviado con lo demás que contiene”.

Fue condenado y, por lo tanto, jurídicamente es delincuente; es más, ese proceso de difamación guarda relación con las preguntas que está refiriendo el congresista Rafael Rey, en el sentido de que se supone que fue una festa de Alberto Andrade en la constitución de la Empresa Alviro y todos los otros entretelones que se han venido dando a través de los medios de comunicación. Eso ha sido materia ya de discusión, de investigación y de condena en el Poder Judicial; entonces, es cosa juzgada, estamos ante la autoridad de cosa juzgada, no tiene sentido seguir preguntando sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.— Yo voy a sugerir que ustedes nos hagan llegar la copia de esa sentencia.

Dejo en suspenso el pedido del congresista Rey para que lo lea y lo confirme, pero yo le pido que prosigamos esto, haga un paréntesis para que continúe.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo solicito que sea retirada la frase empleada por el señor Andrade y su abogado, el señor Paz de la Barra para referirse al señor Vigil.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si lo podemos cambiar por condenado, porque también ha recibido una condena.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, señor Andrade.

Señor Andrade, ha solicitado el congresista Rafael Rey el retiro de la palabra delincuente, ¿usted la retira, señor Andrade?

El señor ANDRADE CARMONA.— La retiro y la cambio por condenado.

El señor REY REY (UN).— Que bien se deben de sentir algunos con esas cosas. Bueno, ya hablaremos de eso.

Entonces, me decía que no recordaba la llamada telefónica esa ¿no?

El señor ANDRADE CARMONA.— Imagínese, tantas llamadas telefónicas que recibe uno o hace uno, señor, Rey.

El señor REY REY (UN).— Okey. ¿Conoce usted al señor Vladimiro Montesinos Torres?

El señor ANDRADE CARMONA.— Lo conoce todo el Perú y parte del mundo, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Yo no soy idiota, Presidente, la pregunta es ¿ha tenido usted contacto en algún momento con el señor Vladimiro Montesinos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí he tenido contacto con Vladimiro Montesinos cuando yo era Alcalde de Miraflores e hice la marcha por la paz, coordiné con el Servicio de Inteligencia para que nos dé el apoyo correspondiente, puesto de que estaba amenazado de muerte como Alcalde de Miraflores, señor.

El señor REY REY (UN).— ¿Eso qué año fue?

El señor ANDRADE CARMONA.— 92.

El señor REY REY (UN).— ¿Después de ese año ha tenido usted algún otro contacto personal con el señor Montesinos?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Nunca ha hablado con él después de eso?

El señor ANDRADE CARMONA.— No. Quiero leerle una nota de inteligencia, la número 92, del 21 de julio del año 92 de la Digemin, que tiene carácter de secreto y fue entregado por el señor Ketín Vidal, que dice, como conclusión: “el Alcalde de Miraflores, Alberto Andrade Carmona, es el iniciador del servicio de Serenazgo como cuerpo de seguridad y vigilancia comunal, que rápidamente ha ido implementándose en otros distritos. Este servicio significa para Sendero Luminoso la reducción del campo de acción y obstáculo para el desarrollo de su movimiento.

b) Sendero Luminoso para evitar el efecto multiplicador de las acciones positivas emprendidas por el burgomaestro miraflorentino, había decidido elegirlo como su próximo blanco objetivo mediante el asesinato de su persona o atentar contra el municipio de Miraflores, sus propiedades, etcétera, aprovechando los desplazamientos y representación en actos oficiales como la próxima Marcha por la Paz y la Ceremonia Cívico Patriota que realizará el Concejo Distrital el 24 de julio en Fiestas Patrias”.

El señor REY REY (UN).— Ojalá que podamos contestar las preguntas, señor Presidente, de manera precisa. Yo también podría relatar que me regló Sendero Luminoso y el MRTA y que fue notificado oficialmente también. En fin, yo creo que todos estamos en peligro, el señor Andrade no era el único amenazado de muerte por los terroristas, pero yo no me doy importancia.

Otra pregunta concreta, por qué expresó usted que le parecía bien que el señor Miguel Aljovín, el ex Fiscal de la Nación, haya archivado la investigación sobre los 2 millones de dólares que se habían detectado de Vladimiro Montesinos en el Banco Wiese.

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco que haya dicho eso, señor.

El señor REY REY (UN).— Aquí le presento el diario *Gestión*, de fecha 4 de junio de 1997, que dice: “Por otro lado, el Alcalde limeño expresó su confianza en la decisión del Fiscal de la Nación, Miguel Aljovín, de haber ordenado archivar la investigación sobre el asesor del servicio de Inteligencia Nacional, Vladimiro Montesinos.

El señor ANDRADE CARMONA.— Le digo que a veces estos recortes periodísticos carecen de veracidad cuando se dan en un contexto pequeño, puesto que no recuerdo haberlo dicho.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo. O sea, ¿usted no estuvo de acuerdo, en todo caso, con el archivamiento que hizo el Fiscal Aljovín sobre las investigaciones del señor Montesinos?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo haberlo dicho, ni siquiera opinado.

El señor REY REY (UN).— Ya no le pregunto si lo ha opinado, ¿usted no estuvo de acuerdo?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tendría que revisar los hechos nuevamente para dar una opinión, (27) pero no es el caso, no tiene nada que ver con Alviro.

El señor REY REY (UN).— No, si lo que es de Alviro no me lo contesta, en qué quedamos, sí, por supuesto; pero todo tiene que ver, señor Presidente, y se verá al concluir la investigación; todo tiene que ver y se verá al concluir la investigación. Lo que pasa es que ahora me dice que no tiene que ver con Alviro, sí, tiene que ver indirectamente con una serie de relaciones; pero, lo importante es, la incoherencia es que cuando le pregunto de Alviro dicen que lo de Alviro se remiten a los actuados.

El señor PRESIDENTE.— Continúe congresista Rey con sus preguntas.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

¿En algún momento le envió usted a Vladimiro Montesinos alguna comunicación escrita o tarjeta de saludo?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No, ¿no se acuerda?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, no, he mandado nunca.

El señor REY REY (UN).— Nunca le mandó, ¿se acuerda perfectamente que nunca le envió?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, nunca he mandado.

El señor REY REY (UN).— O sea, se acuerda, definitivamente, que no le mandó.

El señor ANDRADE CARMONA.— No estoy hablando en Inglés, ni español, ni en quechua; estoy hablando no.

El señor REY REY (UN).— Ya, gracias, está clarísimo.

¿Considera que el señor Vigil era un hombre de confianza de la estructura orgánica de Somos Lima y Somos Perú?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No era de confianza.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— Y no era de confianza suya.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— Era su amigo y no era de su confianza.

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, uno a veces a los amigos lo conoce, nosotros nos dejamos de ver cuando él ingresó a la Escuela de Oficiales, ya nos hemos visto cuando era abogado y él era capitán y yo no sé cómo ha cambiado esa persona, yo he visto que ha cambiado tremendamente.

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, el señor Vigil no lo ayudó en la estructura, en la generación de Somos Lima y de Somos Perú en las campañas, en la movilización y en las actividades desempeñadas, incluso en el local. Le recuerdo que está usted bajo juramento, ¿en el local de la Avenida Arequipa de Somos Perú?, ¿no recuerda tampoco?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, yo lo único de darle trabajo rentado a una persona que

necesitaba trabajo y lo consideraba mi amigo; pero he visto que es un delincuente, es un condenado, perdón, es un condenado el cual no me merece la menor credibilidad.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo pido que retire la frase ofensiva.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, le reiteramos que...

El señor ANDRADE CARMONA.— Retiro la frase de delincuente, dejo la de condenado.

El señor REY REY (UN).— No me ha respondido mi pregunta concreta, señor Presidente, yo lo que quiero saber.

El señor PRESIDENTE.— Reformule la pregunta.

El señor REY REY (UN).— Reformulo la pregunta.

El señor Vigil trabajó o no trabajó organizando las campañas, las movilizaciones dentro del equipo de Somos Lima, primero y Somos Perú, después; incluso, en el local de la Avenida Arequipa que tiene Somos Perú.

El señor ANDRADE CARMONA.— Lo contraté para que ayude, estuvo ayudando ahí, no sé si era rentable pagaba a Vigil, por supuesto que sí, pero, organizando las campañas o no, era un coronel que había salido de la Fuerza Aérea y no tenía ninguna experiencia política.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿A quién se le ocurrió el símbolo del corazón?

El señor ANDRADE CARMONA.— A la Agencia AGME, que es la agencia que trabaja en la Empresa ALDA, es una agencia de publicidad y he escuchado que lo ha dicho reiteradamente y creo que es una fantasía del señor Vigil, que como hemos visto, un condenado dice cualquier cosa.

El señor REY REY (UN).— También es posible que un no condenado todavía diga cualquier cosa.

El señor ANDRADE CARMONA.— Todo es posible, señor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por favor, espero que le den las preguntas para que responda el invitado.

El señor REY REY (UN).— Los comentarios del señor Andrade no merecen comentario suyo, los comentarios míos sí merecen comentarios suyos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lo que no quiero es que el éxito de esta reunión que usted además es el responsable del pliego y además de la idea de tocar este caso que ha sido aprobado por la comisión, fracase, en ese sentido garantizando de que haya una sesión efectiva y productiva, le doy el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Permítame sonreír un poco, señor Presidente, pero continuo.

El señor PRESIDENTE.— Esperemos que sonría, porque sabe qué, yo estoy trabajando desde las nueve de la mañana, no he almorzado.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo desde las ocho.

El señor PRESIDENTE.— Usted no ha estado presente en el interrogatorio del señor Agustín Mantilla, seguramente por eso los otros congresistas no están. Pero yo le pediría, por favor, que continúe, nada más que eso.

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor Presidente, si me permite.

El señor REY REY (UN).— Yo voy a continuar, señor Presidente, tengo la palabra.

El señor ANDRADE CARMONA.— ¿Una interrupción?

El señor REY REY (UN).— No, no le voy a conceder.

El señor ANDRADE CARMONA.— Que no conste, que no conste en la grabación, quiero ir al baño, señor Presidente.

El señor REY REY (UN).— Permítame, señor Presidente, mientras tanto, decirle a usted.

Señor Presidente, para decirle que yo también estoy trabajando desde las ocho de la mañana, el hecho que no haya estado en el interrogatorio del señor Mantilla no significa que no haya estado trabajando,

solamente para dejar constancia eso.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos la reunión.

Congresista, Rey, usted está formulando las preguntas.

El señor ANDRADE CARMONA.— No está mi abogado, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Esperemos al abogado del señor Andrade, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Rey, tenía el uso de la palabra, puede formular la pregunta.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Señor Andrade, en sus viajes a la ciudad de México, ¿ha sostenido usted alguna comunicación con el prófugo el general Víctor Malca Villanueva?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Repita la pregunta.

El señor REY REY (UN).— Encantado, yo repito la pregunta.

En sus viajes a la ciudad de México, ¿ha sostenido alguna comunicación con el prófugo general Víctor Malca Villanueva?

El señor ANDRADE CARMONA.— Cuando viajé a la ciudad de México como alcalde de Lima, el embajador en ese entonces en México, Malca me recibió en el aeropuerto, cosa que es usual con la alcaldía de Lima cuando he viajado y me acompañó a los actos públicos, toqué un acto de la reunión de ciudades capitales de Iberoamérica.

El señor REY REY (UN).— Dejo constancia, señor, que esta pregunta tiene que ver con el caso Alviro, sí merece respuesta del señor alcalde, otras preguntas también, igualmente, directas y precisas, no merecen su respuesta.

Otra pregunta, cuando Alviro contrata con la Municipalidad de Lima lo hace con fecha primero de enero del 96, cómo explica, que el dos de enero del 96 el señor Juan Cora Cárdenas, ¿usted conoce al señor Juan Cora Cárdenas?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿No lo conoce?

Él era el jefe de seguridad del palacio municipal.

El señor ANDRADE CARMONA.— La Municipalidad tiene, pues, 3 mil trabajadores, no puedo conocer a todos, señor.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted conoce al señor Jorge Sigemeble?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Él era director municipal administrativo en ese momento.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— El señor Juan Cora Cárdenas, jefe de seguridad del palacio municipal, con fecha dos de enero de 1996 le solicita al señor Jorge Sigemeble que se contrate personal de vigilancia privada, en turnos de 12 horas de lunes a sábado en las puertas de acceso al palacio municipal, el dos de enero; sin embargo, Alviro contrata con el Municipio de Lima a partir del primero de enero del 96, ¿encuentra usted lógica en eso?

El señor ANDRADE CARMONA.— Es sí o no, aquí no es lógico, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— No, no, perdón, yo no le voy a preguntar solamente para que me responda si o no, mi pregunta es si encuentra usted lógico que, el requerimiento se haga con fecha posterior a lo que fue, supuestamente, la contratación de Alviro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo remito al expediente administrativo que obra en la Municipalidad Metropolitana de Lima referente al caso.

El señor REY REY (UN).— Una vez más, señor Presidente, dejo constancia de que el señor Andrade nos remite a documentos que obran en otros lugares y que si no encontramos en esos lugares las

respuestas tendrá que ser citado nuevamente para esclarecer las mismas preguntas.

El señor ANDRADE CARMONA.— Con todo gusto, señor congresista, venir nuevamente.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo explica usted las incoherencias encontradas por la Contraloría en la supuesta licitación que ganó Alviro en la Municipalidad de Lima, como, por ejemplo, para los efectos de ser considerada, dice la Contraloría, proveedora de la Municipalidad de Lima, la Empresa Alviro presentó el 4 de enero de 1996, el 4 de enero, el formulario de identificación de proveedor; o sea, recién el 4 de enero, se presentó, se identificó como posible proveedor del municipio de Lima; el 4 de enero, repito, la fecha de 1996.

A lo que a ese formulario de identificación adjuntó primero; una carta de la Empresa Alviro de fecha enero de 1996 con sello de recepción ilegible y sin firma de recepción, ojo, sin firma de recepción, dirigida con atención al Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitando su inscripción como proveedor.

Segundo, el formulario 1051, con una determinada boleta de pago de la SUNAT, por el pago del IGV, cuenta propia, correspondiente al mes de diciembre del 95, en cuyo documento se registra el sello del Banco de Crédito del Perú de fecha 27 de marzo del 96 y finalmente copia de la licencia municipal número tal de fecha de expedición de primero de marzo del 96, que vencía, dice la licencia, el, 13 de febrero del 97. Todas son fechas posteriores al primero y al dos de enero de 1996 en que Alviro firma un contrato con el municipio de Lima, ¿cómo se explican esas incoherencias?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a todos los actuados en el Ministerio Público, manifestándole y reiterándole que la primera investigación de estos hechos ante la Novena Fiscalía Provincial de Lima está en la Denuncia 338 del 2002, esta investigación culminó con la Resolución del 20 de febrero del 2003 que declara no haber mérito por formular denuncia penal contra Alberto Andrade por delito contra la administración pública, corrupción de funcionarios en la modalidad de negocio incompatible en agravio del Estado y la Municipalidad de Lima, disponiendo su archivo definitivo.

Igualmente, ante la Trigésima Segunda Fiscalía Provincial Penal de Lima, en la Denuncia 391 del 2002, denuncia que hizo el congresista Barba Caballero ha culminado con la Resolución de fecha 11 de octubre del 2002, que declaró no a lugar a la formulación de denuncia contra Alberto Manuel Andrade Carmona por los delitos contra la administración, delitos cometidos por funcionarios públicos, peculado y corrupción de funcionarios en agravio de la Municipalidad Metropolitana y el Estado, disponiéndose el archivo definitivo, resolución que quedó consentida.

Igualmente, la tercera investigación ante la Cuadragésima Cuarta Fiscalía Provincial Penal de Lima, es la Denuncia 512 de el 2002, denuncia hecha por el congresista hecha Barba Caballero que culminó con al Resolución de fecha 6 de junio del 2003, que declara que no a lugar a la formalización de denuncia contra Alberto Andrade por delito de negociación incompatible en agravio de la Municipalidad de Lima, disponiéndose su archivo definitivo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, (28) dejo constancia que es la cuarta vez que nos ha leído ese documento, yo le pido a usted, si queremos avanzar ya lo demos por leído y sabido eso; si no quiere responder que responda en la forma en que estaba exponiendo las otras preguntas diciendo que se remite a las denuncias fiscales que dice que han sido investigadas, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, voy a acoger su pedido, en el sentido que si usted quiere dejar constancia después de cada respuesta la deja; pero de ninguna manera puedo coaccionar ni orientar la respuesta, obviamente, esta transcripción es parte del documento de trabajo que para efectos de las conclusiones finales es un elemento de trabajo. Usted me está pidiendo que no responda de esa manera, eso no lo puedo hacer, en todo caso, sí le recomiendo al interrogado que pueda proceder en lo posible a responder las respuestas con precisión y ojalá con objetividad como quiere el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente: yo dejo constancia.

El señor PRESIDENTE.— Antes, el congresista Diez Caseco desea intervenir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Andrade, yo quisiera que usted pudiera precisarnos de los expedientes que ha leído, ¿cuál se refiere a las denuncias respecto al caso Alviro?, las tres.

El señor ANDRADE CARMONA.— Las tres, todas son exclusivamente al caso Alviro sobre

corrupción de funcionarios, la modalidad de negocio incompatible, delito cometido por funcionarios públicos peculado y corrupción y otra igualito, los tres son de la misma, más la querrela que se formuló contra el condenado Carlos Alberto Vigil, sentencia condenatoria expedida el 27 de agosto de 2002 por el Juez del 39 Juzgado Penal, sentencia confirmatoria expedida con fecha 16 de abril del 2003 por la Quinta Sala Penal de la Corte Superior de Lima, sentencia confirmada al condenado Carlos Alberto Vigil.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, usted pidió la palabra.

El señor REY REY (UN).— Lo que estaba afirmando, señor Presidente, lo he dicho antes, no quería entrar a ese debate, Javier, porque nos estamos demorando demasiado por la falta de respuestas o por este tipo de acciones que acabas de ver, yo puedo demostrar documentadamente que lo que acaba de afirmar el señor Andrade es falso, no se refieren exclusivamente al caso Alviro, son denuncias que tuvieron que ver inicialmente con otros casos entre los que en una de las denuncias se mezclan cuatro casas diferentes; de tal manera que y una de las que acaba de decir que está archivada no lo está. De manera que, en todo caso, no quisiera demorar por ahora para poder continuar con las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Prosiga.

Tiene el uso de la palabra el doctor, Paz de la Barra, abogado del doctor Andrade.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE CARMONA, el doctor Paz de la Barra.— Solamente para dejar constancia de que el día de mañana a primeras horas vamos a presentar copia de las resoluciones del Ministerio Público con la que se demuestran en forma fehaciente e indubitable, que las tres investigaciones preliminares se refieren al caso Alviro, y, repito, hoy día no se ha presentado nuevas pruebas como para poder reiniciar una nueva investigación a efectos de hacer los descargos respectivos. Yo creo que si bien es cierto que no existe cosa juzgada en el Ministerio Público; pero, sin embargo ya se han investigado.

Es más, hay una investigación que todavía está en trámite en la Octava Fiscalía Superior, por eso le dije al comienzo, señor Presidente, que creo lo más salomónico, lo más sensato, lo más objetivo era remitir lo actuado a la Octava Fiscalía que está conociendo un recurso de queja para los efectos de que con mayor objetividad, con mayores elementos de juicio puedan ellos resolver lo concreto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, puede formular sus preguntas.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente: Me veo obligado a dejar constancia nuevamente de que desde el inicio de este interrogatorio ha habido una serie de actitudes para conseguir que no continuemos con el interrogatorio, que esto pase a la fiscalía, ya en su momento internamente les haré ver las irregularidades que se han producido y además, aun el caso, de que no se hubieran producido irregularidades en los procesos de investigación esos, lo que hacen referencia, uno de los cuales, por cierto, fue archivado por la Fiscal Ato que ha sido despedida del Poder Judicial por inconducta y fue la última resolución que firmó, el día que se iba, la doctora Ato; así que en fin, eso lo hablaremos después, señor Presidente.

Y, también dejar constancia de que se habló en el seno de nuestra comisión que incluso el archivamiento, dos, tres, cuatro o cinco veces, en una Fiscalía no significa cosa juzgada, porque no está archivada, como se dijo al principio en el Poder Judicial, sino en la Fiscalía y hay mucha documentación y muchos testimonios que no existían en el momento en que se produjeron esas denuncias por parte del señor Barba y por parte de la Contraloría que han sido alcanzadas a nosotros posteriormente, y que eso que están siendo materia de este interrogatorio que lamentablemente no se puede completar por la negativa del interrogado a contestar las preguntas que más lo comprometen. (diálogo).

El señor PRESIDENTE.— Mire, yo voy a otorgarle por esta vez el uso de la palabra, porque lo que queremos es evitar, digamos, una fundamentación de términos legales que nos lleve a las preguntas y al objetivo de la comisión, le voy a rogar que, por lo menos, sobre este tema una vez cada uno y dejamos constancia.

Tiene el uso de la palabra abogado.

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE CARMONA, el doctor Paz de la Barra.— Creo que lo más objetivo por parte de los asesores del congresista Rey hubiera sido estudiar todas esas investigaciones preliminares que se han llevado a cabo en el Ministerio Público a efectos de establecer con los nuevos documentos si es que existen nuevas pruebas como para poder reabrir la investigación o ampliar la investigación aquí en el Congreso y, sobre esos temas se ha debido preguntar; pero, se está volviendo reiteradamente a preguntar sobre investigaciones ya terminadas, ya concluidas.

Nosotros aceptamos de buena gana si existen nuevas pruebas, nuevos hechos, cuáles son los cargos para poder hacer descargos respectivos; pero se incide en lo mismo, señor Presidente, sólo eso.

El señor PRESIDENTE.— Yo reitero, que no es el Poder Judicial, este es una Comisión Investigadora y, por favor, le pido al congresista Rey que formule las preguntas.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Solo para dejar constancia nuevamente, el abogado de la persona invitada para el interrogatorio, puede, lo dice en sentido común, asistir al señor Andrade para las respuestas a las preguntas que se le formule, no es la tarea del abogado desde el principio de esta sesión intentar de que por algún motivo con distintos argumentos o con la reiteración de los mismos argumentos que el interrogatorio se suspenda y le digo una vez más, tampoco interesa que hayan pruebas nuevas para poder hacer una nueva denuncia ante la Fiscalía, pero las hay además, pero en fin.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a evitar, pido, por favor, todo a través de la mesa y el congresista Rey va a formular sus preguntas.

El señor REY REY (UN).— Como ha transcurrido un tiempo, señor, de mi última pregunta, quiero recordar a la pregunta esa de las incoherencias sobre documentos con fechas posteriores a la fecha en que ganó el contrato, que se firmó el contrato con Alviro, el señor Andrade no tiene ninguna respuesta ¿no es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade, puede responder.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me he remitido a los expedientes administrativos de la Municipalidad, como usted comprenderá no tengo por qué tenerlo en la cabeza.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor.

Le formulo la pregunta, le parece lógico, digamos, en cualquier caso, ya no en referencia, le pregunto como ex alcalde, administrativamente le parece lógico que un documento que es presentado en una fecha contenga en los adjuntos a ese mismo documento, ¿otros documentos con fechas muy posteriores a la fecha supuesta presentación del primer documento?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, pero le estoy preguntando en este caso, le estoy pidiendo una respuesta desde el punto vista lógico, a usted le parece lógico que en una entidad cualquiera, para no referirnos al Municipio de Lima, se presente una comunicación, una empresa presente una comunicación para ser registrada como proveedor y anexo con el documento con el que pide ser registrado como proveedor, presente documentos que están numerados, están fechados con fechas muy posteriores a la supuesta de presentación del documento, ¿le parece lógico eso?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿Es admisible que un municipio permita que sucedan esas cosas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Sigo dejando constancia, señor, de la actitud del señor Andrade para con preguntas concretas y específicas.

Señor Andrade, ¿usted tenía o no tenía en el Municipio de Lima un cuerpo de Policía Municipal?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Empleados del Municipio?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— A pesar de ello, contrataron los servicios de una empresa particular de vigilancia como Alviro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, supongo que lo que era necesario.

El señor REY REY (UN).— ¿Como cuántos supone o creo lo que sea necesario?

El señor ANDRADE CARMONA.— La comisión encargada de contratar los servicios conforme consta en lo administrativo de la municipalidad habría tomado su decisión, habría tomado su decisión, señor

Presidente.

El señor REY REY (UN).— Y, cuántos más o menos empleados o personal, qué personal tenía más o menos, componía el cuerpo de Policía Municipal?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿Más o menos eran tres, eran más de 10, eran más de 50?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a las planillas que deben existir en la Municipalidad Metropolitana de Lima, señor Presidente.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Nuevamente dejo constancia, señor, que una pregunta concreta y concisa que puede llevar a contradicciones y a mostrar evidencias de falsedades no es respondida por el señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor congresista, puedo equivocarme, lo mejor es que se remita a la planilla de la Municipalidad y va a tener usted una respuesta exacta.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, muchas gracias por su preocupación para no equivocarse.

El señor PRESIDENTE.— Señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Andrade: ¿Quiénes constituían la comisión que resolvió la contratación de los servicios?

El señor ANDRADE CARMONA.— Según el Reglamento del texto ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la oficina de Abastecimiento y Mantenimiento está a cargo de un director, quien depende del director municipal administrativo y tiene como funciones, entre otras, adquirir, almacenar, distribuir los recursos materiales y servicios que requieran los órganos de la municipalidad.

La respuesta es el director municipal administrativo y el director de la Oficina de Abastecimiento y Mantenimiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y este requiere, señor Andrade, ¿la aprobación del Concejo o del alcalde para la toma de decisiones?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tomas sus propias decisiones quienes a la vez, son los responsables de las decisiones que tomen.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ellos asumen también responsabilidad por las irregularidades y cómo funciona la relación del Concejo respecto a irregularidades que se produjeran, se asume una responsabilidad administrativa por parte del Concejo por parte de algunos regidores encargados, es una función exclusivamente administrativa y no vinculada a los miembros del Concejo y la alcaldía.

El señor ANDRADE CARMONA.— Es una función administrativa, pero los regidores cumplen funciones fiscalizadoras también en el Concejo y pueden intervenir en caso de que encuentren alguna incorrección en quejas y remitirse a inspectoría de la Municipalidad Metropolitana.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Quién sería el regidor que tuvo a su cargo este tema; el tema de la fiscalización, ¿cómo operaba esta instancia?

El señor ANDRADE CARMONA.— No ha habido ninguna fiscalización al respecto, se consideró una cosa normal.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Quisiera una aclaración, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Natale Amprimo ha pedido una interrupción al congresista.
(29)

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— No, es que de acuerdo a la ley orgánica que estaba vigente en su oportunidad, que hoy día ya no la que rige, los regidores cumplen una labor de fiscalización política todos ellos, como conjunto; pero no es que se le encarga una función determinada.

Lo que pasa es que antes, por ejemplo en la época del doctor Barrantes Lingán e inclusive en la época de Jorge del Castillo se crearon las secretarías; las secretarías eran organismos creados por los regidores que llevaban una labor de fiscalización específica en cada materia que era objeto de la secretaría.

Eso quedó derogado, eso en los años 1995 ó 1996, si mal no recuerdo, pero en todo caso en la época del señor Belmont, salió una ley del Parlamento en la cual se estableció que los regidores no podían tener ninguna función ejecutiva y por tanto quedaron sin efecto las secretarías.

Es más, la propia ley prohibía esas secretarías, o sea que ya no había en esa época un control directo como ocurría en época anteriores en las cuales los regidores eran como una suerte de, como ocurre en el Parlamento que tienen comisiones específicas que no solamente se dedican a normar, a fiscalizar sino que además en el caso propio del municipio en esa oportunidad se dedicaban a hacer un control específico de la labor administrativa de determinado sector en la administración pública.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, ¿durante el año 2002 quién era el director municipal administrativo del Municipio de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— El señor Jorge Seghelmeble.

El señor REY REY (UN).— Y antes de él el señor Mario Ocharán, ¿no es así?

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, con fecha julio de 2002, publicada el viernes 5 de julio de 2002, salió la Resolución de Contraloría Núm. 122. Me voy a permitir leer unos párrafos de esa resolución, señor Presidente, para formular la pregunta concreta.

"Considerado:

Que el Director Municipal Administrativo —o sea el señor Seghelmeble, que esta en funciones en ese momento— asumió injustificadamente las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares".

Como acaba de contestarle el señor Andrade al señor Diez Canseco, es efectivamente la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares la que tenía la responsabilidad de ese tipo de contrataciones como la de la empresa de seguridad Alviro.

Dice la Contraloría:

"Considerado:

Que el Director Municipal Administrativo asumió injustificadamente las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares al suscribir el oficio de invitación a los postores, adicionalmente el proceso de selección se ejecutó como una adjudicación directa...", donde ya nos ha dicho el señor Andrade que no recuerda si hubo licitación o concurso público.

El señor ANDRADE CARMONA.— Perdón, no he dicho que no recuerdo, he dicho que no es de mi competencia ver si era licitación o cuestión, o lo que sea, no sé en qué nivel tenía que estar esa contratación, señor.

El señor REY REY (UN).— Sigo leyendo la resolución.

"Donde solo se evaluó los precios ofertados, sin ponderar méritos tales como la experiencia, concepción técnica del servicio, capacidad técnica, idoneidad profesional, licencias vigentes, garantías ofrecidas, entre otros aspectos; hechos que determinaron que la referida empresa fuera seleccionada, vulnerando el debido proceso de selección señalado en el Decreto Ley N.º 25778 que exigía un concurso de méritos por invitación.

Que no obstante la convocatoria efectuada se ha determinado que el contrato suscrito con la citada empresa se celebró con fecha 2 de enero de 1996, es decir 2 días antes de suscribirse su propuesta —de Alviro— de fecha 4 de enero de 1996 y un día antes de haberse recibido la propuesta de los otros 2 postores de fecha 3 de enero de 1996, según se aprecia de los sellos de recepción del municipio, siendo que el mencionado contrato fue suscrito por el director municipal administrativo, asumiendo irregularmente funciones que correspondían a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, lo que evidencia la irregularidad de dichos actos.

Que por cláusula adicional de fecha 31 de enero de 1996 se amplió el contrato hasta abril de 1996 y por adenda del 1 de febrero de 1996 se extendió al plazo hasta el 31 de diciembre de 1996.

Con este último documento se pretendió corregir el aspecto observado al consignarse que la fecha original

2 de enero de 1996 constituía un error y que la fecha correcta de suscripción correspondía al 5 de enero de 1996, no obstante que en dicha adenda no se menciona la existencia de la cláusula adicional, en la cual se reconocía que la fecha real del contrato era el 2 de enero de 1996; hechos que atentan contra la moralidad que debe regir en las adquisiciones del Estado."

Siguen dos párrafos y continúa diciendo:

"Que no se ha evidenciado que para la selección de los proveedores durante el Ejercicio 1997 se haya circularizado una carta de invitación a los mismos, sin embargo se recibieron propuestas de tres empresas con fechas 3, 5 y 6 de enero, no obstante el contrato de prestación de servicios con la empresa Alviro, a la que se adjudicó la buena pro, se suscribió con fecha 1 de enero de 1997, es decir días antes de recibirse las propuestas, hecho que resulta observable, así como la irregular adjudicación realizada mediante un cuadro comparativo de precios, obviando así lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25778 que disponía que se efectúe un concurso de méritos por invitación.

De los hechos observados concernientes al año 1997 demuestran nuevamente que la selección de la indicada empresa se efectuó transgrediendo las normas de contratación vigentes a esa fecha, así como los principios de equidad y moralidad que deben regir los procesos de adquisiciones del Estado, permitiéndose que dicha empresa acceda a brindar servicios sin garantizarse que su propuesta fuera la más conveniente para los intereses del municipio en cuanto a la calidad, oportunidad, precio y garantías.

De lo expuesto se presentan indicios razonables de la comisión de delito de corrupción de funcionarios en la modalidad de negociación incompatible con el cargo, previsto y penado en el artículo 397.º del Código Penal, que involucra a funcionarios y servidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima en ejercicio o que han desempeñado función pública en la misma, correspondiendo en consecuencia que la Contraloría General proceda conforme a sus atribuciones."

Dicho esto, señor, la pregunta concreta es. Esto salió publicado el día 5 de julio de 2002 en el diario oficial *El Peruano* y es bastante específico.

La pregunta es si el señor alcalde tenía nombrado en un puesto de confianza al señor Jorge Seghelmeble, que es a quien directamente se refiere, asignándole una injustificada asunción de funciones, reemplazando, utilizando las funciones de otra persona que le correspondía contratar a la empresa o llevar a cabo el proceso.

Mi pregunta es si el señor Andrade lo sometió a alguna investigación, porque esto estuvo publicado en el 2002.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, efectivamente, la 9.º Fiscalía Provincial Penal, en la Denuncia Núm. 338 dice que: "Dado cuenta en la fecha el parte policial que remite la Dirección de la Policía del Ministerio...".

El señor REY REY (UN).— Permítame, doctor Andrade, no le he preguntado si la fiscalía lo hace.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, un momentito, por favor, yo sigo dirigiendo.

Congresista Rey, usted puede anotar y hace la repregunta, ¿por qué no le damos la oportunidad a que el doctor Andrade responda? Responda, doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Repito, la 9.º Fiscalía Provincial de Lima, en la Denuncia Núm. 338, el 20 de febrero de 2003, dado cuenta el parte policial que remite la División de la Policía del Ministerio Público, conteniendo el resultado de las investigaciones realizadas contra Jorge Seghelmeble Riera, entre otros, por delito contra la administración pública, corrupción de funcionarios en la modalidad de negociación incompatible en agravio del Estado y de la Municipalidad de Lima, sustentada en el hecho de que los denunciados en su calidad de funcionarios de la Municipalidad de Lima habrían favorecido ilegalmente la contratación de la empresa Alviro para que brinde servicios de seguridad al municipio, para lo cual tuvieron que infringir expresas disposiciones legales y procedimientos que según la Contraloría General de la República —lo que usted dice— constituyen rasgos dejados en la comisión del delito denunciado.

Así se tiene que el denunciado Jorge Seghelmeble en su calidad de Director Municipal Administrativo de la Municipalidad de Lima asumió injustificadamente las funciones del órgano de abastecimientos y servicios de la municipalidad al decidir la contratación de la empresa Alviro para la prestación de servicios de seguridad, cuando ello le correspondía al Director de Abastecimientos y firmó un oficio

circular dirigido a las diversas empresas de seguridad para que presentaran sus propuestas, dichos funcionarios no cumplieron con verificar o exigir incumplimiento de requisitos necesarios para ser postores en el proceso de adjudicación en el contrato firmado con la empresa Alviro fue firmado con anterioridad y la presentación de la solicitud, pues esta tiene fecha 4 de enero de 1996 y el contrato tiene fecha 3 de enero del mismo año. Para el otorgamiento de las adjudicaciones se tuvo en cuenta los precios antes que los méritos de la empresa postora, se omitió un proceso de selección y se invocó la norma legal en el contrato celebrado con la empresa Alviro S.A."

Después de las consideraciones, que sería ocioso leerlo: uno, dos, tres, cuatro, cinco, la fiscalía concluye en que se dispuso una investigación ante esta fiscalía en que tampoco se ha logrado acopiar indicios razonables de la participación de Alberto Andrade en el delito de corrupción de funcionarios en la modalidad de negociación incompatible, razones por las que este ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.º y 94.º del Decreto Legislativo N.º 050, resuelve: No haber mérito para formular denuncia penal contra Jorge Seghelmeble Riera, etcétera, y Alberto Andrade, por delito contra la administración pública, corrupción de funcionarios en la modalidad de negociación incompatible en agravio del Estado y la Municipalidad de Lima, disponiendo el archivo definitivo de lo actuado en cuanto a ese extremo Tómese razón al que corresponda, notifíquese conforme a ley, avocándose al conocimiento de la presente el suscrito."

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión.

Congresista Rey, puede formular la repregunta.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo quiero pedirle que considere usted el sentido común.

Usted ha hecho una invocación para que la sesión continúe de manera ágil. Yo intenté interrumpir al señor Andrade en la lectura extensa que acaba de hacer, porque no era eso lo que le preguntaba.

El señor responde con otra cosa, yo le he preguntado si él ordenó. Él ha estado hablando de la — permítame explicar— nos ha leído la conclusión de la investigación fiscal de febrero de 2003.

Mi pregunta voy a dividirla en dos o en tres para que se entienda más claramente, para ver si el señor Andrade me capta esta vez; porque supongo que no me entendió, quiero suponerlo.

Señor Andrade, el cargo de Director Municipal Administrativo es un cargo de confianza del alcalde.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— El señor Jorge Seghelmeble es una persona por tanto nombrada como Director Municipal Administrativo de confianza suya.

El señor ANDRADE CARMONA.— sí, de confianza del concejo.

El señor REY REY (UN).— ¿Por qué me dice del concejo, lo nombra el concejo o lo nombra el alcalde?

El señor ANDRADE CARMONA.— El alcalde, pero lo ratifica el concejo.

El señor REY REY (UN).— ¿Lo ratifica en sesión de concejo al director municipal? Correcto.

Entonces, teniendo en cuenta que es un cargo de confianza que es nombrado por el alcalde y es ratificado por el concejo, cuando salió esta Resolución de Contraloría Núm. 122, publicada en el diario oficial *El Peruano* con fecha 5 de julio de 2002, ¿usted procedió, inició internamente en el municipio una investigación a ver si en efecto el señor Seghelmeble había incumplido sus funciones?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, con el informe de la contraloría automáticamente, yo no pedí sino solamente inspectoría comenzó a investigar (30) todas las irregularidades que pudiera haber cometido cualquier funcionario de la municipalidad.

El señor REY REY (UN).— Pero usted no lo pidió.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Por qué no lo pidió?

El señor ANDRADE CARMONA.— Porque había comenzado la investigación y me informaron que había comenzado la investigación.

El señor REY REY (UN).— Pero si era una persona de confianza suya y usted dice siempre que quiere que las cosas se hagan legalmente, ¿no le parece lógico que a una persona de confianza que otra

institución descubre una posible irregularidad, o es lógico proceder con una investigación ordenada por usted mismo? ¿no le parece?

El señor ANDRADE CARMONA.— Si ya se había iniciado la investigación consideraba ocioso que se repita.

El señor REY REY (UN).— Se inició, pero no por iniciativa suya entonces.

El señor ANDRADE CARMONA.— Automáticamente la inspectoría procedió.

El señor ANDRADE CARMONA.— Por eso, no procedió por iniciativa suya.

El señor ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Vladimir Paz de la Barra.— Señor Presidente, por favor, yo realmente como abogado pude al inicio de esta sesión haber tachado al congresista Rafael Rey por parcialidad, porque ya la Defensoría del Pueblo en el caso de Ugaz ha establecido que una de las garantías más importantes del debido proceso es la exigencia de imparcialidad de los miembros del Congreso o del órgano encargado de desarrollar un proceso de investigación.

De acuerdo a la garantía de imparcialidad toda persona tiene derecho en todo tipo de investigación a que las personas encargadas de llevar a cabo la misma no tengan ningún tipo de vinculación o interés a favor o en contra con las partes involucradas, así como con el objeto de la controversia o la investigación.

La Defensoría ha recomendado lo siguiente: "Recomendamos que en virtud del último párrafo del artículo 17.º de la Ley N.º 26520, la Defensoría del Pueblo plantea a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso las consideraciones desarrolladas en el presente informe a efectos de que sus miembros tengan a bien valorarlas, no solo al momento de decidir sobre la solicitud de apartamiento formulada por el señor Ugaz Sánchez-Moreno, sino además como parámetros de actuación en futuras investigaciones", esto es un gran precedente.

Entonces, pude como abogado haber tachado al congresista Rafael Rey, porque realmente existe parcialidad, una parcialidad tal vez de carácter personal, tal vez de carácter político, qué se yo; pero lo cierto es que aquí hay una animadversión, hay un ánimo de perjudicar a mi patrocinado, tal es así que eso se nota con las continuas preguntas y repreguntas que inciden sobre un caso ya totalmente investigado por el Ministerio Público.

Pero, sin embargo no he formulado esa tacha porque hemos creído por conveniente que el ex alcalde Alberto Andrade se allane a esta investigación. Hemos esperado que existieran nuevos hechos, nuevos documentos diferentes a lo que ya se ha investigado en el Ministerio Público, pero sin embargo hasta ahora no se ha mostrado nada, es una cosa repetitiva de las investigaciones realizadas en el Ministerio Público.

Pero si va a seguir el señor congresista Rafael Rey insistiendo en estas preguntas de refrito, entonces vamos a vernos precisados, la defensa, a formular una tacha para que usted tenga a bien resolver en su momento.

El señor PRESIDENTE.— Como Presidente de la comisión quiero hacer una precisión para la inquietud y para lo que ha expuesto el abogado Vladimir Paz de la Barra.

Si la imparcialidad en el tema y en el proceso la doy como Presidente, y usted podrá darse cuenta que estamos tratando en lo posible, a pesar de las circunstancias, de establecer con la voluntad que tienen ustedes de responder a las preguntas que además está formulando el congresista Rey.

Yo quiero pedirle por favor que falta quizás muy poco para terminar la reunión y en aras de todo este esfuerzo que se ha hecho podamos culminarlo, dándole la seguridad que existe la imparcialidad en el tema que se va a tratar en esta comisión, porque no son dos miembros ni tres, somos cinco miembros; este es un documento base que va a ser seguramente discutido en su informe.

Y yo quiero, antes de entregarle el uso de la palabra al congresista Rey, decir que en la pregunta que ha formulado quizás algo que pueda ayudar de manera de orientarlo, congresista Rey, el alcalde es responsable de las observaciones que son establecidas por la Contraloría y que no se cumplen, eso es parte de la administración pública, si es que ayuda un poco.

En todo caso, usted pueda hacer la repregunta.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, como ha habido un comentario me voy a permitir hacer también un comentario.

Yo —le consta y está grabado— he sido quizás no el único, quizás ha habido otros, no lo recuerdo, pero yo en diversas oportunidades en nuestras sesiones de la comisión he insistido en que teníamos que ser imparciales en esta investigación; por más criterio formado que uno pudiera tener anticipado fue en varias ocasiones he insistido que así lo hagamos y que las preguntas sean preguntas concretas, por supuesto buscando la verdad, pero las intenciones no las puede juzgar una tercera persona.

Así que yo rechazo absolutamente el que yo esté haciendo preguntas que pretendan conducir a una determinada respuesta, no es así.

Allá el señor Andrade si no desea —y no dice bien de él— responder las preguntas y que ha quedado grabado cuántas preguntas no ha querido responder, preguntas concretas y concisas.

Así que yo nunca he tomado una parcialización durante esta investigación en esta comisión, así que rechazo absolutamente las declaraciones o las afirmaciones del señor Paz de la Barra, y voy a continuar haciendo preguntas y voy a seguir dejando constancia de aquellas que no responda el señor Andrade.

Ahora la pregunta que le quería hacerle es —o reformularla con la sugerencia suya, señor Presidente— efectivamente el alcalde también es responsable de hacer o no caso a las cosas que se detecten, por ejemplo en la contraloría.

El señor Andrade en infinidad de casos, en infinidad de momentos a lo largo de todo el año 2001 y 2002, y todavía lo hace, afirma que ha tenido muchas investigaciones de la Contraloría durante su gestión y que ninguna encontró ninguna observación.

Aparte que eso no es verdad, porque solo tuvo investigaciones de la Contraloría para analizar los estados financieros, las 6 ó 7 que tuvo fueron solo y exclusivamente de eso, salvo una del Puente Derby que encontró responsabilidades administrativas e hizo una denuncia en el fuero civil y estas que fueron fruto de las denuncias que se hicieron en su momento a la Contraloría.

Entonces, dicho esto yo le pregunto al señor Andrade, ¿ordenó o no ordenó él, teniendo en cuenta su responsabilidad como alcalde, una investigación a una persona de su confianza, nombrada Director Municipal Administrativo por él, respecto de lo que había encontrado la Contraloría en este caso?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade, puede responder.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, yo quiero manifestar que en la pregunta anterior, en la aseveración anterior que dice que es imparcial el señor Rey, yo quiero manifestar que el señor Rey aquí en este mismo Congreso salió a denunciare junto con el señor Barba y el señor Vigil, el condenado Vigil, y esa parcialidad del señor Rey no le da la lucidez para preguntar imparcialmente y ser miembro de una comisión investigadora cuando ya él me acusó y me sentenció, me sentenció públicamente.

Por eso es que yo digo que aquí se cumple lo que ha dicho mi abogado de que aquí hay una parcialidad, puesto que ya él me condenó públicamente.

Referente a la pregunta que me hizo, lo único que quiero decir es que ya se la contesté en la respuesta anterior.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, si el señor Andrade pretende indisponerme, provocarme, no lo va a conseguir.

Me apena que usted, Presidente, no indique que debe limitarse a contestar las preguntas de una comisión investigadora y que permita usted que se digan las cosas que acaba de decir el señor Andrade de mi.

En mis preguntas yo no he tenido en este momento, en toda esta investigación, como miembro de esta comisión investigadora ninguna parcialización, y en mis preguntas yo no le he hecho a él una aseveración de ningún tipo, todas han sido preguntas para conocer unas respuestas y esas respuestas en muchos casos se nos están negando, no a mí, a esta comisión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, no es motivo mío prolongar que usted ha hecho una definición de una actitud mía en este momento como Presidente de la comisión.

Yo he escuchado al doctor Andrade respondiendo a un comentario que hiciera su abogado y que usted respondiera de que usted no es imparcial porque es de público conocimiento y además en el mismo documento que usted presenta, en el cuestionario que nos ha alcanzado a través de sus asesores, que la denuncia que usted presentara con el congresista Barba. Obviamente, seguramente esa es una referencia y una opinión y yo no he encontrado en absoluto ninguna falta de respeto.

Ha señalado el doctor De la Barra que puede tachar —puede, no ha dicho tacho—, en todo caso hasta donde yo estoy observando están tratando de responder las preguntas, las preguntas que no las responde usted está comentándolas y dejando constancia y creo que esos son los documentos que se necesitan para que esta comisión finalmente pueda emitir un informe.

Congresista Rey, puede usted seguir en el uso de la palabra para las preguntas correspondientes.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, ya fue consultado en un caso anterior la posibilidad de tachar a una persona, a un congresista, de manera que no es una concesión que me hace el señor Vladimir Paz de la Barra, ni mucho menos.

Ha sido consultado el Congreso, ha sido consultada la Comisión de Constitución y hay una respuesta formal que en las comisiones de investigación o con carácter de investigación los miembros de la comisión no pueden ser tachados por nadie, eso está ya documentado y resuelto por el Congreso.

El señor ANDRADE CARMONA.— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si lo permite.

El señor REY REY (UN).— Un momentito, voy a hacer mi pregunta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a esperar, doctor Andrade, que le formule la pregunta el señor Rey y ahí usted podrá determinar sobre lo que quiere opinar.

El señor REY REY (UN).— Felizmente todo está grabado, señor Presidente, yo me alegro de que en efecto así sea para que se vea quién actúa de determinada manera.

¿Cómo es que la empresa Alviro logró incorporar documentos en la Municipalidad de Lima en enero de 1996 que no existían en la fecha de la licitación, es decir que se introdujeron a posteriori?

El señor PRESIDENTE.— Puede responder, doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, yo quiero manifestar de que estoy recordando en estos momentos que el señor Rey dijo públicamente en los medios que no parará hasta meterme preso, quiero dejar constancia.

Y eso es una parcialización, yo creo que una persona que tiene esa animadversión y que prejuzga antes de las pruebas con la única prueba del condenado Vigil, lo único que tenemos es que una persona que no tiene la imparcialidad necesaria y la coherencia para poder hacer preguntas sin ánimo de perjudicarme y de meterme preso como él lo manifiesta.

A su pregunta quiero decir que me remito a los actuados en el Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— ¿Señor Presidente, tiene usted algún comentario que hacer?

El señor PRESIDENTE.— No, salvo que usted quiera hacer alguno. (31)

El señor REY REY (UN).— No, señor Presidente, muchas gracias. Lamento mucho que no tenga usted ningún comentario que hacer, después de esta intervención del señor Andrade.

Yo pregunto una cosa y él hace una serie de afirmaciones que yo sí considero ofensivas que él no tiene ningún derecho a hacer y yo lamento que usted no lo...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo sé que usted no ha visto ninguna...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, para que quede grabado como usted permanentemente lo graba, diga ¿cuál es lo ofensivo?

El señor REY REY (UN).— Que no estoy siendo imparcial y que no tengo ninguna capacidad para interrogar al señor Andrade.

El señor PRESIDENTE.— No lo veo ofensivo.

El señor REY REY (UN).— Por eso. Eso es lo que yo decía, ya sabía que iba usted a decir eso, señor Presidente. Si no tiene ningún comentario era evidente que iba usted a tomar esa posición.

El señor PRESIDENTE.— Con la respuesta contraria, efectivamente, usted está tratando de ser parcial y

no imparcial. Yo lo que trato es de que haya imparcialidad en este proceso.

Continúe, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Permítame reírme, señor.

Mi pregunta...

El señor PRESIDENTE.— Le permito reírse y también formular la pregunta que corresponde.

El señor REY REY (UN).— Mis preguntas son absolutamente concretas, señor Presidente, y todo aquel que pueda leer esto, al margen de lo que decían mis colegas en la comisión, pueda darse cuenta dónde hay la imparcialidad o digo dónde existe la parcialización y de parte de quien.

¿Cómo es que la empresa Alviro firmó el contrato con la Municipalidad de Lima el 2 de enero del 96 y recién el 3 de enero se recibían las propuestas de los otros postores y el 4 de enero se recibió la propuesta de la propia empresa ALVIRO?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito al expediente administrativo que obra en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El señor REY REY (UN).— Dejo constancia, señor, que cada vez que hay una pregunta comprometedor para el señor alcalde, por lo menos en la apariencia, él da la respuesta que acaba de darnos.

¿Cómo es que la empresa ALVIRO omitió presentar las pólizas de seguros que ofertó en su propuesta, así como las garantías de cumplimiento de la propuesta y el contrato en el año 96 y sin embargo, obtuvo la buena pro y el contrato?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor Presidente.

El señor REY REY (UN).— Dejo constancia nuevamente, señor, de la actitud que tiene el señor Andrade para con las preguntas que pretenden llegar a la verdad.

Señor Andrade, ¿usted es accionista o fue accionista de Molinos Moro?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, ya había contestado que sí.

El señor REY REY (UN).— Usted es accionista de ALROCÍO?

El señor ANDRADE CARMONA.— No soy accionista ya.

El señor REY REY (UN).— ¿Era accionista de ALROCÍO?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fue.

El señor REY REY (UN).— ¿De ALMETAL?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Esas tres empresas se fusionaron en el Grupo ALDA.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Triple A también lo transfirió?

El señor ANDRADE CARMONA.— No he sido socio de ningún grupo A.

El señor REY REY (UN).— Triple A, ¿no recuerda?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ni A ni B.

El señor REY REY (UN).— Existen, lo tenemos en Registros Públicos en la que dan cuenta que usted es accionista en la empresa Triple A con el señor, o sea, forman parte de la empresa o socios son el señor Alberto Andrade, el señor Alejandro Gubins y el señor Armando Bustamante.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, efectivamente, recuerdo. Lo que pasa es que los empresarios tenemos bastantes actividades de carácter empresarial. Sí, efectivamente hicimos una empresa Triple A que me había olvidado hace muchos años.

El señor REY REY (UN).— Gracias, ahora lo recuerda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Como ha dicho los nombres de los socios sí recuerdo.

El señor REY REY (UN).— ¿Triple A es sólo una coincidencia Alberto, Alejandro, Armando, o la tomaron porque así era?

El señor ANDRADE CARMONA.— Era coincidencia porque viene a conjugarse con la Asociación de Artistas Aficionados también.

El señor REY REY (UN).— Claro, pero no era Asociación de Artistas Aficionados.

El señor ANDRADE CARMONA.— Coincidencia.

El señor REY REY (UN).— Por eso, no era Asociación de Artistas Aficionados.

El señor ANDRADE CARMONA.— Coincidencia.

El señor REY REY (UN).— No. Le pregunto, la empresa no se llamaba Asociación de Artistas Aficionados.

El señor ANDRADE CARMONA.— No, pero AAA puede coincidir con eso también.

El señor REY REY (UN).— Correcto.

¿Y ALDA? ¿También es coincidencia que sea Alberto y David?

El señor ANDRADE CARMONA.— Coincidencia.

El señor REY REY (UN).— Coincidencia.

En la política, según usted, no hay coincidencias; en el sector empresarial sí hay coincidencia ¿no es cierto?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ese es un comentario suyo, señor Presidente.

El señor REY REY (UN).— Es una pregunta. ¿Usted considera que hay coincidencia?

El señor ANDRADE CARMONA.— Es un comentario suyo que no la voy a contradecir, señor.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted era socio, en algún momento, del señor David Huaynape en ALDA?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, con él constituí una empresa.

El señor REY REY (UN).— Con él constituyó una empresa, es una coincidencia que ALDA sea Alberto, David, ¿no es cierto?, es una coincidencia más, de la misma manera que Triple A, de la misma manera que ALROCÍO, ¿alguna de sus hijas se llama Rocío?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— También es una coincidencia. ALMETAL...

El señor ANDRADE CARMONA.— Molino Moro, por ejemplo, no tiene nada que ver con eso ¿no?

El señor REY REY (UN).— Efectivamente siempre hay una excepción que confirme la regla.

El señor ANDRADE CARMONA.— Por eso es que no hay una constancia.

El señor REY REY (UN).— ¿O sea, que no podríamos decir que usted tiene tendencia a poner nombres en las empresas con las iniciales de los socios?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted sabe qué significaba ALVIRO?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No sabe.

El señor ANDRADE CARMONA.— Eso será cuestión de los accionistas.

El señor REY REY (UN).— El señor Rodolfo Coronado nos dijo claramente que significa Alberto, Víctor, Rodolfo.

El señor ANDRADE CARMONA.— ¡Ah, que bien!

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿Conoce usted a Vanesa Liza Ávila?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— La señora o señorita Vanesa Liza Ávila no trabajó en ALDA?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, por ALDA han pasado miles de trabajadores, yo no tengo por qué saber cuál es el nombre de cada uno. Depende, si le veo la cara sí, pero no necesariamente me acuerdo de su nombre.

El señor REY REY (UN).— No se acuerda de ella.

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo.

El señor REY REY (UN).— Ya.

Señor Presidente, quiero pasar un video, pequeño video.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a pasar un video solicitado por el congresista Rafael Rey.

Procedan a conectar los equipos.

—*Se proyecta un video.*

“La reportera.— El ex alcalde de Lima, Alberto Andrade, estaría obteniendo indebidamente los beneficios de la Ley N.º 20530, al haber acumulado años que no les correspondía y así tener una pensión renovable, es decir, cobrar lo mismo que su reemplazante, Luis Castañeda Lossio.

El señor .— Los años de regidor no son acumulables, porque no tiene amparo legal y los años de Alcalde de Lima que tampoco tiene amparo legal, ¿por qué? Porque cuando él entra como Alcalde de Lima a partir del 1 de enero, estaba vigente el Decreto Legislativo N.º 763, se había cerrado la incorporación o reincorporación al régimen de pensiones de la 20530.

La reportera.— Buscamos al ex burgomaestre Alberto Andrade y ésta fue su respuesta.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo creo que es un derecho que me corresponde, pero si hay algo que se opone a que eso se ha dado, no tengo ningún problema. Lo que siempre quiero es que se ciña a la ley.

La reportera.— Lo curioso de este caso es que la persona encargada de realizar el expediente de Andrade para acumular sus años de servicios fue Norma Juárez, Directora de Personal de la Municipalidad de Lima, quien también fue empleada de su empresa.

El señor ANDRADE CARMONA.— Con toda seguridad le digo que no es funcionaria de mi empresa ALDA.

La reportera.— El señor Max Juárez, representa a la sociedad de ALDA.

El señor ANDRADE CARMONA.— Un momentito. Ella fue hace más o menos unos 10 años, sí funcionaria, era gerenta de Relaciones Humanas de la empresa.

La reportera.— De la empresa ALDA.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, sí.

La reportera.— Claro y después fue de la Municipalidad de Lima.

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

La reportera.— Pero por eso es que dicen que eso lo habría consultado, digamos, como un favor personal.

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé si ella lo tramitó, esos son trámites personales que no tienen carácter de delegado.

La reportera.— Consultamos a especialistas...” (corte de video).

—*Fin de proyección de video.*

El señor REY REY (UN).— Que termine el señor alcalde, yo le concedo todo lo que usted desee, a pesar de que usted no responde las preguntas.

El señor REY REY (UN).— Pon el 3, Canal 3.

—*Continúa el video.*

“La reportera.— ... había revisado el caso.

Ahora veamos a quienes tuvieron la suerte circunstancial de convertirse en parlamentarios y terminaron con esa sesión, gracias al su reglamento interno.” (corte de video)

El señor REY REY (UN).— Ya córtenlo nomás, no tiene ninguna importancia.

¡Ah!, ¿quieren oírlo de nuevo? Ah, muy bien.

—*Se termina de proyectar el video.*

“La reportera.— Pero por eso es que dicen que eso lo habría consultado, digamos, como un favor personal.

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé si ella lo tramitó, esos son trámites personales que no tienen carácter de delegado.

La reportera.— Consultamos a especialistas y determinaron que al doctor Andrade sí le asistía ese derecho, pero dijeron no era ético que su ex empleada había realizado el caso.

Ahora veamos que quienes estuvieron la suerte circunstancial de...” (corte de video)

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, en ese video usted hace una afirmación, siempre quiero que se ciña a la ley, por eso me extraña que en el caso que le mencioné antes de la resolución de la contraloría que ponía en entredicho la actuación del señor Jorge, hombre de confianza suyo, no haya usted procedido a que se investigara, una orden suya para que se investigara ese tema; ¿no le encuentra usted ahí contradicción?

El señor ANDRADE CARMONA.— Fíjese, me remito lo que dice en el Ministerio Público, en todas las investigaciones que se han hecho.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, señor Andrade.

Usted asevera ahí, con toda seguridad, que Norma Juárez no era funcionaria de ALDA.

El señor ANDRADE CARMONA.— No es funcionaria de ALDA.

El señor REY REY (UN).— No es, efectivamente. Y después reconoce que había sido.

El señor ANDRADE CARMONA.— Hace unos 10 años había sido.

El señor REY REY (UN).— Y después pasó a trabajar al Municipio de Lima.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, uno cuando va se mueve con los equipos de confianza, señor Rey. Estoy seguro que si usted se va a otro cargo, se irá con su secretaria, con su gente, con su asistente.

El señor REY REY (UN).— Me voy a abstener de responderle esa pregunta por delicadeza con usted, señor Andrade.

¿Desde qué fecha y en qué circunstancias conoce usted al señor Jorge Semejuel Riera?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a todos los actuados en el Ministerio Público, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Dejo constancia simplemente, señor Presidente, de la actitud que tiene el señor Andrade cada vez que se le hace una pregunta que puede comprometerlo.

¿Alguna vez ha efectuado usted o sus colaboradores interceptaciones telefónicas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Nunca.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo explica usted que en los Registros Públicos de Lima aparezca usted como propietario del departamento N.º 101? Eso ya lo ha respondido más o menos usted.

¿Ha oído, señor Andrade, usted hablar de RAVSA?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo se deletrea RAVSA?

El señor ANDRADE CARMONA.— Dígame usted porque yo no sé.

El señor REY REY (UN).— Y entonces ¿cómo me contesta que no sabe, si no sabe cómo es el nombre?

El señor ANDRADE CARMONA.— Por lo que suena.

El señor REY REY (UN).— R-A-V-S-A, ¿usted no la conoce?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ya he respondido la pregunta, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿Me la puede, por favor, responder de nuevo?

El señor ANDRADE CARMONA.— No conozco.

El señor REY REY (UN).— No la conoce.

¿Usted sabe que fue proveedora del Municipio de Miraflores durante su gestión?

El señor ANDRADE CARMONA.— El Municipio de Miraflores tiene más o menos unos 5 mil proveedores, no los conozco a ninguno.

El señor REY REY (UN).— La misma respuesta que dio una vez cuando se le preguntó si había contratado a ALVIRO.

Fue proveedora del Municipio de Lima también, ¿lo sabía usted?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco, señor.

El señor REY REY (UN).— ¿Sabe que RAVSA funcionó en Manuel Herrera N.º 151?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— Desconoce.

¿Sabe qué significa RAVSA?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— Bueno, también por coincidencia podría ser Rodolfo, Alberto y Víctor, ¿no es cierto? (32)

El señor ANDRADE CARMONA.— Podría ser.

El señor REY REY (UN).— Una coincidencia. Una más.

El señor ANDRADE CARMONA.— Es su comentario, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Sí, efectivamente un comentario, no requería ninguna respuesta suya. Cuando yo le pregunto le digo que es una pregunta. Es un comentario como el que hace usted y su abogado.

El señor ANDRADE CARMONA.— Usted se pregunta y usted mismo se contesta, no sé qué interrogatorio es éste.

El señor REY REY (UN).— No, yo no me contesto, es un comentario que no requiere contestación.

Entonces, usted no sabe en qué dependencia del Municipio de Lima ha brindado servicio la empresa ALVIRO Y RAVSA?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco.

El señor REY REY (UN).— Desconoce.

El señor Francisco Coronado del Águila, hermano del señor Rodolfo Coronado del Águila, ¿ha trabajado en el Municipio de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco, señor.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted conoce al señor Francisco Coronado del Águila?

El señor ANDRADE CARMONA.— El señor Francisco Coronado del Águila no recuerdo conocerlo.

El señor REY REY (UN).— No recuerda conocerlo. Está usted bajo juramento, señor Andrade, se lo recuerdo, ¿no recuerda conocer al señor Rodolfo Coronado del Águila?

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es, así es.

El señor REY REY (UN).— Usted sabe que el señor Rodolfo Coronado, perdón, Francisco me refería, he dicho mal. Me refería a Francisco. ¿Usted sabe que el señor Rodolfo Coronado del Águila tiene un

hermano que se llama Francisco Coronado del Águila?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco cuántos hermanos tiene ni quiénes son.

El señor REY REY (UN).— No, no le pregunto si sabe cuántos tiene.

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, con eso le estoy dando la respuesta que desconozco.

El señor REY REY (UN).— Ya.

¿Por qué en su declaración jurada del año 96 no declaró los ingresos que percibía por concepto de alquiler del inmueble de Manuel Herrera N.º 151, Surco?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la declaración jurada de esa época, señor.

El señor REY REY (UN).— Por eso le pregunto, ¿por qué no declaró los ingresos?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo si los declaré o no, por eso le digo que me remito a esa declaración jurada.

El señor REY REY (UN).— Pero si los recibió, usted cree que los debe haber aclarado ¿no?

El señor ANDRADE CARMONA.— Seguramente, siempre declaro y pago mis impuestos, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Siempre declara todos sus impuestos.

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿Le parece ético y legal que la empresa ALVIRO de Rodolfo Coronado del Águila, promoción suya del CAEM y amigo y ex empleado suyo en la empresa ALDA se le adjudique un contrato de vigilancia en la Municipalidad de Miraflores donde usted se desempeñaba como alcalde?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a todos los actuados en el Ministerio Público.

El señor REY REY (UN).— Nuevamente, señor Presidente, dejo constancia que no ha estado contestando una serie de preguntas que pueden comprometer y que, por supuesto, ayudarían seriamente a encontrar la verdad sobre este tema.

¿Le parece ético y legal, señor Andrade, que la empresa ALVIRO de Rodolfo Coronado del Águila, promoción del CAEM, amigo y ex empleado suyo, gane adjudicaciones en el Municipio de Lima y sus empresas municipales donde usted se desempeñaba como Alcalde de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a todos los actuados en el Ministerio Público.

El señor REY REY (UN).— Dejo de nuevo constancia, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, el congresista Natale Amprimo quiere intervenir.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Presidente, yo noto que las preguntas que se formulan no sé a qué responden, porque el criterio ético depende de cada persona, depende hasta de la religión y el señor no ha venido en condición de perito judicial ni de perito legal.

Entonces, si la pregunta es ético o legal, él no ha venido en condición de perito legal y, por tanto, tampoco ha venido en condición, pues, no sé cuál será la ética. De repente cada quién tiene un criterio distinto, porque si uno es musulmán tiene un criterio ético diferente; si uno, pues, es católico o si uno es adventista ¿no?

Entonces, yo creo que las preguntas se deben ceñir a hechos, Presidente, y las preguntas no pueden ser formuladas en criterios de ética o criterios de si es legal o es ilegal, porque eso los resolverá, pues, un perito, no lo resuelve el señor. El señor no ha venido en esa condición.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, puede continuar con sus preguntas.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo quiero recordarle, no tiene usted un comentario que hacer ¿no?, tampoco, ahora.

El señor PRESIDENTE.— Debe formular las preguntas.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Señor Presidente, voy a hacer un comentario. El señor Amprimo es congresista, puede ingresar como ha

quedado, porque usted lo ha permitido, puede hacer uso de la palabra, pero él mismo ha dicho que no está como abogado del señor Andrade.

Si el señor Andrade tiene derecho a no responder preguntas o a responder cosas diferentes a las que se le pregunta y a leer toda una sentencia o toda una resolución, yo también tengo derecho, señor Presidente, a hacer las preguntas que me parecen conveniente.

El señor Amprimo no puede sabe a qué van a conducir las preguntas que yo estoy formulando.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— No, pero usted sí debe saber, señor, que las preguntas deben estar referidas a hechos por un criterio elemental.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo le ruego que le pida al señor Amprimo, que le pida a usted la palabra cuando va a hablar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le vamos a señalar al congresista Amprimo que si quiere hacer uso de la palabra lo haga a través de la Presidencia y yo gustoso se la voy a otorgar como lo hemos hecho.

Y para ratificar lo dicho por el congresista Rafael Rey no es la única vez que asiste a un congresista a esta comisión, lo he señalado que es la tercera o cuarta vez.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— No tengo nada más que decir, Presidente. Lo que dije ya lo señalé.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rafael Rey para que formule las preguntas.

El señor REY REY (UN).— Supongo que usted está de acuerdo, señor Presidente, que yo puedo continuar haciendo las preguntas que me parecen pertinentes y no hay derecho de que otra persona considere o pretenda que yo no pregunte las cosas que a mí me parecen pertinente cuando he llevado adelante esta investigación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, yo reitero que usted puede formular las preguntas. Ninguna pregunta que usted ha formulado ha sido observada por la Presidencia, así que está demás comentario que lo solicita reiteradamente; le ruego que usted prosiga con las preguntas.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente, queda claro que el comentario del señor Amprimo no tiene sentido.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Perdón, Presidente. Yo pido que se retire esa frase, ese es el criterio del señor. A mí me parece que no tiene sentido lo que el señor está preguntando y no estoy calificando porque lo respeto al señor y le exijo que a mí también me respete.

El señor PRESIDENTE.— Pediría a los congresistas, en todo caso, evitar el diálogo y reiteraré que siempre la Mesa Directiva es la que da el uso de la palabra.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Alusión, Presidente, entonces. Le pido que retire esa frase que yo a él no lo he calificado.

El señor PRESIDENTE.— Le doy el uso de la palabra para que usted proceda a formular la alusión que crea pertinente.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Yo no he calificado al señor Rey, no lo he calificado y él me está calificando a mí. Yo le pido a usted que en aplicación del reglamento le pida que retire la frase de que “no tiene sentido”, ese es su criterio. Para mí también puede ser que no tenga sentido sus palabras y sus frases, pero yo no lo he calificado, así que le pido que retire esas frases.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey hay una formulación de pedido de haber sido aludido por esta frase.

El señor REY REY (UN).— ¿Cuál frase?

El señor PRESIDENTE.— Se le acaba de repetir el congresista Natale.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).— Como quiere que parece al señor Rey no recuerda ni siquiera lo que dice, no me voy a sentir aludido, porque parece que una persona que habla sin pensar, así que puede continuar nomás.

El señor PRESIDENTE.— Superado el incidente, le damos el uso de la palabra para que formule la pregunta el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Señor Andrade, ¿SERPAR es una dependencia del Municipio de Lima?, ¿tiene una dependencia del Municipio de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted sabía que SERPAR también contrató a ALVIRO para que le proveyera los servicios de seguridad y de vigilancia?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco porque es un ente autónomo en sus cuestiones administrativas.

El señor REY REY (UN).— ¿Le parece bien que la empresa ALVIRO que operaba en un inmueble de su propiedad gane adjudicaciones en la Municipalidad de Miraflores y la Municipalidad de Lima donde usted se desempeñaba como alcalde?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a los actuados en el Ministerio Público, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Dejo nuevamente constancia, señor, que cada pregunta que puede llevarnos a la verdad y hacernos ver la forma de actuar o buscar la forma de actuar del señor Andrade, no es respondida por él.

¿Cómo es que usted firma un contrato de cesión de uso con opción de compra al señor Rodolfo Coronado Molina el 1 de marzo del 95 y, justamente, en ese mes unos días después que la empresa ALVIRO gana adjudicaciones en el Municipio de Miraflores donde usted era alcalde, es simple coincidencia?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a los actuados por el Ministerio Público, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Nuevamente, señor, dejo constancia de la manera de actuar del señor Andrade. Ninguno de los interrogados en esta comisión ha actuado de esa manera.

¿Por qué el contrato de compra venta suscrito entre usted y Víctor Malca Salaverry y la aclaración que otorga usted a favor de Víctor Malca Salaverry de fecha 27 de agosto del 96, se señala que el inmueble ubicado en la calle Manuel Herrera N.º 151, distrito de Surco está conformado por los estacionamiento 1, 2 y 3 y los departamentos Núms. 101, 201 y 301 y según los Registros Públicos el departamento N.º 101 aparece a nombre de usted?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a los actuados por el Ministerio Público, señor.

El señor REY REY (UN).— Nuevamente, señor, dejo constancia de la actitud del señor Andrade.

¿Si tenía conocimiento de que la pensionista de la Municipalidad de Lima, María Angélica Arce Guerrero, era secretaria personal de Vladimiro Montesinos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí escuché hablar de ella en la municipalidad.

El señor REY REY (UN).— ¿Afronta en la actualidad algún proceso judicial usted?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ninguno.

El señor REY REY (UN).— ¿Ninguno?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ninguno que recuerde.

El señor REY REY (UN).— Ninguno que recuerde a hoy 30 de junio del 2003.

El señor ANDRADE CARMONA.— De todas formas me remito a si hay alguna denuncia de ese tipo que desconozco.

El señor REY REY (UN).— De juicio.

El señor ANDRADE CARMONA.— Algún juicio me remito al expediente que pueda obrar si es que tengo alguna denuncia. Es posible que sí, es posible que sí, por diversas razones denuncian al alcalde.

El señor REY REY (UN).— ¿Es posible o se acuerda usted que algún juicio tiene?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior.

El señor REY REY (UN).— O sea, ninguna respuesta.

¿Vladimiro Montesinos le obsequió algo alguna vez?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— ¿Ni siquiera una canasta de Navidad?

El señor ANDRADE CARMONA.— No, nunca.

El señor REY REY (UN).— ¿Un equipo de interceptación telefónica tampoco?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tampoco.

El señor REY REY (UN).— ¿Alguna vez acudió usted a las instalaciones de ALVIRO?

El señor ANDRADE CARMONA.— Nunca.

El señor REY REY (UN).— ¿Nunca?

El señor ANDRADE CARMONA.— Nunca.

El señor REY REY (UN).— ¿Se reunió en ese local alguna vez con el general Víctor Malca Villanueva?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿Tampoco?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tampoco.

El señor REY REY (UN).— ¿Nunca?

El señor ANDRADE CARMONA.— Jamás.

El señor REY REY (UN).— ¿Quiere decir que cuando el señor Coronado sostiene que usted iba de vez en cuando con el señor Vigil, el señor Coronado miente?

El señor ANDRADE CARMONA.— Miente seguramente no sé, desconozco qué cosa es lo que ha dicho, pero nunca he ido a ese local después que lo vendí.

El señor REY REY (UN).— ¿Usted no quiere decir que el señor Coronado es un mentiroso? ¿no?

El señor ANDRADE CARMONA.— Puede haberse equivocado.

El señor REY REY (UN).— ¿No lo conoció dice el local usted?

El señor ANDRADE CARMONA.— Si ha sido mi local, ahí tenía mi fábrica, la fábrica ALDA. Digo que después que se instaló ahí la empresa ALVIRO y alquilé el local primero y después se lo di en opción de compra, alquiler con opción de compra, y después lo vendí, nunca asistí.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo nunca ha asistido nadie podría atestiguar que lo han visto a usted ahí con el general Malca?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, pues, hay mentirosos seguramente en cualquier lado. Nunca, jamás.

El señor REY REY (UN).— Sí, sí, en cualquier lado hay mentirosos; en eso estoy de acuerdo con usted.

¿En cuanto? Ya se dijo eso que había sido vendida en 65 mil.

¿Si no ha ido en ningún momento a las instalaciones de ALDA tampoco fue acompañado por tanto del coronel Vigil?

El señor ANDRADE CARMONA.— No quisiera referirme a ese condenado, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— No le voy a pedir que retire sus palabras, señor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Si son ciertas, señor Rey.

El señor REY REY (UN).— Después le diré lo que pienso.

¿Cómo consiguió el Fundo El Salitre, nos podría contar?

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé qué tiene que ver con este interrogatorio, señor. Si uno tiene una propiedad privada no tengo por qué (ininteligible).

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— Señor Presidente, me opongo a esa pregunta, no guarda relación con la materia controvertida.

El señor REY REY (UN).— ¿Cómo sabe?

EL ABOGADO DEFENSOR DEL SEÑOR ANDRADE CARMONA, doctor Paz de la Barra.— Congreso, por intermedio de la Presidencia, que el congresista, pues, especifique cuáles son los cargos para que él pueda hacer el descargo.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, el Fundo El Salitre le fue adjudicado al señor Andrade por el señor Absalón Vásquez cuando él era ministro de Agricultura, de manera que solicito que el señor, además mediante escritura que fue publicada, mediante disposición que fue publicada; así que reitero mi pregunta. (33)

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo la adquirí por un denuncia, señor Rey, yo tengo ahí un terreno y adquirí por denuncia, hace 23 años que la tengo, o 24 años que tengo eso.

Posteriormente he estado en posesión de eso, posteriormente el Ministerio de Agricultura le dio título de propiedad a todos los agricultores de la zona y fue, verificó que me dedicaba a la agricultura, verificó que estaba en posesión, verificó que vivía ahí mi familia y a manera de regularización nos dieron ese título de propiedad, como se lo dieron a más de 200 posesionarios de esa época, que vivían en esa zona, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— Sí, está claro.

Yo la pregunta que he hecho es si en efecto se le otorgó en una resolución directoral ejecutiva el ministro Absalón Vásquez.

El señor ANDRADE CARMONA.— No sé quién la firmó, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— No sabe quién la firmó. Muy bien, nosotros sí sabemos, y la otorgó el señor...

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, si era el Ministro de Agricultura, tenía que serlo.

El señor REY REY (UN).— Por lo tanto, usted no compró el Fundo El Salitre.

El señor ANDRADE CARMONA.— El Fundo El Salitre tiene tres hectáreas y media. Una hectárea y media la adquirí por denuncia y la otra hectárea sí la compré a un posesionario y tomé posesión de ella; cultivé ahí, me he dedicado a la crianza de ganado, y posteriormente, como repito, cuando vino algo ministerial que tenía regularizarse y darse título de propiedad a los posesionarios, entré en posesión, entré en propiedad con título de propiedad. He sido posesionario por 24 años.

El señor REY REY (UN).— El Fundo El Salitre, que era una propiedad grande, que fue afectada por Reforma Agraria, entonces usted tomó posesión, ocupó sin ningún derecho y durante mucho tiempo y después consiguió que se la adjudicaran.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No dice que 23 años lo tuvo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Lo denuncié como se denuncian las tierras eriazas ante el Concejo de Cañete, hice todo el trámite correspondiente, cumplí con los requisitos de vivir ahí dedicado a la agricultura, dedicado a la ganadería y que había hecho inversiones correspondientes allí, y un lote adyacente, que era parte del Fundo El Salitre, se lo compré al posesionario que era una persona que se dedicaba al pastoreo del ganado.

El señor REY REY (UN).— ¿Podría decirnos cuánto le pagó?

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, es una cosa que no recuerdo, de verdad.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿Es usted en ese terreno vecino del señor Alberto Venero?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No es vecino del señor Alberto Venero.

El señor ANDRADE CARMONA.— No soy. El de la derecha de Héctor Feijoó y el de la izquierda es Héctor Feijoó también.

El señor REY REY (UN).— ¿Tiene jardines su propiedad?

El señor ANDRADE CARMONA.— Mi propiedad sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Tiene o criado ahí caballos de paso?

El señor ANDRADE CARMONA.— Crío caballos de paso, he criado caballos de paso.

El señor REY REY (UN).— Muy bien.

¿Quién atendía sus jardines?

El señor ANDRADE CARMONA.— El empleado.

El señor REY REY (UN).— Qué tipo de empleado, señor Andrade?

El señor ANDRADE CARMONA.— Tengo ahí una persona que es técnica en agricultura, que viene a trabajar todos los días, tengo otro que es técnico en ganadería, y que con ganado hacemos quesos, manjarblanco, es una técnica agropecuaria, y tengo un peón que se encarga de los caballos, un chalán que viene eventualmente, un casqueador que viene...

El señor REY REY (UN).— ¿Cuál es el nombre del chalán?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo.

El señor REY REY (UN).— Usted es criador de caballos, yo soy aficionado, no soy criador, pero soy aficionado a los caballos de paso.

Si hay algo que un criador se acuerda siempre es el nombre de su chalán, ¿usted no se acuerda?

El señor ANDRADE CARMONA.— He cambiado varios chalanos. El mismo chalán es parcialmente que lo compartimos con Aurelio Loret de Mola, es el mismo chalán, no recuerdo su nombre.

El señor REY REY (UN).— No recuerda su nombre.

El señor ANDRADE CARMONA.— Richard.

El señor REY REY (UN).— Richard, ¿qué?

El señor ANDRADE CARMONA.— No me acuerdo.

El señor REY REY (UN).— Lo comparte con el actual Ministro de Defensa.

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— Y el anterior a ese Richard.

El señor ANDRADE CARMONA.— Richard fue el primero, el original.

El señor REY REY (UN).— Le dice su abogado que no recuerda. No, señor abogado, usted puede contestar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista; por favor abogado. El congresista está preguntando y usted remítase a las preguntas, el doctor Andrade las responderá. Lo que puede hacer afuera no interesa, yo le doy el uso de la palabra para que pregunte.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

¿Quién atendía, me decía, sus jardines? ¿y dónde trabaja?

El señor ANDRADE CARMONA.— El jardinero.

El señor REY REY (UN).— El jardinero.

Voy a preguntarle más directamente, señor Andrade.

¿Alguna vez los jardineros del municipio han atendido sus jardines en el fundo?

El señor ANDRADE CARMONA.— Que recuerde, no.

El señor REY REY (UN).— Que recuerde, quizás sí, sin que lo recuerde.

El señor ANDRADE CARMONA.— Pueden haber ido sí en sus días de descanso, podrían haber ido.

El señor REY REY (UN).— O sea, puede ser que sí.

El señor ANDRADE CARMONA.— Puede ser que sí.

El señor REY REY (UN).— ¿Y con qué dinero les pagaba a ellos? ¿con el dinero suyo o con el dinero del municipio?

El señor ANDRADE CARMONA.— Por supuesto, al casqueador, al chalán, se los pago yo.

El señor REY REY (UN).— Nunca ha pagado esos servicios ni de chalán, ni de jardineros por cuenta del municipio.

El señor ANDRADE CARMONA.— No. Jamás.

El señor REY REY (UN).— Jamás.

El señor ANDRADE CARMONA.— Jamás.

El señor REY REY (UN).— Le recuerdo que está bajo juramento, señor Andrade.

El ABOGADO DEFENSOR DEL DOCTOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Vladimir Paz de la Barra.— Señor Presidente...

El señor REY REY (UN).— Con qué modalidad le pagaba...

El señor PRESIDENTE.— El doctor Vladimir Paz de la Barra, abogado del señor Andrade, quiere hacer el uso de la palabra. La tiene.

El ABOGADO DEFENSOR DEL DOCTOR ALBERTO ANDRADE CARMONA, doctor Vladimir Paz de la Barra.— El hecho de que el señor congresista esté a cada rato recordando a mi patrocinado de que, en el sentido de decir, le recuerdo que usted está bajo juramento, es una amenaza velada, señor Presidente; y, además, son preguntas que no guardan relación con la materia controvertida realmente.

Démosle unos minutos al señor congresista para que reelabore sus preguntas con sus asesores y puedan pues esas preguntas guardar relación con el tema de investigación.

Además, no hay que olvidarnos que la comisión de ustedes es sobre relaciones que ha tenido el Fujimontesinismo con algunas autoridades, y eso de quién es su chalán, quién es su jardinero, quién su cocinero, etcétera, realmente son preguntas totalmente insultas.

El señor PRESIDENTE.— Yo sé que el congresista Rafael Rey, como me lo ha dicho afuera de récord, va a orientar ahora sí, después de darle este marco a las preguntas que vayan precisamente, que es interés de la comisión de investigación.

Proceda a la pregunta correspondiente, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

Yo le recuerdo que está bajo juramento porque a cada rato el señor Andrade nos dice que no recuerda.

Entonces, como muchas respuestas nos dice que no recuerda, yo quiero que recuerde que está bajo juramento. Eso es todo.

Se ve que es memoria frágil y entonces lo siento mucho por el abogado, pero como él mismo nos dice que no recuerda muchas cosas, yo se lo estoy recordando, y las preguntas sí tienen que ver, ya se verán en su momento.

¿Qué personal de Alda, señor Andrade, trabajó después en el municipio de Lima ¿se acuerda algunos casos?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Por ejemplo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Mi secretaria se fue a trabajar conmigo, era una persona de confianza.

El señor REY REY (UN).— ¿Es quién?

El señor ANDRADE CARMONA.— Silvia Alfaro.

El señor REY REY (UN).— Silvia Alfaro.

¿Trabajó hasta cuándo, ella, en Alda?

El señor ANDRADE CARMONA.— Hasta que ingresé a la Municipalidad de Lima.

El señor REY REY (UN).— ¿Y dejó de trabajar en Alda para pasar a cobrar en el municipio?

El señor ANDRADE CARMONA.— Así es.

El señor REY REY (UN).— ¿Y quién reemplazó a la señora en Alda?

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo dejé la gerencia, se la encargué a mi hijo, no dedicándome a la parte administrativa de Alda, por lo cual carecía de objeto que estuviera una secretaria ahí.

El señor REY REY (UN).— ¿Porque su hijo ya no necesita secretaria?

El señor ANDRADE CARMONA.— Era cuestión de él de tener su propia secretaria, mi secretaria de confianza.

El señor REY REY (UN).— Otro caso, Norma Juárez Segura.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, es gente que trabajó en Alda un tiempo, dejó la empresa durante varios años y después cuando ocupó ese puesto y necesitaba gente especializada en cada área la llamé, es el caso de Norma Juárez, es el caso de Elvira Moscoso, es el caso de Eva Céspedes, es el caso de varias personas que eran profesionales de confianza y que siempre a satisfacción de lo que se le ha encomendado, han trabajado adecuadamente.

El señor REY REY (UN).— Usted ha nombrado algunas personas. También estaba Hugo Aybar Cuéllar.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— ¿No? ¿No estaba en Alda o no trabajó ahí?

El señor ANDRADE CARMONA.— Trabajó una época en Alda, sí.

El señor REY REY (UN).— Ah, trabajó en Alda, ¿y no fue parte del directorio de la Caja Municipal?

El señor ANDRADE CARMONA.— No recuerdo.

El señor REY REY (UN).— No recuerda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Tendría...

El señor REY REY (UN).— Tenemos registrado eso.

El señor ANDRADE CARMONA.— Claro.

El señor REY REY (UN).— O sea, que no lo recuerda, pero así es.

¿Y el señor Arturo Valero Loza?

El señor ANDRADE CARMONA.— Nunca ha trabajado en Alda.

El señor REY REY (UN).— Trabajado no, pero apoderado de Alda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Tampoco.

El señor REY REY (UN).— Tampoco.

Y después entró a trabajar, ¿no? al municipio.

El señor ANDRADE CARMONA.— No. No ha tenido relación con Alda.

El señor REY REY (UN).— ¿No ha sido Director de Educación y Cultura?

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí.

El señor REY REY (UN).— Sí.

El señor Arturo Valero Loza, dice usted que no ha sido apoderado de Alda, ¿ha trabajado en alguna empresa suya?

El señor ANDRADE CARMONA.— Arturo Valero Loza, nunca ha trabajado en la Municipalidad de Lima.

El señor REY REY (UN).— Como Director de Educación y Cultura.

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No, nunca.

¿Y en alguna empresa suya? En Alda no, ya me dijo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Creo que están confundiendo Valera con Valero.

El señor REY REY (UN).— No, Valero estoy diciendo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Valera Loza ha dicho usted.

El señor REY REY (UN).— Bueno, me he equivocado. Efectivamente, Valero, me he pronunciado mal.

El señor ANDRADE CARMONA.— No es Valera Loza tampoco.

El señor REY REY (UN).— Ah, bueno, Arturo Valero.

El señor ANDRADE CARMONA.— Arturo Valero nunca ha trabajado en Alda y sí ha trabajado con el Director de Cultura.

El señor REY REY (UN).— ¿Y trabajó en algunas de sus empresas privadas?

El señor ANDRADE CARMONA.— No.

El señor REY REY (UN).— No. En ningún momento.

Yo tengo tres preguntas más, señor Presidente.

Aquí tengo una constancia, señor, de Alda firmada por Elvira Moscoso, cuando era Gerente de Administración y Finanzas de Real Industrial en la que deja constancia que la Empresa de Vigilancia Alviro ha prestado servicios desde el primero de abril de 1995, en Alda, hasta el 30 de abril de 1997. Esto tampoco le ayuda recordar si contrató a Alviro en su empresa Alda?

El señor PRESIDENTE.— La pregunta cuál es, yo no he entendido tampoco.

El señor REY REY (UN).— Que si Alda contrató los servicios de Alviro.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, conforme constan de las Facturas Núms. 033, 043 y 048, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1996, respectivamente, sí la Empresa Alviro nos dio servicio de vigilancia particular durante los meses que a cabo de indicar.

El señor REY REY (UN).— Yo tengo aquí una constancia que dice que fue del primero de abril de 1995 al 30 de abril de 1997.

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco ese hecho porque yo ya estaba de alcalde en Miraflores.

El señor REY REY (UN).— Justamente. No, ya estaba usted de alcalde en Lima, porque esto es de julio de 1996.

El señor ANDRADE CARMONA.— Bueno, desconozco eso.

El señor REY REY (UN).— Es que como Elvira Moscoso siendo como era en ese momento, porque así lo firma, Gerente de Administración y Finanzas de Alda, ella desde cuándo empieza a trabajar Elvira Moscoso en el Municipio de Lima.

El señor ANDRADE CARMONA.— A los meses que yo ingresé a trabajar como alcalde.

El señor REY REY (UN).— O sea, antes o después del 5 de julio.

El señor ANDRADE CARMONA.— Tendría que remitirme a la planilla.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo.

Pero según parece en esta constancia que otorga Alda, hasta el 5 de julio ella trabajaba en Alda, porque firma como gerente de Administración y Finanzas y deja constancia que desde el primero de abril de 1995 hasta el 30 de abril de 1997 Alviro había trabajado dándole seguridad a la empresa Alda.

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco eso.

El señor REY REY (UN).— Desconoce.

Pero si usted nos lee lo que hace unos momentos unas facturas, que sí conoce, que no coincide...

El señor ANDRADE CARMONA.— Eso es lo único que tenía (34) constancia.

Me permite esa...

El señor REY REY (UN).— Sí, cómo no, por supuesto.

En esta fotostática la fecha de duración del contrato parecen haber sido alteradas, señor congresista, porque quiero entregársela al señor Presidente, es otro tipo de máquina y otro color de tinta.

El señor REY REY (UN).— Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo tomo constancia, en todo caso si es necesario el documento original si es que así lo requieren, será sometido a un estudio grafotécnico si es que si lo quieren pericial.

El señor REY REY (UN).— Correcto, señor Presidente.

Señor Andrade, el señor Alberto Venero afirma en la comisión investigadora sobre el origen, movimiento y monto de la procedencia del dinero en la cuenta bancaria de asesor Vladimiro Montesinos dice lo siguiente: "Tengo un terreno en Camacho detrás de mi casa, que está a nombre de Julio Gamarra, tengo la propiedad de Bujama donde pensaba hacer un hotel, lamentablemente me dio el cáncer y no pude concretar el proyecto. Tengo un lote al costado de Totoritas, creo que tengo 10 hectáreas ahí, al costado del alcalde actual de Lima, Alberto Andrade. Soy vecino de él en ese terreno. Tengo una casa en Totoritas que se la di en adelanto de herencia a mi hijo Alberto."

Aun así sostiene que no sabe que el señor Alberto Venero tiene una propiedad por ahí, ¿nunca ha visto al señor Venero?

El señor ANDRADE CARMONA.— No lo conozco, en principio, no lo conozco y los vecinos que yo tengo son Feijoó y Feijoó. Nadie más.

El señor REY REY (UN).— No, señor, la palabra vecino era probablemente no estaba bien usado el término, sino que en la zona.

Pero bueno. ¿Por qué afirma usted?

El señor ANDRADE CARMONA.— Laura Bozzo también está ahí en la zona y no necesariamente tenemos; el señor Mohme también y no teníamos nada.

El señor REY REY (UN).— Yo no he dicho eso, señor Andrade, yo no he dicho ninguna referencia ni insinuación de ese tipo.

El señor PRESIDENTE.— Pediría en todo caso que se cumplan con las preguntas y respuestas.

Prosiga congresista.

El señor REY REY (UN).— Como no, señor Presidente.

Señor Andrade, ¿por qué afirma usted constantemente que todas las denuncias contra usted han sido, bueno, o sobre el caso de corrupción del municipio de Lima han sido archivados?

El señor ANDRADE CARMONA.— Todas las denuncias que se me han efectuado contra mi persona, han sido archivadas.

El señor REY REY (UN).— Ah, contra su persona.

Porque hay unas que pueden involucrarlo, hay ocho denuncias que pueden involucrarlo, que están vigentes en las distintas fiscalías: la 46, la 9, la 13, la 15, la 8, la 47, la 2 y la 6. Quizá no está referida a su nombre específicamente pero en algunas de esas.

Ya. Es que yo había entendido mal esas declaraciones públicas suyas.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, me ha estado haciendo usted un seguimiento, proceso por proceso, señor Rey...

El señor REY REY (UN).— Sí, claro.

El señor ANDRADE CARMONA.— Tengo entendido que visita permanentemente la Fiscalía influyendo sobre ellos y haciendo algo que no debía hacerse.

Sí, los fiscales están asustados muchas veces porque dicen: a venido acá el señor Rey para amedrentarnos. Yo digo que eso he tomado conocimiento.

El señor PRESIDENTE.— Yo escucho, usted hace un gesto, pero si usted transmite este pedido,

formúlelo.

El señor REY REY (UN).— No, señor Presidente, lo que pasa es que cuando yo contesto una...

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, discúlpeme.

Yo soy Presidente y un congresista, igual que usted, y yo no voy a responder a sus gestos, como usted tampoco se permite responder a los gestos. Si usted me habla, me indica cuál es su molestia, cuál es la parte que cree usted que estamos infringiendo el proceso de esta reunión, obviamente, lo voy a atender. Pero yo no voy a permitir que usted me haga esos gestos porque realmente ni sé a qué se refiere, y yo sé que usted puede comunicarse perfectamente conmigo.

Tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Gracias, señor Presidente.

El gesto era solamente extendiendo la mano y haciéndole ver que el señor Andrade se está permitiendo hacer algunos comentarios y usted no lo interrumpe, como sí me interrumpe cuando yo hago algunos comentarios refutando comentarios ofensivos o distractivos del señor Andrade y de su abogado.

Entonces, solamente dejar una vez más constancia, cuando él hace unos comentarios y yo contesto, usted a mí me interrumpe y nos invoca a las dos partes a que, por favor, no hagamos esos comentarios, donde yo no he empezado. Y cuándo él hace comentarios la seña es para decirle, señor Presidente, eso es lo que quería decir mi seña, señor Presidente, el señor Andrade se está despachando con un comentario no sólo que no viene al caso, sino que además es absolutamente falso. Entonces, esa es la información que le han dado al señor alcalde.

El señor ANDRADE CARMONA.— Tengo pruebas, señor Presidente.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, perfecto.

Déjeme decirle señor alcalde...

El señor PRESIDENTE.— Permítame interrumpir...

El señor REY REY (UN).— Que no he acudido hasta ahora; señor Presidente, estoy haciendo uso de la palabra, perdóname.

El señor PRESIDENTE.— Pero yo estoy dirigiendo.

El señor REY REY (UN).— Sí, pero no me interrumpa.

El señor PRESIDENTE.— Pero yo estoy dirigiendo.

El señor REY REY (UN).— Yo no he interrumpido, yo estoy haciendo el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Yo le he llamado la atención, o le he llamado al señor Andrade que no está en el uso de la palabra, y todavía voy a suspender o voy a interrumpir esta reunión para decirle que yo quiero mantener la coherencia, la tranquilidad, la moderación y la tolerancia.

Quiero decirle, además, congresista Rey que no es tan cierto lo que usted dice, no lo he limitado en absoluto en ningún momento para que usted haga el comentario después de cada respuesta. Mientras no hayan temas ofensivos, creo que la comisión al recibir apreciaciones de manera libre dentro del derecho y la tolerancia y el respeto la vamos a recibir.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista Rafael Rey.

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor Presidente, yo le quisiera agradecer que no me diga alcalde, ya no soy alcalde; usted no se equivoca, me dice Andrade.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade vamos a cumplir con la norma porque sino habrán argumentos precisamente para invalidar este proceso.

El congresista Rey tiene el uso de la palabra.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, ya quedó constancia de lo que quería decir, y creo que la lectura al escuchar si alguien alguna vez en el futuro escucha estas, se da cuenta a lo que me quiero referir. Yo lamento que los demás miembros de la comisión no hayan estado en otros momentos para ser testigos de la forma en que me parece, —me parece— por lo menos así lo he sentido yo, y creo que va a quedar grabado la forma inadecuada que usted procede cuando el señor Andrade hace algunos

comentarios usted no lo interrumpe. Espera que yo responda, y entonces nos invoca a los dos. En cambio cuando yo contesto algo usted me interrumpe de inmediato.

Pero, bueno, dejo constancia de eso, nuevamente.

Así que ya entendí sobre el tema del por qué de sus declaraciones, señor Andrade, que todo esté archivado. Entendí.

Ahora, decía, la información que le han dado a ustedes es absolutamente falsa en el sentido en que yo voy y estoy yendo a las fiscalías.

Déjeme decirle que lo voy a empezar a hacer, y tengo todo el derecho de hacerlo porque he promovido las denuncias, en todo caso, no para presionar a nadie, sino simplemente para que se estudien las cosas y se investigue. Así que con eso no cumplo ninguna...

El señor ANDRADE CARMONA.— Señor, con eso se acredita fehacientemente...

El señor REY REY (UN).— ¿Necesita una interrupción, señor Andrade?

El señor ANDRADE CARMONA.— Por favor.

El señor REY REY (UN).— Se la concedo.

El señor ANDRADE CARMONA.— Se acredita fehacientemente...

El señor PRESIDENTE.— En principio toda interrupción es a través de la Mesa, yo reitero que termine la pregunta, por favor, porque estoy dirigiendo, que termine la pregunta el congresista Rey para que responda el señor Andrade.

El señor REY REY (UN).— Es un derecho el que está en el uso de la palabra conceder la interrupción, señor Presidente. Yo le concedo la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— No. Estamos en un proceso de trabajo, una reunión de trabajo, donde estamos formulando preguntas, y yo considero que de ser necesario después de que usted formule la pregunta el señor Andrade responderá, y si quiere comentar algo lo hará, para beneficio de ambos.

El señor REY REY (UN).— Señor Andrade, ¿usted quiere interrumpirme?

El señor ANDRADE CARMONA.— Ya no.

El señor REY REY (UN).— Ya no.

El día miércoles 13 de febrero, el mismo día de una de las entrevistas a las que me he referido antes, no sé si la de Somos o la del señor Lúcar, en el periódico *La República*, —este es otro caso— dice: ¿Cómo era su relación con los Malca? —con los Malca— y usted contesta: yo conocí a los Malca, incluso cuando era Alcalde de la Municipalidad de Miraflores y tuve que viajar a México, su padre," o sea, está usted hablando de los hijos. Por lo tanto, usted está afirmando que conocía a los Malca, a los hijos. Porque añade: "Cuando yo era Alcalde de Miraflores y tuve que viajar a México su padre —el padre de los Malca— era embajador en ese país. El general tras abandonar el Ministerio de Defensa —dice así el periódico, y usted termina— me recibió y me invitó a almorzar, pero jamás hicimos empresa."

O sea, en estas declaraciones, señor Andrade, usted reconoce que sí conocía, dice expresamente lo contrario a lo que ha dicho en otros medios de comunicación, ¿quién se equivoca? ¿los otros o este? porque ambos dicen cosas contradictorias.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo me refiero a que no conozco a ninguno de los Malca, conozco únicamente al general Malca Villanueva, que ha sido Ministro de Defensa y Embajador del Perú en México, y lo he conocido a través del Centro de Altos Estudios Militares, y que a los hijos no los conozco, repito. Y eso que puede salir en el periódico no es una aseveración mía, es una interpretación posiblemente del periodista.

El señor REY REY (UN).— Una aseveración que está en comillas.

El señor ANDRADE CARMONA.— Usted sabe cómo los periodistas a veces cambian el texto con la mejor intención, pero no los conozco, y si los conociera no tuviera ningún problema en decir qué sí los conozco. No los conozco.

El señor REY REY (UN).— Salvo que no quisiera decir la verdad.

Una penúltima pregunta: ¿por qué cree usted que el señor Vigil, a quien usted le ha puesto, como nos ha recordado varias veces, amigo suyo desde la infancia, compañero de Barrio y de mil peripecias durante bastantes años, por qué cree que el señor Vigil, de la noche a la mañana, pretende hacerle daño a usted con una declaración falsa? ¿qué pretendía el señor Vigil? ¿qué podría ganar el señor Vigil enfrentándose? porque esa declaración suya de contar la verdad respecto a lo que usted le había pedido al señor Vigil para que él firmara la constitución de esa empresa, porque usted no quería aparecer, ¿qué ganaba el señor Vigil enfrentándose a usted? ¿rompiendo una amistad suya ofendiéndolo, etcétera?

El señor ANDRADE CARMONA.— No quiero referirme a ese condenado, señor Rey, porque ha sido sentenciado por difamación.

El señor REY REY (UN).— Yo quiero referirme a usted, señor Andrade, ¿usted encuentra lógica que un amigo suyo con el que ha estado así a pocos meses, porque lo había ayudado a usted en el reparto de alimentos o de golosinas para niños que tenían, en época de Navidad, ¿qué ganaba? ¿usted le encuentra lógico que el señor Vigil se enfrentara con un hombre tan poderoso como era usted cuando era Alcalde de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— Me remito a la respuesta anterior, señor congresista.

El señor REY REY ((UN).— Dígame, señor Andrade, ¿usted cree lógico que el señor Vigil, cuando usted lo llamó por teléfono, nos hiciera escuchar la grabación en la que usted le decía, por favor, Beto, no declares más, todavía tiene arreglo? Por favor, te pido que no declares más.

Usted nos ha dicho que está ofendido y se expresa despectivamente e injuriosamente del señor Vigil, que ha sido amigo por años, y que lo sirvió en montones de ocasiones. Cuando a una persona lo traicionan la reacción es pues de fastidio. En esa conversación telefónica que escuchamos usted no estaba fastidiado. Ese mismo día o el día anterior él nos había acompañado al señor Barba y a mí en la conferencia de prensa, y usted lo había citado de inmediato al enterarse de la conferencia de prensa, a la que mandó a unas personas, dicho sea de paso, que gritaron en la sesión.

El señor Vigil nos mostró y (35) y escuchamos y su voz no era, su actitud no era una actitud de molestia y de resentimiento con él, no. Era un actitud de súplica, de querer mantener las cosas diciéndole eso: "Por favor, no declares, todavía tiene esto arreglo. ¿Qué quería usted decir con eso?"

El señor ANDRADE CARMONA.— Ese es su interpretación, señor congresista, yo me remito a la respuesta anterior.

El señor REY REY (UN).— ¿Cuál es la respuesta anterior?

El señor ANDRADE CARMONA.— La respuesta anterior es que el condenado Vigil no me merece ningún respeto.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, señor.

Entonces, vista la actitud del señor Andrade.

Penúltima pregunta: usted llegó a decir en el diario *La República*, en esa misma entrevista: "No sé qué móvil está guiando a Vigil. Tiene que estar necesitado de dinero para que se preste a decir cosas fuera de la verdad."

Señor Andrade, ¿usted cree que un hombre, que el señor Vigil estaba por dinero diciendo esas cosas?

El señor ANDRADE CARMONA.— Es un señor que trabaja por dinero...

El señor REY REY (UN).— Como usted, señor Andrade, como todos.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor.

El señor ANDRADE CARMONA.— A veces la necesidad...

El señor PRESIDENTE.— doctor Andrade, el congresista Rey le ha formulado una pregunta, usted tiene el uso de la palabra y responda, por favor.

Congresista Rey Rey.

El señor ANDRADE CARMONA.— Me he dado cuenta que es capaz de cualquier cosa, señor congresista.

El señor REY REY (UN).— No sé qué comentarios hacer sobre lo que acaba usted de decir, no sé

muchas otras cosas, señor Andrade, yo no creí que usted llegara, sinceramente, tan bajo.

Terminaré haciendo una última pregunta.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo no le digo que me insulte, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor ANDRADE CARMONA.— Yo he venido como invitado acá, o soy un delincuente, o vengo como acusado, pero no me puede tratar así, señor Rey, por favor.

El señor REY REY (UN).— ¿A qué se refiere?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Andrade y congresista Rey, la última parte de lo que señala el congresista Rey estoy seguro que la va a retirar porque, obviamente para guardar la forma de la misma comisión.

El señor REY REY (UN).— Lo retiro, señor Presidente, todo lo que considera agravio.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, puede proseguir.

El señor REY REY (UN).— Gracias.

Última pregunta, señor Andrade.

Dígame, por favor, cómo se siente una persona cuando utiliza a un amigo, cuando traiciona a un amigo, cuando lo denuncia penalmente, cuando lo demandan y sugiere, además, difamándolo, que él ha declarado lo que ha declarado por dinero, ¿cómo se siente hacer eso con un amigo, como usted ha hecho con el señor Vigil.

El señor ANDRADE CARMONA.— Hay que preguntarle eso al condenado Vigil, que es el que ha incumplido con todo lo que significa la amistad.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, señor Andrade.

A ver ¿cuáles son? ¿éstas?

Bueno, finalmente, usted sabe, señor Andrade, que su empresa Alda ha proveído de carteras a EMAPE durante su gestión como Alcalde de Lima?

El señor ANDRADE CARMONA.— Desconozco. Estaba absolutamente prohibido de venderle carteras, ni ningún producto a ninguna entidad municipal.

El señor REY REY (UN).— Ah, ja. Muchas gracias por esa declaración.

Señor Andrade, sinceramente creo que es una gran pena, pero por otro lado se entiende el que no nos haya querido usted responder una serie de preguntas.

Reitero, señor Presidente, que buscaré las respuestas en instancias a las que ha estado haciendo constantemente referencia el señor Andrade, y sino se encuentran ahí las respuestas, pediré oficialmente a la comisión que el señor Andrade vuelva a ser citado.

Gracias.

El señor ANDRADE CARMONA.— Vendré con mucho gusto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si tiene algo más que agregar puede hacerlo, doctor Andrade.

El señor ANDRADE CARMONA.— Sí, por favor.

Quisiera manifestar mi disconformidad porque a través de las preguntas que ha hecho el congresista Rey lo único que ha manifestado es su parcialidad. Él ya manifestó en los medios que no parará hasta meterme preso, y una persona que manifiesta eso no puede ser miembro de una comisión por ética, no puede ser miembro de una comisión porque lo único que está haciendo es faltando a su condición de congresista.

El señor PRESIDENTE.— Yo le pediría, por favor, al congresista Rey que si quiere hacer una pregunta al doctor Andrade lo haga a través del micro.

El señor REY REY (UN).— Yo ya terminé, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero yo le escuché decir algo fuera, por eso le invitaba a que usted pueda hacer el uso del micrófono.

El señor REY REY (UN).— ¿Fuera de qué, del micro?

El señor PRESIDENTE.— Del micro.

El señor REY REY (UN).— Sí, son cosas que se dicen fuera del micro, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, como usted lo señala tan puntualmente, seguramente yo también quería grabarlo, porque usted es muy exigente en eso. En todo caso el congresista Heriberto Benítez quiere hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, Presidente. Yo solamente quiero dejar constancia que nuestra comisión está cumpliendo con un papel importante de investigar. Hemos escuchado por espacio de 5 horas un interrogatorio que ha hecho un miembro de nuestra comisión y realmente hay muchas de las preguntas que no tenían nada que ver con el tema. Quiero dejar constancia de eso como miembro de la comisión, porque he esperado pacientemente porque es un tema de interés nacional, está de por medio el honor del ex Alcalde de Lima, está de por medio la labor que tenemos que cumplir los miembros de esta comisión. Hemos accedido a esta investigación, vamos a recibir los documentos que nos entreguen, pero sí dejo clara constancia de que muchas de las preguntas formuladas por el colega Rafael Rey realmente no las he encontrado ni adecuadas ni con el objetivo de aclarar la investigación que entiendo yo debe hacer nuestra comisión. Lo dejo como constancia.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 7 y 55 de la tarde levantamos la sesión, agradeciendo la presencia de los invitados, en este caso, el doctor Alberto Andrade.

—*A las 19 horas y 55 minutos se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.